

COLECCION ROCAFUERTE

ROCAFUERTE:

Perfiles y Perennidad

Prólogo y Notas de Neptalí Zúñiga

Volumen I

EDICION DEL GOBIERNO DEL ECUADOR
HOMENAJE A DON VICENTE ROCAFUERTE EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU MUERTE

QUITO, MAYO 17 DE 1947



VICENTE ROCAFUERTE

Volumen I







1838

VICENTE ROCAFUERTE

(Oleo de Antonio Salas. Biblioteca Nacional de Quito).





1838

VICENTE ROCAFUERTE

(Oleo de Antonio Salas. Biblioteca Nacional de Quito).



PROLOGO

"LAS VERDADES NO SE INVENTAN,
NO POR HABER ESTADO OCULTAS,
ELLAS HAN DEJADO DE EXISTIR" ....

Vicente Rocafuerte

En Diciembre de 1945, el señor Presidente de la República doctor don José María Velasco Ibarra resolvió publicar las obras y documentos inéditos de don Vicente Rocafuerte, egregia figura Americana, digna de brillar con la misma grandeza heroica de Bolívar y San Martín, de Miranda y Sucre, en la historia del Nuevo Mundo. Idea del Primer Magistrado de la Nación fué la de recordar el Centenario de la muerte de tan ilustre ecuatoriano —Mayo de 1947— dando a conocer en forma completa su gran acción continental que desarrolló en el siglo XIX en beneficio de los principios republicanos y de las conquistas sociales, inquietudes y teorías del reformador político moldeadas en el crisol de sus realizaciones y de sus trabajos ecuménicos, dispersos fatalmente fuera de los lindes de la Patria en bibliotecas y archivos de algunos países de América. El pensamiento patriótico obedeció al sentido profundo de revisar nuestro orgulloso pasado, —desde siempre nuevo y majestuoso cuando ilumina la vida

del presente —tras la purificación justa de nuestros altos valores de nacionalidad y de cultura, y con el ideal fijo de engrandecer la estirpe y el ecuatorianismo, forjadores en gran parte de nuestro destino indoamericano. La idea no aislada, ni fugaz, sino humanamente perdurable e históricamente valiosa, ha obtenido sus contornos de realización, con el optimismo y la responsabilidad de la jornada. Todo se ha logrado, dentro de nuestras posibilidades, gracias a los medios y estímulos morales facilitados por la fe creadora y patriótica del Primer Mandatario, que ha estimado en su justa medida la complejidad de la faena.

El señor Presidente de la República y el señor doctor don Jaime Chaves Ramírez, en ese entonces Ministro de Educación, fervorosos propugnadores de la cultura nacional, me dispensaron el honor de emprender en el trabajo difícil y lleno de responsabilidades. Luego, el interés del actual Ministro de Educación, señor Ingeniero don Pedro Pinto Guzmán, ha alentado el esfuerzo. Pero, tenemos que dejar expresa constancia de la permanente y efectiva preocupación patriótica del señor Secretario General de la Administración Pública, don José Rafael Terán Robalino, quien haciendo suyas las ideas del señor Presidente de la República, ha intervenido en los innumerables aspectos que ha requerido la edición de los escritos de Rocafuerte.

Al solicitarse alguna colaboración a académicos e intelectuales residentes en Quito, respondió única y oficialmente el distinguido historiador don Jacinto Jijón y Caamaño. Luego, también prestaron su apoyo intelectual los señores Isaac J. Barrera, doctor Pío Jaramillo Alvarado y Rvdo. Padre Aurelio Espinosa Pólit. Mas, como gran parte de la producción intelectual de Rocafuerte encontrábase en varios países de América había que seguir su huella, avasalladora y

fructífera. Así fué. En peregrinaje investigador tomamos la ruta del combativo idealista y del inquebrantable repúblico. En Lima hallamos el testamento, actuaciones judiciales y piezas periodísticas; en La Habana, el comenzar de su agitada lucha de prensa y de libelista; en México, su interesante producción sociológica y política, páginas periodísticas junto a su desconocida actividad diplomática desplegada en Londres. Cuando asistimos al Segundo Congreso de Historia Municipal e Institucional Interamericano de Nueva Orleans —Abril de 1947— buscamos también el paso de Rocafuerte por Washington, Filadelfia y Nueva York. En las ciudades de estudio encontramos voces amigas y mentalidades hospitalarias. En La Habana, José L. Franco, Joaquín de Llaverías, personajes representativos de la historia de Cuba; en México, el ex-Secretario de Educación, Jaime Torres Bodet; el Director de la Biblioteca Nacional, José Vasconcelos; el destacado historiador y periodista, Rafael Heliodoro Valle; el culto diplomático de Cuba acreditado en aquella República, Antonio Fernández de Castro; el distinguido historiador Andrés Henostrosa; el infatigable investigador y Director del Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, nos prestaron ayuda eficaz.

La prensa internacional aplaudió la iniciativa del Gobierno e informó detalladamente acerca de los estudios que realizábamos. **"El Comercio"** de Lima; **"Diario de la Marina"** y **"El Mundo"** de La Habana; **"El Excelsior"**, **"El Nacional"**, **"Novedades"** y otros de México, tuvieron frases estimuladoras desde sus editoriales o notas de información. En Editorial de **"El Nacional"**, de 10 de Setiembre de 1946, Rafael Heliodoro Valle trazó un interesante perfil del ilustre guayaquileño:

IV

"NUESTRA AMERICA

Rocafuerte

Entre los hombres cuya obra está en la raíz de la americanidad y que lucharon con denuedo por una América emancipada de prejucio y de la intolerancia, ocupa eminente lugar el ecuatoriano Vicente Rocafuerte. Ha hecho muy bien el gobierno de aquel país en comisionar a uno de sus funcionarios, don Neptalí Zúñiga, para que emprenda un recorrido de investigador a través de los países en donde han quedado testimonios de aquella vida batalladora. Está en México, poniendo manos a la obra, buscando los procesos de orden político que le revelaron espíritu indomable. Fué un viajero que iba predicando ideas renovadoras con el ímpetu de un demagogo, y hoy en Cuba, mañana en el Perú, después en Rusia, más tarde en Londres, siempre supo Rocafuerte poner a prueba su ideología revolucionaria. Conspirador, panfletista, diplomático, Rocafuerte sobresalió en aquella generación de jóvenes instrépidos como el argentino Miralla, el colombiano Fernández Madrid, el cubano Heredia".

A todas las personas e instituciones que han prestado su apoyo y su voz de estímulo, nuestro agradecimiento.

Con el material investigado y las obras que editara el ilustre guayaquileño entrégamos a consideración del Ecuador y de América la **Colección Rocafuerte**, compuesta de dieciséis volúmenes. Declaramos que no se halla agotada la investigación: tenemos en mientes para lo posterior publicar su epistolario y documentos de su vida pública en general, labor que exige de tiempo que no hemos dispuesto. El texto de los libros publicados por Rocafuerte y de los documentos inéditos hemos reproducido con toda fidelidad, conservando la misma puntuación, y adecuando la ortografía antigua a la actual, a fin de facilitar la lectura. Los titulares de cada uno de los volúmenes justifican el valor continental de

Rocafuerte, proyectándose cada obra del guayaquileño en sentido americano. Hay que comprenderlo integralmente al viajero y al cosmopolita: el espacio y el tiempo en el que fluyeron su pensamiento dinámico y creador nos han facilitado deslizarnos por sus rumbos del Ecuador y de América.

La Colección lleva los siguientes titulares:

Volumen I.—Rocafuerte: Perfiles y Posteridad
Volumen II.—Rocafuerte y la Historia de México
Volumen III.—Rocafuerte y la Democracia de Estados Unidos de Norte América
Volumen IV.—Rocafuerte y los Sistemas Políticos de América
Volumen V.—Rocafuerte y las Ideas Liberales de América Independiente
Volumen VI.—Rocafuerte y la Gran Colombia
Volumen VII.—Rocafuerte y el Ideario Religioso del Mundo
Volumen VIII.—Rocafuerte y las Ideas Políticas de México
Volumen IX.—Rocafuerte y las Doctrinas Penales
Volumen X.—Rocafuerte y la República de Cuba
Volumen XI.—Rocafuerte y el Periodismo en México
Volumen XII.—Rocafuerte y el Periodismo en Inglaterra
Volumen XIII.—Rocafuerte y su vida Pública en el Ecuador
Volumen XIV.—Rocafuerte y Quince Años de Historia de la República del Ecuador
Volumen XV.—Rocafuerte: Documentos Políticos
Volumen XVI.—Rocafuerte y su Obra Diplomática en Europa.

La obra fecunda y notable de **Vicente Rocafuerte** la hemos descubierto después de paciente investigación en los archivos y bibliotecas de Quito y Guayaquil, de Lima, La Habana y México. Dos años aproximadamente hemos dialogado con el pensamiento americano y viril del prominente guayaquileño: encontrando su recia personalidad y legítimo orgullo perdidos entre el

polvo del pasado. Un siglo de ocultamiento histórico esperaba la voz de su Patria, la justicia de sus conciudadanos, ya no para levantarle monumentos de granito, sino para presentarlo a la luz de la crítica en su multifásica acción democrática, en su indeclinable fe republicana, propugnadas desde la prensa, el libro y la tribuna. El honor —le hará justicia la historia— corresponde al señor Presidente de la República, doctor José María Velasco Ibarra. Admirador de Rocafuerte desde los primeros años de su juventud —según puede verse en **Teorías Políticas de Rocafuerte,** escritas en 1921 y que reproducimos en este Volumen— no ha escatimado ninguna clase de apoyo para que su patriótica idea se cumpliera. Nosotros hemos puesto solamente la voluntad y el trabajo de la juventud al servicio de esa causa de Cultura, que es causa del Ecuador y de América. Aparecen los escritos de **Vicente Rocafuerte** en momentos especiales de nuestra vida ecuatoriana y del Continente. Su voz, clara y potente, desde las eternidades del tiempo, revividas desde siempre en sus medulares obras, reafirmará el valor de la democracia frente a los gobiernos totalitarios; la defensa de las libertades públicas y de los principios liberales que todavía luchan por justificar su existencia histórica del presente.

El trabajo continuado y fatigoso, complejo y responsable, lo hemos encerrado en un marco de doctrina, trazado por el ilustre Federico González Suárez, en sus sabias enseñanzas de Maestro: "Como la verdad es el alma de la historia, buscad la verdad, investigad la verdad; y cuando la encontrareis, narradla con valor.... La Historia tiene una majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta; sólo la verdad le da vida".

Y así entregamos las obras de **Rocafuerte** a la Patria y al Continente.

NEPTALI ZUÑIGA.

No. [illegible]

JOSE MARIA VELASCO IBARRA,

Presidente Constitucional de la República,

C o n s i d e r a n d o :

Que la personalidad [illegible] de Vicente Rocafuerte [illegible] de afanes democráticos y de realizaciones progresistas en la Historia Ecuatoriana;

Que este ilustre ciudadano impulsó en alto grado la Cultura del País, especialmente la Educación en general;

Que el 16 de Mayo de 1947 se cumple cien años de la muerte de este egregio patriota; y,

Que es deber de los Poderes Públicos propagar el conocimiento de la labor realizada en beneficio de la Patria y de las letras nacionales por los hombres representativos del Ecuador, [illegible]

D e c r e t a :

Art. 1o.- Publíquense los documentos inéditos y las obras de Vicente Rocafuerte, [illegible] dirección y [illegible] señor Neptalí Zúñiga, Miembro de la Academia Nacional de Historia y Jefe de la Sección de Extensión Cultural y Publicaciones del Ministerio de Educación Pública;

Art. 2o.- [illegible] la suma de [illegible] aplicable a la Partida [illegible] del Presupuesto del Estado;

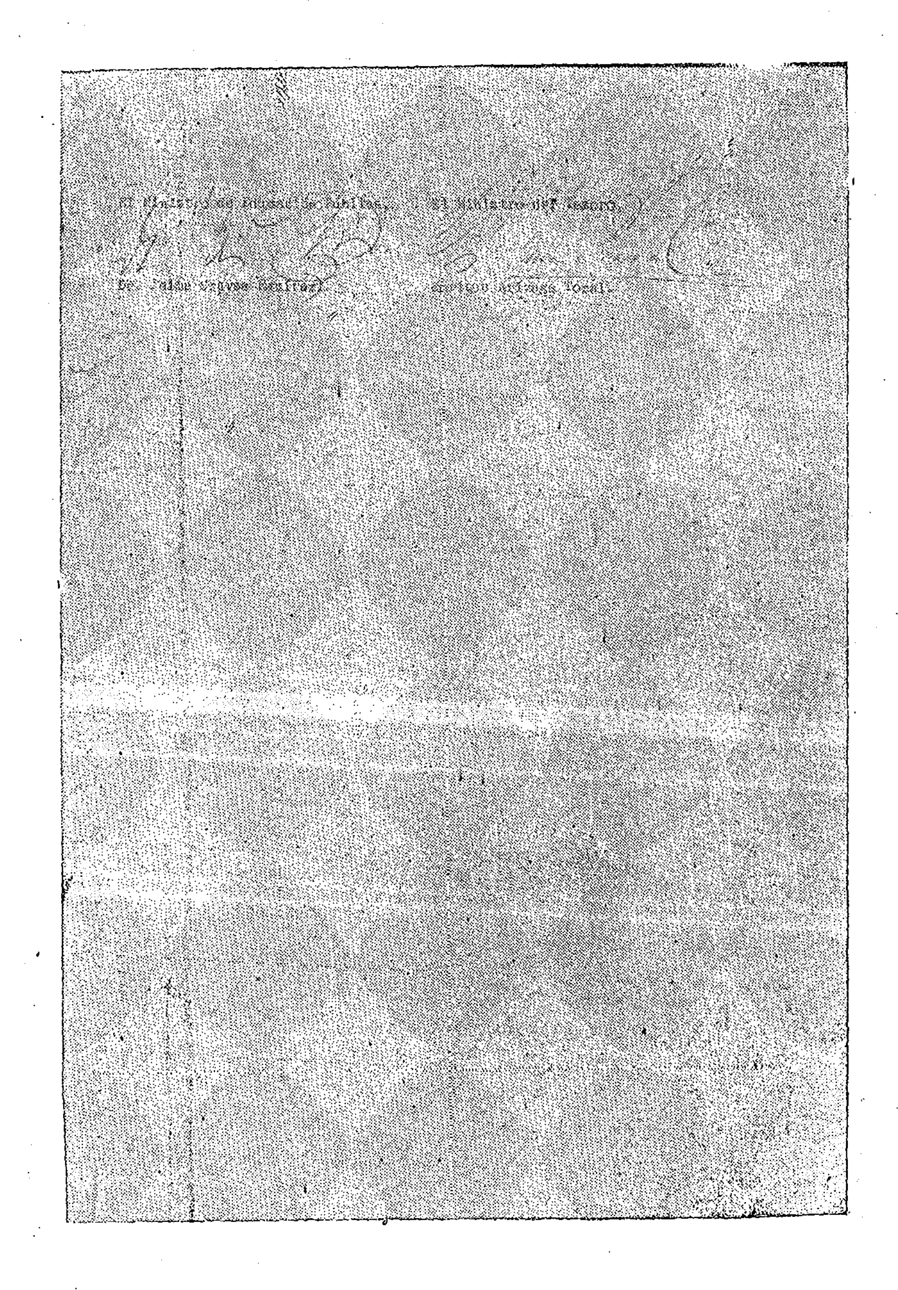
Art. 3o.- [illegible] Tesorería Provincial de Pichincha, la que [illegible] los pagos, previa la presentación de los respectivos comprobantes;

Art. 4o.- Encárguense de la ejecución del presente Decreto los señores Ministros de Educación Pública y del Tesoro.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a [illegible]

J. M. VELASCO IBARRA

Decreto Ejecutivo que ordena la publicación de las obras de Vicente Rocafuerte. Firman el Señor Presidente Constitucional de la República Doctor Don José María Velasco Ibarra, el entonces Ministro de Educación



El Ministro de Educación Pública, El Ministro del Tesoro,

Dr. Jaime Chávez Ramírez. Enrique Arízaga Toral.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

No. [illegible]

SECRETARIA

JOSE MARIA VELASCO IBARRA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

QUE el 16 del próximo mayo se cumplen cien años de la muerte del eminente hombre público don Vicente Rocafuerte;

QUE tan egregio ciudadano laboró intensa y eficazmente por la liberación de su Patria, así como por la afirmación de los principios republicanos en el país y en América, labor que pregonan sus importantes obras y valiosos documentos inéditos;

QUE es deber de los Poderes Públicos enaltecer la memoria de los grandes hombres que labraron el prestigio de la Patria y la magnificaron;

QUE la mejor forma de rendir culto a la memoria de don Vicente Rocafuerte, es la de difundir el conocimiento de sus obras para que las nuevas generaciones del país y del Continente tengan en ellas una fuente perenne de sabias enseñanzas y de grandes ideales, y

QUE es necesario arbitrar fondos para que las obras del ilustre estadista sean publicadas oportunamente y distribuidas con ocasión del primer centenario de su muerte y como rendido homenaje del Ecuador a su saber y altas virtudes cívicas;

DECRETA:

Art. 1º.- Con cargo a la Partida de Imprevistos Generales del vigente Presupuesto del Estado, destínase la suma de CIEN MIL SUCRES para terminar la publicación, en veinte mil ejemplares, de la "Colección Rocafuerte" compuesta de [illegible] volúmenes más la edición fotograbada de la correspondencia oficial autógrafa del eminente repúblico.

La inversión de la indicada cantidad se hará por intermedio de la Secretaría General de la Administración Pública.

La dirección y supervigilancia de la publicación de las obras que integran la antedicha colección, continuarán a cargo del Jefe de Extensión Cultural y Publicaciones del Ministerio de Educación, señor don Neptalí Zúñiga.

Decreto Ejecutivo que ordena la continuación de la publicación de las obras de Vicente Rocafuerte. Firman el Señor Presidente de la República, Doctor Don José María Velasco Ibarra, el Señor Ingeniero Don Pedro Pinto Guzmán, Ministro de Educación Pública, y el Señor Enrique Arízaga Toral, Ministro del Tesoro.

Art. 2°.- Los Ministros de Educación y del Tesoro encárguense de la ejecución de este Decreto.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a [illegible] de enero de 1.947.

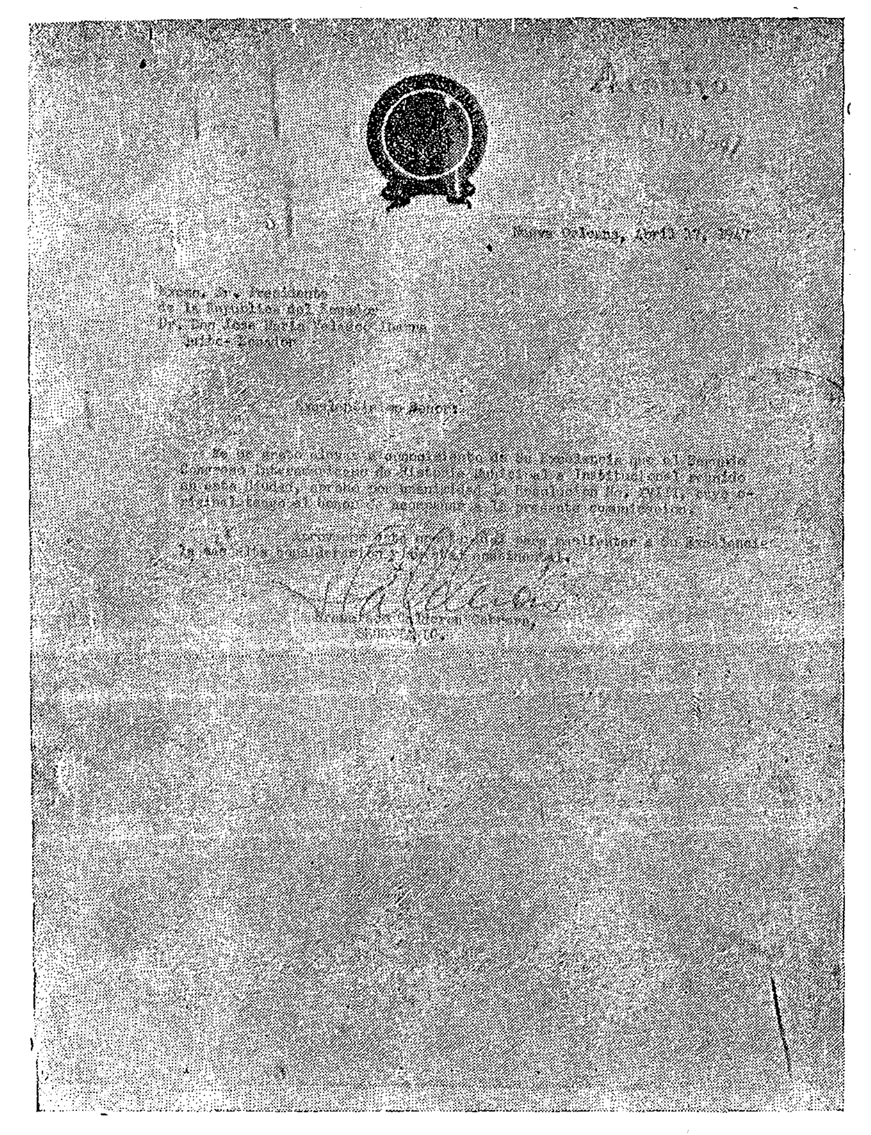
J. M. Velasco Ibarra

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ing. Pedro Pinto Guzmán

EL MINISTRO DEL TESORO

Enrique Arízaga Toral



Nueva Orleans, Abril 17, 1947

Excmo. Sr. Presidente
de la República del Ecuador
Dr. Don José María Velasco Ibarra
Quito- Ecuador

Excelentísimo Señor:

Me es grato llevar a conocimiento de Su Excelencia que el Segundo Congreso Interamericano de Historia Municipal e Institucional reunido en esta Ciudad, aprobó por unanimidad la Resolución No. [illegible], cuyo original tengo el honor de acompañar a la presente comunicación.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar a Su Excelencia la más alta consideración y mi estima personal.

[illegible] Calderón Cabrera,
Secretario.

Segundo Congreso Interamerciano de Historia Municipal e Institucional reunido en Nueva Orleans rinde homenaje a Don Vicente Rocafuerte, en reconocimiento a su valer americano.— Abril de 1947



EL SEGUNDO CONGRESO [illegible] DE HISTORIA MUNICIPAL E INSTITUCIONAL,

REUNIDO EN LA CIUDAD DE NUEVA ORLEANS,

C o n s i d e r a n d o :

Que el 16 de Mayo de 1947 se cumplen cien años de la muerte del ilustre americano Vicente Rocafuerte, periodista en La Habana, Londres y México, al servicio de la Independencia Americana y de [illegible] sociales; defensor y propagador infatigable de las doctrinas democráticas del Continente, [illegible] de los estadistas políticos [illegible] de Estados Unidos de Norte América;

Que corresponde a la verdad imparcial y [illegible] de la historia [illegible] los grandes ideales y hechos de los hombres e instituciones que contribuyeron en el [illegible] a la libertad de este Continente;

Que el ilustre Vicente Rocafuerte, desde la tribuna, el libro y su obra diplomática, [illegible] y constantemente a fin de obtener el triunfo de la Emancipación Americana;

Que el Gobierno del Ecuador, con claro sentido de patriotismo continental, se encuentra editando las obras completas del distinguido estadista, las mismas que circularán en América el próximo 16 de Mayo, en homenaje a su memoria;

R e s u e l v e :

1o. Tributar justo homenaje de admiración a la gran obra americanista desarrollada por Vicente Rocafuerte, en servicio de las ideas republicanas;

2o. Acordar la colocación de una placa en su honor, en el [illegible] de Guayaquil, su patria de nacimiento, Ecuador, recomendando su realización al Instituto Americano de Historia Municipal e Institucional, con sede en La Habana;

3o. El Instituto Americano de Historia Municipal e Institucional designará con oportunidad dos representantes, miembros de este Congreso, a fin de que concurran oficialmente a los actos conmemorativos del Ecuador, en reconocimiento del gran valor americano de Vicente Rocafuerte;

4o. Transmitir este Acuerdo al Gobierno de la República del Ecuador.

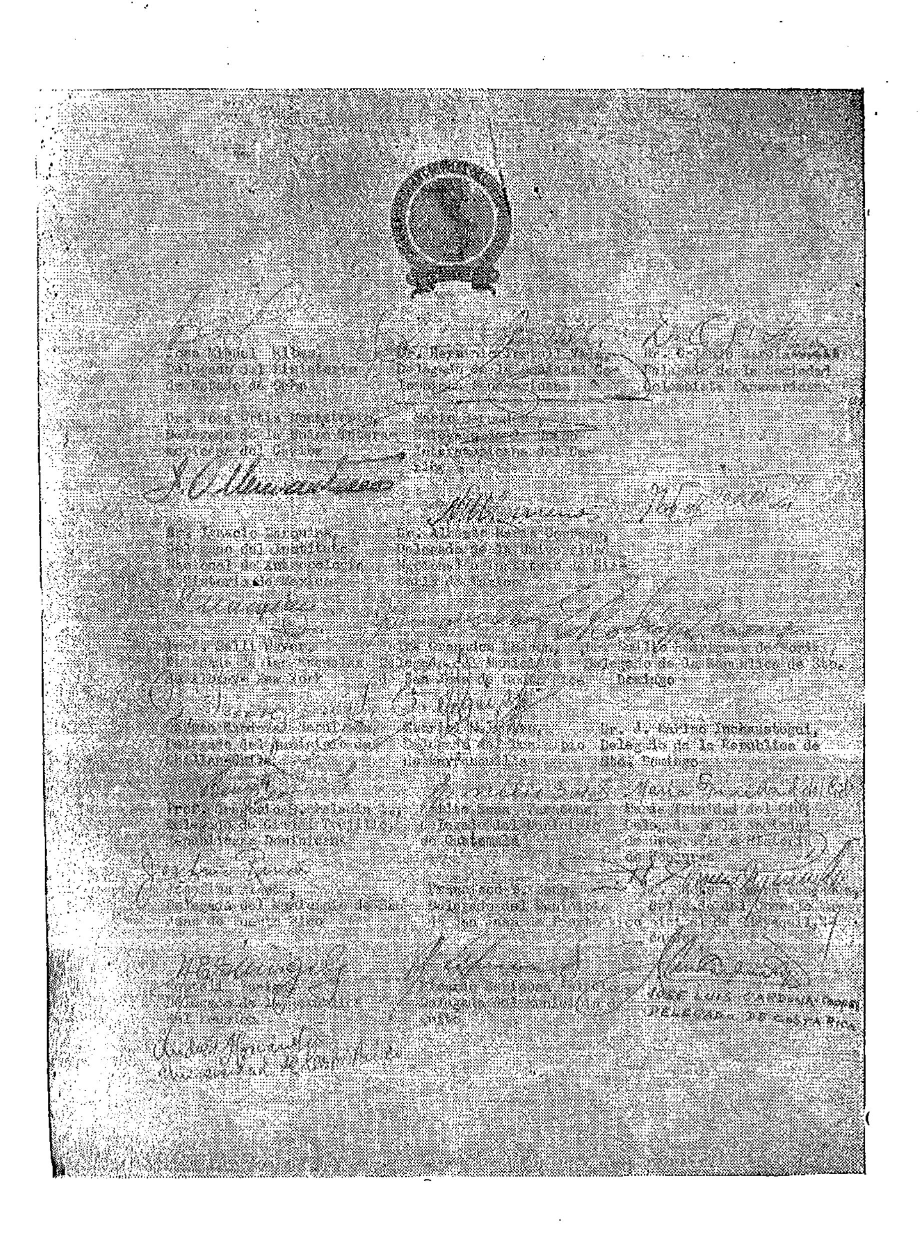
DADO en el Salón de Sesiones del Segundo Congreso Interamericano de Historia Municipal e Institucional, en la Ciudad de NUEVA ORLEANS, a dieciséis días de Abril de mil novecientos cuarenta y siete años.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, Delegado del Archivo Histórico Municipal de La Habana

Dr. José M. Bens Arrarte, Delegado del Instituto Interamericano de Historia Municipal de La Habana

Francisco Calderón Cabrera, Delegado del Instituto Interamericano de Historia Municipal.




Dr. J. Marino Inchaustegui,
Delegado de la República de
Sto. Domingo

JOSÉ LUIS CARDONA-COOPER
DELEGADO DE COSTA RICA



DISCURSO

SOBRE

LAS MITAS DE AMERICA,

PRONUNCIADO

EN LAS CORTES,

En la SESION de 12 de AGOSTO, de 1812

POR

DON JOSÉ JUAQUIN DE OLMEDO,

Diputado por la Provincia de Guayaquil.

Londres;

IMPRESO POR GUILLERMO GLINDON, CALLE DE RUPERT, HAY-MARKET.

Facsimil de la portada original de la única edición en libro del "Discurso sobre las Mitas de América", de Olmedo, mandada a publicar en Londres, en 1812, por don Vicente Rocafuerte.

Tomado del trabajo: "José Joaquín de Olmedo: Discurso sobre las Mitas de América. Prólogo de Don Vicente Rocafuerte. (Notas explicativas del Dr. Abel Romeo Castillo". En el Primer Centenario de la muerte



PROLOGO
DE
DON VICENTE ROCAFUERTE

"A LOS
INDIOS AMERICANOS

¡Desde estas tierras tan distantes, yo os saludo, amables hijos del Sol!

¡Pueda mi voz llevada por toda la extensión de los mares, y reflejada por tantos montes y riberas, llegar a vosotros tan clara y perceptiblemente como cuando se eleva en las márgenes del opulento Támesis!

Mis entrañas se han conmovido leyendo la oración, que en el congreso nacional (*) pronunció por vosotros un sensible Americano. Ni por su elocuencia, ni por su sabiduría tendrá quizá este discurso la celebridad, que en mi concepto merece su autor, sólo por decir la verdad con el juicio de un filósofo, con el calor de un poeta, con la sensibilidad de un hombre de bien, y con toda la libertad y energía que conviene a un Representante del Nuevo Mundo.

(*) — Se refiere a las Cortes de Cádiz, en la época en que todavía España, domina en sus colonias de América formando una sola nación con ella.

Esta lectura ha trasportado mi alma á aquellos lugares, donde tantas veces os he visto sufrir males que mi imaginación recuerda con horror, que mi pluma se resiste á describir, y que apenas basta mi corazón para sentirlos.

¡Cuantos millares de millares de victimas sacrificadas por la servidumbre mital! ¡Oh Filosofía! ¡Oh Leyes! ¡Oh Política de aquellos siglos bárbaros! ¡Oh Razón! ¡Oh Humanidad! ¡Oh Naturaleza!...............

¿La avaricia no quedó saciada con la sangre de la conquista? ¿Era preciso sepultar en las entrañas de la tierra la mitad de los hombres que perdonó el primer ímpetu de su furor? Sí, era preciso: y las enormes montañas de los Andes sentadas sobre bases de oro son hoy pirámides, en que duermen indignamente depositadas las cenizas de tantos descendientes (*) de Reyes mas poderosos que los de Asia, y mas justos que los de Europa. Mas la libertad, la justicia y la humanidad parecen ir recobrando su imperio, y el congreso

(*) — Las palabras en redonda están manuscritas en el texto del Libro que describimos, y reproducimos. Téngase en cuenta que fué impreso en un país sajón y que al producirse alguna dificultad de orden tipográfico, puede haberse optado por dejar en blanco las seis palabras que el prologuista y editor tuvo luego que escribir a mano.

nacional acaba de abolir para siempre la servidumbre mital, y todas sus ominosas leyes.

¡Levantad, oh amables hijos del sol, levantad al cielo en vuestros dulces y patéticos yaravíes los nombres de vuestros representantes! ¡Oh! pueda mi alma embriagada de placer oir entre ellos el nombre de mi amigo Olmedo, y oígale repetido por nuestras sublimes montañas dilatarse de un extremo a lotro de la América.

Recibid, en fin, este pequeño testimonio de mi amor hacia vosotros, de admiración á vuestras virtudes, de compasión á vuestras desgracias, y del tierno parabien que os doy por la solemne justicia que acaba de haceros la Nación.

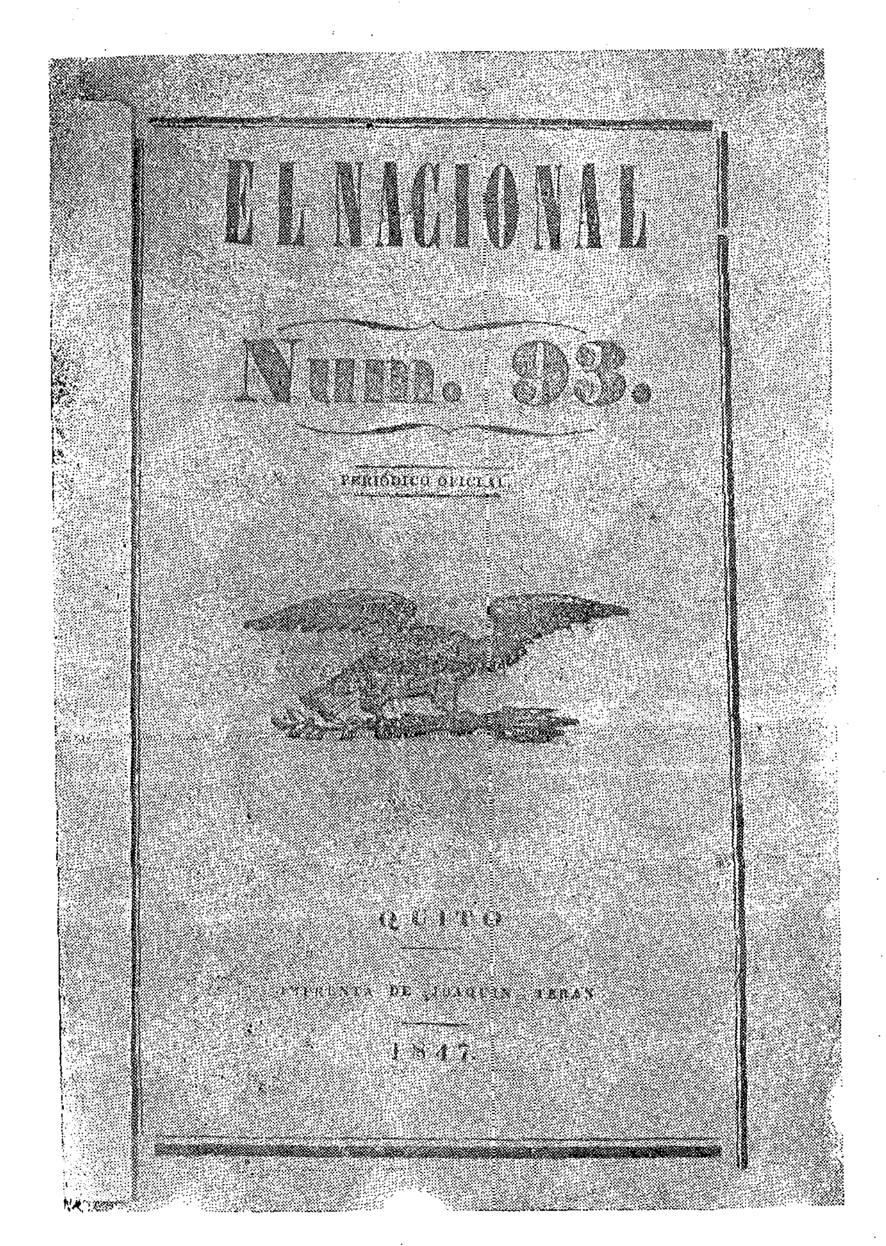
VICENTE ROCAFUERTE

"Es admirable que haya habido en un tiempo razones que aconsejen esta práctica de servidumbre y de muerte; pero es más admirable que haya habido Reyes que la manden, leyes que la protejan y pueblos que la sufran".

(Nota de) "EL EDITOR

La casualidad trajo a mis manos los papeles que publico venidos de Cádiz en estos días. La amistad y la humanidad me inspiraron el deseo de publicarlos, y no he podido resistir a tan dulces y poderosos estímulos.

V. R... (VICENTE ROCAFUERTE).



EL NACIONAL

Num. 93.

PERIÓDICO OFICIAL.

QUITO

IMPRENTA DE JOAQUIN TERAN

1847.

EL NACIONAL.

AÑO 2. TRIM. 6.° | Quito, viernes 18 de Junio de 1847. | NUM. 93 4 P. TRIM.

Despacho de Relaciones Esteriores.

Lima 30 de mayo de 1847.

Señor.- Penetrado del mas vivo pesar me dirijo á US. para participarle el desgraciado fallecimiento del Señor Vicente Rocafuerte, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, acaecido en esta Capital el 16 del corriente á la una de la mañana.

La larga y penosa enfermedad que ha causado tan triste y dolorosa pérdida, tuvo principio, como US. sabe, en el viaje que hizo el H. Señor Rocafuerte en el año próximo anterior, desde esta Capital á la de Quito, á desempeñar en el Senado las funciones á que lo llamaron los votos populares de la provincia de Pichincha. Encargado poco despues de la importante comision que le confió el Supremo Gobierno cerca de los del Perú, Chile y Bolivia, se apresuró á ponerse en marcha para esa Capital, á pesar del mal estado de su salud; la que fué empeorándose mas y mas con las molestias y fatigas del camino. Aquí sin embargo se concibieron algunas esperanzas de que lograra restablecerse, segun lo he manifestado á US. en mis anteriores comunicaciones.- Mas posteriormente, ni los recursos de la medicina, ni la esmerada asistencia de su familia, pudieron contener el mal que puso funesto término á sus dias.

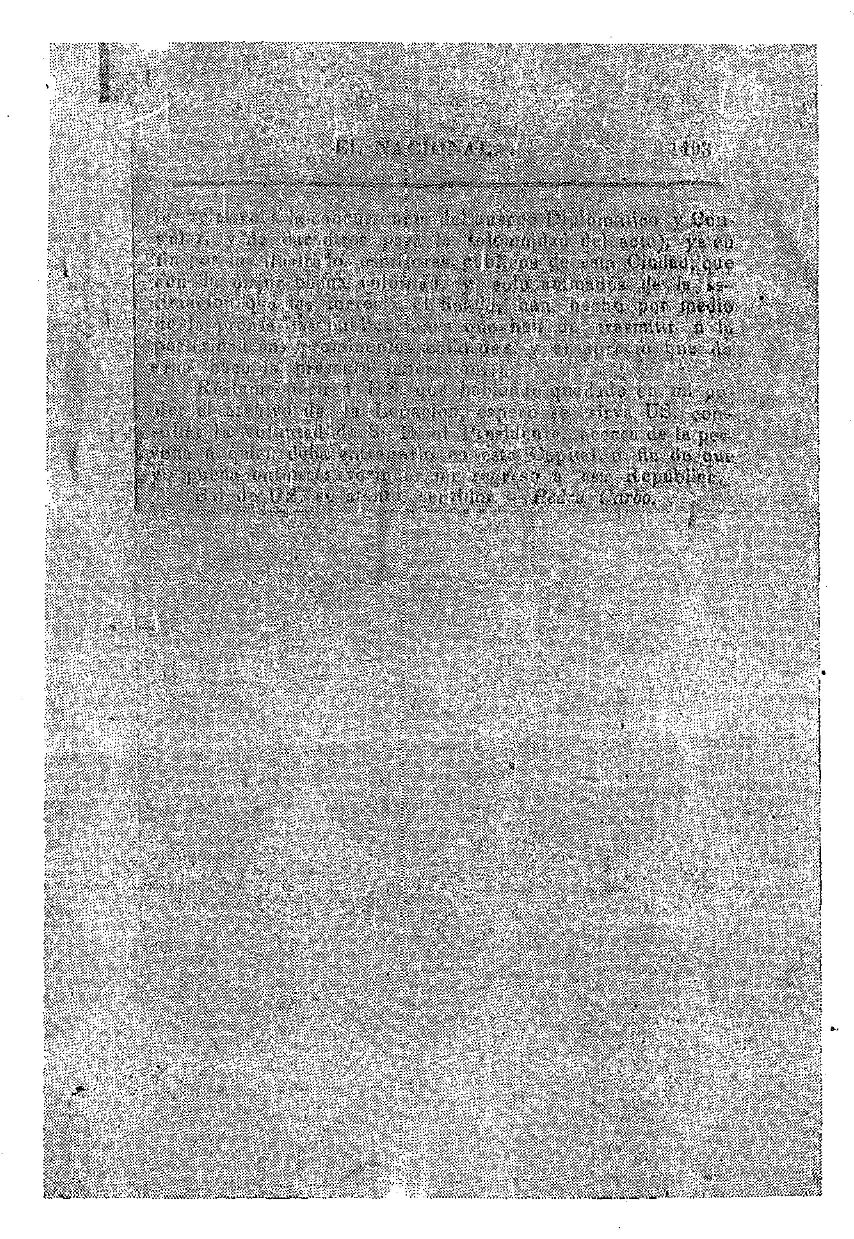
El Ecuador ha perdido pues, un hombre de Estado esclarecido, un patriota distinguido y desinteresado, cuya fama quedará inscrita en sus anales, con todo el honor de las virtudes cívicas, y todo el brillo de los nobles hechos de su vida; de esa vida siempre consagrada á la cosa pública y que prolongada todavía, hubiera seguido empleándose en bien de la patria y de la humanidad.

El entierro de sus restos mortales se hizo el dia 18, con toda pompa y una concurrencia proporcionada á su alto carácter público y á sus relaciones sociales; advirtién-

Documento relacionado con la muerte de Vicente Rocafuerte.

dioe en esa concurrencia un gran número de personas respetables del pais, varios estranjeros distinguidos, y la mayor parte de los ecuatorianos aquí residentes. El Supremo Gobierno de esta República, a pesar de que el H. Señor Rocafuerte no habia podido hacer por su enfermedad su presentacion oficial, en su carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, tuvo a bien hacerle los honores de tal, y solemnizar el acto con la asistencia del Señor Ministro de Relaciones Esteriores, del Señor oficial mayor del mismo Ministerio, de dos edecanes de Gobierno, de varios otros funcionarios de categoria, y con la presencia de una parte de las tropas de la guarnicion, la que hizo al ilustre difunto todos los honores militares que correspondian a su elevado empleo. Asistió tambien é hizo el duelo, el cuerpo Diplomático y Consular residente en esta Capital, quien presidido por el Señor Ministro de Relaciones Esteriores, Dor. D. José Gregorio Paz Soldan, no solo concurrió a la primera ceremonia relijiosa celebrada en la iglesia de Santo Domingo, sino que en union de un número considerable de personas respetables, que ocupaban mas de cuarenta carruajes acompañó el cadaver hasta el panteon público de esta ciudad. Mas antes que el cadaver fuese depositado en el nicho que le estaba preparado, pronunció un discurso el Señor Ministro de Relaciones Esteriores, y otro el Señor Cónsul jeneral y Ajente confidencial de la Nueva Granada, encargado tambien de la Legacion, haciendo honrosa memoria del finado, manifestando el sentimiento que habia causado su pérdida, y deseándole paz y descanso eterno. Retirado de allí el acompañamiento se dirijió a la casa del difunto, donde el Señor Dor. Diego José Benavente, Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, pronunció otro discurso análogo y en igual sentido que los anteriores. Los pormenores relativos a esta fúnebre ceremonia, y los discursos que dejo hecho mencion, los verá US. en los diarios de esta Capital de 17 y 18 del corriente, que le remito.

Por lo que dejo espresado verá US. cuan dignas son de la gratitud de la nacion ecuatoriana las señaladas consideraciones y las distinguidas demostraciones de aprecio con que se ha honrado la memoria de un ilustre hijo suyo, en esta fúnebre ocasion, ya por parte del Gobierno y pueblo hermano, ya por el cuerpo Diplomático y Consular; ya en particular por el Señor Dor. José del Carmen Triunfo, Cónsul jeneral y Ajente confidencial de la Nueva Granada (quien con suma bondad se encargó de todo



la [illegible] del cuerpo Diplomático y Consular, [illegible] para la solemnidad del acto; ya en fin por los [illegible] públicos de esta Ciudad, que [illegible] y [illegible] animados de la satisfaccion que [illegible] han hecho por medio de la prensa [illegible] de trasmitir á la [illegible] de [illegible].

Réstame [illegible] á U.S. que habiendo quedado en mi poder el archivo de la Legacion, espero se sirva U.S. consultar la voluntad de S. E. el Presidente, acerca de la persona á quien deba entregarlo en esta Capital, á fin de que [illegible] mi regreso á esa República.

Soy de U.S. [illegible] servidor.— *Pedro Carbo.*

Despacho de lo Interior.

VICENTE RAMON ROCA,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,
&c. &c. &c.

Habiendo fallecido en la capital del Perú el ciudadano Vicente Rocafuerte antiguo Presidente de la República, y Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario acreditado cerca de los Gobiernos del Perú, Chile y Bolivia; y atendiendo á sus esclarecidos servicios prestados á la patria, he venido en dar el siguiente

DECRETO:

Art. 1.° En las iglesias catedrales de la República se celebrarán el dia 25 del corriente mes honras fúnebres consagradas á la memoria del finado Señor Vicente Rocafuerte, procurando que el acto relijioso sea con la pompa y solemnidad posibles.

Art. 2.° En dicho dia llevarán luto todos los empleados civiles, militares y de hacienda de toda la República.

Art. 3.° En la capital del Estado habrá asistencia de primera clase, y de segunda en las otras catedrales.

Art. 4.° El Ministro Secretario de Estado en el despacho de lo Interior, queda encargado de la ejecucion del presente decreto, y de comunicarlo oportunamente á los respectivos Gobernadores.—Dado en Quito, capital de la República, á 14 de junio de 1847.—*Vicente Ramon Roca.—Manuel Gómez de la Torre.*



EL NACIONAL.

FALLECIMIENTO DEL SR. VICENTE ROCAFUERTE,

y descripcion de su mérito por un oficio.

El correo extraordinario de Guayaquil de 7 del presente, nos ha traido la funesta noticia del fallecimiento del Señor Vicente Rocafuerte acaecido el 16 del mes anterior en la capital del Perú, en donde desempeñaba el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, cerca del Gobierno de aquella República. Indudable es que la patria sufre un intenso dolor, por la irreparable pérdida que acaba de experimentar; y nada mas debido que este tributo, cuando queda privada para siempre de un hijo benemérito, adherido en todo tiempo á ella por sus afectos y nobles hechos; en todo tiempo dispuesto á sacrificar su bien particular, al adelantamiento, riqueza y nombradía de la misma. La muerte de un ciudadano ilustre, es una especie de calamidad pública: y el Gobierno, animado de un sentimiento de justicia y de verdadera pena, desea se consagre á la memoria del Señor Rocafuerte, el homenaje de alta estimacion y gratitud á que le han dado un indisputable título, sus distinguidas cualidades y sus virtudes republicanas.

Dotado de una alma elevada, de una inteligencia activa, idólatra de la libertad y de la civilizacion, el Señor Vicente Rocafuerte, consagró su vida á los hombres, mas bien que á sí mismo: en su dilatada carrera, nunca se fijó

en el engañoso y arriesgado centro del egoismo, su punto de partida fué la patria, el término de sus afanes y esfuerzos, el progreso y prosperidad de ella; y si un Arquímedes en la antigüedad, no pedía mas que un punto firme é inmóbil para levantar el universo, y sometería á sus profundas teorías, el Señor Rocafuerte no pedia tampoco en sus conciudadanos, sino su alma de fuego, su denuedo emprendedor y su perseverante energía, para resolver con su sagacidad y su accion, el difícil problema de reunir las pasiones sociales en un foco, y levantar el edificio de la felicidad y gloria perdurables de su patria.

Desde sus primeros años, el Señor Rocafuerte empezó á trabajar infatigablemente en Guayaquil, ciudad de su nacimiento, por la independencia de la tierra de Colon: su vasta capacidad abrazaba la *emancipacion americana* en toda su plenitud, y su magnánimo corazon devoraba acerba pena al contemplar este mundo, ceñido con férreas cadenas á un abismo de degradacion. Lleno de estas ideas y sentimientos pasó á Europa, en donde la diversa faz de las cosas, el brillo fascinante de los monarcas, los goces de la vida, la bulliciosa y sucesiva aparicion de novedades, no adormecieron absolutamente su alma, ni le hicieron perder su fortaleza para seguir con teson su plan de procurar la gran revolucion de la América-su separacion de la Península, y su existencia política, libre é independiente. A la distancia de sus conciudadanos, se sublimó su amor pátrio, se enriqueció su alma, y mientras que en el clima de los reyes y del absolutismo, los nativos crecían en muelle inaccion para ser los mansos súbditos de crueles monarcas, el Señor Rocafuerte formaba su carácter republicano, y adquiria ese temple indomable con que ha combatido siempre contra la tiranía, sin que jamas le hayan faltado bríos para hostilizarla, ó firme é inmoble en su puesto, ó avanzando en el campo de la contienda.

La acrisolada probidad y desprendimiento que le caracterizaban, su ilustracion, sus *maneras insinuantes*, su elevada prevision, y su tino diplomático le hicieron merecer el honor de Secretario de la Legacion mejicana cerca del Gobierno británico, para procurar el empréstito de unos millones de dinero y otros objetos importantes, y como correspondió tan bien á esta confianza, el Gobierno mejicano le hizo continuar en Londres con el carácter de Encargado de negocios. Una de las *épocas mas importantes* y más honrosas del Señor Rocafuerte, es la de su permanencia en Méjico. Cualquiera que reflexione sobre la identidad de los intereses de esa República con los de la América meridional, y sobre los lazos poderosos

que unen á los americanos entre sí, conocerá que un acontecimiento político de magnitud en una República hispano-americana, es de no menor gravedad para las demas; y que el Señor Rocafuerte, habiendo contribuido tanto á derrocar al ambicioso trono en Méjico, hizo un servicio importante y de eterna recordacion á la América toda. Un ejemplo de nueva y mas humillante servidumbre, hubiera dispuesto á otros estados para las cadenas del despotismo patrio; y de virtud que Rocafuerte impide ese ejemplo, y los salva de vergonzosas inconsecuencias, que los habrian arrastrado á su nulidad y á su ruina. ¡Cuan digno de elogio es Rocafuerte por su conducta política en Méjico! Allí brillan la potencia de su genio, la fecundidad de sus recursos, el acierto de sus combinaciones, su valor moral, y su cólera encendida por el amor de la libertad, brama, conmueve, truena y desploma las ruinas del ostentoso edificio, no le aniquilan, empero: salvado, y lleva consigo su entusiasmo para predicar en otro suelo los sagrados dogmas de la libertad.

Vuelve el Sor. Rocafuerte á su patria en los principios de una peligrosa crisis política: pero su huella es conocida: defensor imperterrito de los derechos del pueblo, no los descuida un instante: como diputado de la nacion, invoca la Constitucion y las leyes para salvarlos, y se resigna á ser destituido de este carácter y á sufrir toda clase de contratiempos por tan precioso objeto.

Colocado en el primer puesto de la República, principia su poder gubernativo en las circunstancias mas difíciles. El país envuelto en disturbios, el desaliento y el horror difundidos por todas partes, la sangre de mil víctimas humeando en los campos de Miñarica, la zozobra y el dolor ocupando el lugar de la seguridad y del contento, la pobreza haciendo sentir sus rigores en todas las clases de la sociedad: he aquí lo que era el Ecuador cuando el Sor. Rocafuerte tomó las riendas del Gobierno; pero su alma enérgica y su accion varonil, no desfallecen. Sin tomar ajeno fuego, porque le basta el suyo, comunica vida y movimiento al cadáver que se le entrega. El ciudadano llega á disfrutar con seguridad sus propiedades; las contratas tenebrosas con el tesoro, y de inicuo empuje para algunas fortunas, desaparecen enteramente; las rentas públicas se administran con pureza; el empleado disfruta la recompensa de sus tareas; el soldado recibe su sueldo, y no amaga á los pacíficos propietarios con inmorales motines, hijos de la desesperacion. La educacion del bello sexo, se reduce á un

sistema [illegible], y las niñas, forman su corazon y desarrollan sus facultades intelectuales en un establecimiento debido á los esfuerzos y eficaz resolucion del Jefe de la República, que no [illegible] con provision de suficientes fondos, lo honra con [illegible], especialmente en los exámenes presenciados por las educandas, en los que con aquella elocuencia pulcra, galana y animada que le distinguia, las exhorta al estudio y á la práctica de la religion y de la moral: consiguiendo así un título á las bendiciones, que ellas ciertas le habrán prodigado ya, por haberlas enseñado con sus doctrinas á ser hijas obedientes y tiernas, esposas amorosas y leales. Los colejios de jóvenes educandos, siguen tambien sus marcha progresiva bajo su cuidado paternal; y las casas del dolor y de la humanidad paciente, merecen sus atenciones y conmiseracion. Siente con el afligido, y depura su corazon en su comercio con el infortunio: no anhela por los elojios del hombre dichoso; pero sí recoje los ayes de gratitud del enfermo y del desgraciado, que viven ejercitando [illegible] la morada de la tribulacion.

Sus afecciones por la libertad, el influjo del caracter ígneo que le dominaba, hacian que la vida del Señor Rocafuerte fuese una borrasca continuada. El año de 845, en que se consumaron en el Ecuador, desgraciados y luctuosos acontecimientos, él fue el eco de la opinion popular, el impetuoso atleta que combatió por salvar la constitucion y las formas establecidas, el palenque en que se conturbieron los acontecimientos formidables de una fuerza potente; pero como el curso irresistible de ciertas combinaciones políticas, hacia inútiles los resultados que Rocafuerte trataba de evitar á su patria, se extrañó de ella, llevando en su corazon los sentimientos de un hijo tierno, y la profesion de fe de un republicano. Desde la capital del Perú, alienta con sus escritos la opinion de sus conciudadanos, la entusiasma y la dispone á una rejeneracion: raya el 6 de marzo, y con eficaces recursos, fomenta esa revolucion, consagrada por sus votos, favorecida y honrada por su cooperacion. Como diputado de la nacion, vuelve triunfante á tomar asiento en la asamblea constituyente reunida en Cuenca, asiste á las sesiones con tanto tesón, y trabaja con tanto celo, que una gran parte de las deliberaciones de ese cuerpo, es debida á su laboriosidad. Concurre por última vez, con el carácter de senador, á las sesiones del congreso del año pasado; y como si secretos presentimientos le anunciaran su próxima muerte, se esfuerza á servir á su patria, en clase de diputado y Presidente de la

Cámara. Sus discursos y sus actos, no tienden á otro objeto que á la mejora del Ecuador: con su enérjica voz, enrobustece el patriotismo de sus colegas, y lo impulsa en el curso de sus tareas, á un término positivo y de público interés. Pero cuando el país se vé amenazado por una invasion estranjera, y en riesgo de perder su independencia, entónces reune sus fuerzas decadentes, se sobrepone á su enfermedad, y en el seno de la Cámara y fuera de ella, inspira en sus conciudadanos, á la manera de un numen, el fuego republicano, y una varonil indignacion contra una empresa tan escandalosa. Se despide de sus conciudadanos; y aunque convencido de, que un viaje precipitado acelerará su muerte, vuela á Lima, para ajustar con los Gobiernos del Perú, de Chile y de Bolivia una alianza que ponga á cubierto la nacionalidad y libertad del Ecuador, espuestas á desaparecer con el triunfo de aquella invasion. Los resultados de sus negociaciones corresponden á sus deseos, y á las necesidades de esta y de las demas repúblicas meridionales: palpa los preparativos de defensa, y muere con el consuelo de haber vivido lo bastante, muriendo por su patria.

Tal vez se levantará el eco de la detraccion contra Rocafuerte, para que enmudezca y se aniquile. El Dios de los vivos y de los muertos lo ha juzgado ya: no existen de él en la tierra sino yertas cenizas, y á sus conciudadanos no les corresponde sino contemplarlas. Innegables han sido la grandeza de alma, el patriotismo desinteresado y anheloso, la probidad sólida, el amor á la libertad, el valor imperturbable para combatir contra la tiranía, el entusiasmo por la civilizacion, las ciencias y las artes, y en fin las virtudes de la época que han distinguido á Rocafuerte. Acátelas todo ecuatoriano, reconozca los bienes que han producido, y liga unido á su corazon sea grata la memoria de tal hombre. En este mundo de contradicciones y miserias ¿cuál es el hombre público que no ha delinquido? Vértigos y descarríos se ven por todas partes, y no se halla, por desgracia, el modelo del hombre público inmaculado. Los hombres grandes aparecen tales, porque han podido rehacerse felizmente de sus caidas: y si Rocafuerte con sus pasiones febriles y sus tronantes rebatos, ha cometido grandes hierros, las inspiraciones de su jenio, y la jenerosidad de su alma, los han reparado con ventaja, con acciones que serán la cadena de oro, que en region superior suspende al preclaro patriota para la consideracion de sus conciudadanos. Y cuando tan dignamente llegó á reconciliarse

cia su patria, el poeta ecuatoriano, que es hoy [illegible], templó su armoniosa lira para cantar á una historia de ensangrentada y fatídica. [illegible] que ha de [illegible] mil veces [illegible] el republicano, que con sus propias [illegible] de la [illegible] patria! [illegible] vuelta al origen [illegible] á hacer su adelanto. [illegible] á consolidar nuestra [illegible] gloriosa [illegible] habría [illegible] de la senda de [illegible] progreso, á la sombra de las instituciones liberales, que se [illegible] dado [illegible] que se ha [illegible] les habría proporcionado más respetabilidad y consideración en el exterior [illegible] en medio de [illegible] el diestro piloto habría conducido [illegible] barca á seguro puerto, cuando el huracán embravecía la mar en que ésta navegaba....

TEORIAS POLITICAS DE ROCAFUERTE

El Presidente ecuatoriano, don Vicente Rocafuerte, fué notable pensador en ciencia política y, con justicia, pudiera figurar como uno de los precursores de la sociología. Después de la Guerra magna, después de la lucha de 1914, la constitución humana ha sido sacudida y agitada. Las pasiones y los anhelos, los sentimientos y los temores, se encuentran removidos, y sólo el tiempo podrá aquietar a la Humanidad nerviosa y preocupada.

Pasados los años nuestra especie agradecerá a la Política y a la Sociología que, conocedoras de las leyes que rigen al hombre, procuraron algún alivio y aceleraron la mejoría de las masas enfermas y encolerizadas.

Es justo que los ecuatorianos, desde ahora tengamos gratitud para con el pensador de acción, que tanto iluminó el campo de nuestro andar republicano. Rocafuerte merece ser estudiado.

I.—EL HOMBRE

No me ocuparé, ahora, en los diversos trabajos concretos de la Administración del señor Rocafuerte. Básteme recordar al respecto, las palabras de nuestro historiador Cevallos: "El señor Rocafuerte, al elevarse a la Presidencia de la República, la encontró mendicante, conmovida, agitada hasta lo sumo con aquella larga lucha que vino a tener término en Miñarica. Al bajar del solio el 31 de Enero de 1839, la entregó con casas y colegios de educación bien arreglados, con cuerpos de ejército alimentados y vestidos, con empleados satisfechos de sus sueldos en la mayor parte, con profesores acreditados, artistas y artesanos que proclamaban a gritos la protección que les había dispensado, con hospitales y más casas de caridad que bendecían sus arreglos y cuidados, con un regular sistema de rentas y buen crédito, y, sobre todo, con honra e influencia entre las naciones vecinas, porque supo conservar el orden y tranquilidad interior, y mantener intactas las relaciones con los Gobiernos extranjeros". (1).

Ahora comentaré tan sólo las enseñanzas teóricas de política general, inspirándome, principalmente en los cuatro Mensajes de Rocafuerte, a los representantes de la soberanía del Estado.

Rocafuerte nació el 1º de mayo de 1783, en el mismo año que Bolívar, "como Cicerón en el mismo que

---

(1) Pedro Fermín Cevallos: "Resumen de la Historia del Ecuador".—V. pág. 339.

Pompeyo", observa Cevallos, "como Chateaubriand en el mismo que Napoleón el grande". Murió en Lima el 16 de mayo de 1847, y gobernó a la República desde 1835 hasta enero de 1839.

Rocafuerte era fogoso y enérgico, enamorado de la acción y la reforma, adversario de la rutina y lo mediocre; su talento era inmenso, su ilustración vasta.—Se educó en Europa, viajó mucho en busca de ideas y con el fin de servir a América, a la cual llamaba su patria.—Pocos hombres habrán sentido, como Rocafuerte, el carácter eminentemente social del individuo. El integral desarrollo humano, según él, supone una obra intensa y extensa. Los problemas que interesan a la humanidad son innumerables y es menester preocuparse con ellos, pues sin solución adecuada la marcha de la especie no es enérgica, activa y completa. Pero, cada una de las tareas humanas, ha de efectuarse con la posible perfección, sin lo cual se pierde en profundidad lo que se gana en amplitud.

Rocafuerte, animado por una voluntad generosa e intrépida, vióse sumergido en el ambiente creado por la Revolución francesa, o mejor, por el conjunto de factores ideales que produjeron ese movimiento extraordinario. Estrechas entendederas demuestran quien para apreciar la revolución de 1789 exagera tales o cuales aspectos viciosos de ese período histórico complejo. Era llegado el momento de que el pueblo pensara más en la dirección política; los absolutistas se oponían: el pueblo se conmovió.—Era menester que se respetaran mejor los derechos de la persona individual, que los intereses del monarca encontraran un dique en los derechos individuales del ciudadano; el

absolutismo se resistía a someterse a la justicia: fué menester proclamar los **Derechos del Hombre.**—Imponíase como un hecho indiscutible la modificación de ese estado de íntima fraternidad entre la Iglesia y el Gobierno y la Revolución, a la larga, produjo la neutralidad religiosa del Estado, reclamada por hechos políticos de impulso incontenible. (1).

El movimiento de 1789 fué precedido por larga elaboración ideal. Según Paul Janet, "La influencia de Rousseau fué todopoderosa en los actos esenciales y fundamentales de la revolución". (2). Dn. Vicente Rocafuerte, sumergido en este ambiente empapado en las idealidades de la época, trabó amistad entusiasta, en París, "mansión del buen gusto, de las gracias, y de las bellas artes", con Bolívar, Carlos Montúfar, Cabal, Landáburu y otros americanos más, unidos "por la grandiosa perspectiva que se vislumbraba ya de la Independencia de la América Española". (3). Poco después, Rocafuerte, en Guayaquil—1817—dedicaba sus ocios a enseñar el francés, a condición de que sus discípulos transmitieran los conocimientos y los emplearan en leer el **Contrato Social** y el **Espíritu de las Leyes**, fuentes de la ideología política moderna.

La Revolución francesa no fué propiamente francesa, sino humana y general. Francia se adelantó, cierto, pero el mundo civilizado todo, iba a cambiar fundamentalmente. (4). El señor Camilo Destru-

(1).—Auguste Comte: "Cours de Philosophie Positive". VI, 181 y sgts.
(2).—Janet: "Historia de la Ciencia Política", traducción española II.
(3).—Rocafuerte: "A la Nación".
(4).—Auguste Comte: ob. cit. id. id.

ge observa: "No podemos negar que esa gran Revolución influyó poderosamente para alimentar la llama del patriotismo en los corazones americanos y para dar mayor expansión a la idea de la independencia"; pero "no era menester que llegaran a nuestro Continente los ecos de la Revolución francesa, como lo han dicho ciertos historiadores, para que algunos americanos de talento, de saber y dignidad, sintieren la necesidad de crearse una patria libre, independiente y soberana". (1) El talento y el temperamento de Rocafuerte hicieron de él uno de los representantes del gran movimiento ideológico humano. "El papel que me ha tocado hacer en mi Patria y fuera de ella es de un patriota liberal que estudia la marcha del siglo y observa los progresos de la civilización". (2).

Antes de consagrarse a ilustrar al Ecuador, sirvió, durante la lucha libertadora, a América, anheloso de regeneración, democracia y soberanía. Escribió sin descanso para despertar la conciencia americana, trabajó para México contra el despotismo, salvó a Colombia en sus apuros económicos. He aquí al hombre; he aquí los influjos y la preparación.

II.—LA POLITICA

La tendencia de nuestros legisladores a imitar a los Estados Unidos y a Europa al constituír los países sudamericanos, ha sido causa de profundos males po-

(1).—D' Amencourt: "Historia de la Revolución de Octubre".
(2).—Rocafuerte: "A la Nación". Núm. IV.

líticos. No nos convenía a los hispano-americanos ser discípulos de la **Escuela del Derecho Natural.** ¿Cómo legislar al Ecuador inspirándose en Cartas propias para naciones mucho más adelantadas y cultas? La Constitución nacional, ¿no ha de ser resultado de la composición del pueblo, del espíritu e índole de la raza, de la situación geográfica?

"Debemos principiar", dice González Suárez, el mejor de nuestros historiadores, "debemos principiar por reconocer sinceramente, que el antiguo reino de Quito no fué nunca una provincia de las de primera importancia entre las muchas que formaban las vastas monarquías, que los Reyes de España poseían en el Nuevo Mundo".

"Las comarcas que actualmente forman la República del Ecuador, eran pues, una colonia oscura y de importancia secundaria en tiempo del Gobierno colonial". En el Seminario de San Luis y en el Colegio de San Fernando, se enseñaban la Gramática latina, y las Ciencias eclesiásticas. "En sus colegios de Cuenca, de Latacunga, de Riobamba, de Loja, de Guayaquil y de Ibarra sostenían los jesuítas una clase de Gramática Latina, y esas clases eran los únicos establecimientos de Instrucción Pública que había fuera de Quito, a fines del siglo décimo octavo, en lo que actualmente es República del Ecuador".

"Si la educación que se daba a los niños varones en la capital de la colonia era tan escasa y tan defectuòsa, nadie se maravillará de que la de las niñas estuviese del todo olvidada".

"Hasta el año de 1789 no se había establecido", continúa reseñando Monseñor González Suárez, "ni

en el convictorio de San Fernando, ni en el Seminario de San Luis una Cátedra de Matemáticas, ni una de Física ni siquiera una de geografía". (1). El sabio Caldas decía de Quito que era "un océano de indios".

Nuestra constitución política, no podía ser pues, imitación inglesa o francesa, si recordamos que el derecho es producto de la vida del pueblo. Estos antecedentes nos servirán para apreciar las siguientes ideas de Rocafuerte, en su primer **Mensaje**, a la Convención de Ambato, de junio de 1835.—"La política es una ciencia experimental", decía, y hemos de dejar aparte las teorías abstractas de los publicistas, para contemplar de un modo objetivo las necesidades reales del Ecuador. "La mejor escuela de política es la experiencia de las naciones modernas y lo que hemos adquirido nosotros mismos en catorce años de revoluciones y desgracias, que nos han enseñado que el difícil arte de la felicidad social no consiste en la plena posesión del bien que no se encuentra sobre la tierra, sino en la disminución de los males". "El estudio de la antigüedad, aunque utilísimo al político, al filósofo y al literato, puede extraviarnos fácilmente, si no va acompañado de una severa crítica y del repetido cotejo del mundo moderno y el antiguo. Otros tiempos, otras costumbres. La servil imitación que los franceses hicieron de las instituciones romanas, del consulado, del tribunado, del Senado, no los condujeron a su prosperidad, sino al jacobinismo y la in-

(1).—González Suárez: "Historia General de la República del Ecuador". VII. P. 1 a 62.

moralidad". (1). Muchos años han pasado desde que el señor Rocafuerte, escribió estas palabras: las ciencias políticas, cuyos padres son Aristóteles y Montesquieu, han obtenido brillantes y sugestivos progresos; pero las doctrinas del ilustre Presidente ecuatoriano no han disminuído un punto ni en exactitud ni en profundidad. La política es una ciencia, es decir, interpreta un aspecto de la realidad, según leyes; leyes que la inteligencia descubre, merced a la observación y rectifica, según las enseñanzas de la historia; es decir, la política es ciencia experimental.

El sabio que se aparte en sus investigaciones políticas de la observación y la experiencia, creará un mundo científico, fantástico, condenado a la infecundidad por falta de realismo. "Las verdades no se inventan", enseñaba Rocafuerte; "no por haber estado ocultas, ellas han dejado de existir: la atracción, la electricidad, el magnetismo, animaban al mundo, antes que Newton, Franklin y demás sabios modernos que revelaron su existencia y descubrieron sus portentosas propiedades". (2).

Para aplicar estos principios, ¿qué descubre la observación acerca de la composición social ecuatoriana? "Una población variada en castas y colores, la mayor parte de ella está sujeta al tributo, gime bajo un vergonzoso feudalismo aún más funesto que el de Rusia, no habla el idioma del Legislador, vive en la miseria y la desnudez, destituída de conocimientos útiles, se entrega a los vicios del hombre embrutecido por la ig-

(1).—Mensaje de 1835.
(2).—Mensaje de 1839.

norancia y la superstición". "No existe en nosotros la pura moral de la que nace el espíritu público, no estamos al nivel de las luces del siglo, no hay comodidad, desahogo e instrucción en la masa del pueblo". (1).

Los anhelos del mundo moderno, corrían, también, según Rocafuerte el peligro de malograrse. "Por el influjo de la mayoría de los ricos propietarios y de nuestros hombres públicos. Ellos son, en general, pues no hay regla sin excepción, **obscurantistas** (subraya el Sr. Rocafuerte) por educación, por usos y hábitos arraigados, por carencia de conocimientos útiles, por falta de libros modernos y de comunicaciones con el resto del mundo". "Entre la avaricia, el servilismo y la indolencia de los ricos, y la nulidad e ignorancia y atraso de las masas populares, se encuentra una clase de doctorzuelos, de empíricos y de estudiantes proletarios, que la torpeza y los vicios repelen el santuario de la sabiduría". (2).

He aquí un análisis valeroso, sincero y profundo de la composición y estado social del Ecuador a raíz de la independencia. Rocafuerte habló la verdad siempre, por esto fué patriota. Los cobardes y vulgares que elogian, cuando es menester censurar; que engañan, cuando lo capital es curar la terrible enfermedad, esos no son patriotas, sino despreciables zalameros de los pueblos.

"Reunida la Representación Nacional, y tratándose de reorganizar la República para conducirla por el

(1).—Mensaje de 1835.
(2).—Mensaje de 1839.

sendero de su verdadera felicidad, creería faltar a mi conciencia política, si no expusiese mis opiniones con toda la franqueza de un republicano, que sólo teme a Dios, que no se degrada con adular al pueblo, y que sólo busca su prosperidad". "Sin el conocimiento de las enfermedades que nos afligen", continúa el Presidente, "sería imposible aplicarles oportuno remedio". (1).

¿Cuáles eran las necesidades de la República? "La primera de todas", según el Presidente, "era una ley fundamental, una magna carta sencilla, clara, breve y enérgica, que contenga las facciones, que asegure la independencia nacional, consolide la unión, promueva la paz y seguridad doméstica, establezca el imperio de la justicia, proteja la propiedad, asegure la libertad individual, determine los derechos del hombre, distribuya los altos poderes, establezca las garantías sociales". (2).

"Solón no dió a los atenienses las mejores leyes, sino las adecuadas a su población, moral y luces, y éste es el ejemplo que debemos seguir". (3).

III.—LA DEMOCRACIA

Los anteriores conceptos pudieran dar la impresión de que el Señor Rocafuerte tendía al absolutismo y al gobierno absorbente; a establecer en el Ecuador una

(1).—Mensaje de 1835.
(1).—Mensaje de 1835.
(2).—Mensaje de 1835.

jerarquía rigurosa, adecuada—acaso—para el pueblo cuyas aptitudes conocía perfectamente.—Esta impresión no corresponde, sin embargo, a la realidad. El hombre de verdadero talento político procura, ante todo, comprender el sentido de la evolución social. Los pueblos están en constante **devenir**, los pueblos no son estáticos sino también **dinámicos**. Las corrientes sociológicas de imitación cruzan impetuosas por todos los países civilizados. Una constitución, ley fundamental, con aspiraciones a la permanencia, ha de reflejar las necesidades actuales, dando desahogo a las virtualidades históricas, a las aspiraciones de la gente cultivada, a la marcha de las ideas. "Vista la imposibilidad", decía Rocafuerte, "de poder establecer por ahora la pura democracia, como existe en los Estados Unidos o como hemos pretendido imprudentemente establecerla entre nosotros, no vayamos a caer en el error de pensar, que nos conviene la monarquía. Cada siglo tiene su idea dominante, la del nuestro es la democracia; la monarquía absoluta, cediendo al imperio de los tiempos, se va transformando en constitucional, y concediendo al pueblo aquella participación en los negocios públicos, que exige el sistema representativo. La América se resiste al principio monárquico, como lo comprueba la historia de Iturbide en México, la vana tentativa que hizo el Gobierno de Buenos Aires para coronar al príncipe de Luca, a orillas del río de la Plata, y el mismo viaje que hizo el Emperador del Brasil a Europa". (1).

(1).—Mensaje de 1835.

No pudiendo, pues, retroceder en el camino de la historia, el Presidente suplicaba a los legisladores que vieran las cosas tales cuales eran. Las instituciones postizas, las leyes monárquicas, debían ser barridas por el viento de la realidad social del siglo diez y nueve, democrático y liberal. Era menester educar al pueblo, dar luz a las masas, despertar el concepto de la responsabilidad moral, enseñar que el ciudadano se debe a la colectividad, que el hombre tiene una misión, un deber: que la falta al deber, es, no sólo un mal para todos, sino una ruina del individuo, aun en sus particulares intereses.

"La instrucción pública", enseña Rocafuerte, "entra en los deberes esenciales del Gobierno; porque en el momento que un pueblo conoce sus derechos, no hay otro modo de gobernarlo, sino el de cultivar su inteligencia, y de instruírlo en el cumplimiento de sus deberes. La instrucción de las masas afianza la libertad y destruye la esclavitud. Todo gobierno representativo que saca su origen de la elección, debe establecer un extenso sistema de educación nacional, gradual e industrial, que arroje luz sobre la obscuridad de las masas, que reemplace las demarcaciones de la arbitrariedad, que asigne a cada clase su rango y a cada hombre su lugar. No confundamos la gloria literaria de una nación con aquel grado preciso de instrucción que necesita el pueblo para su dicha y libertad". (1).

Creo que no puede hablarse más doctamente. Ro-

(1).—Mensaje de 1835.

cafuerte, rivalizando con los más grandes pensadores europeos, veía, allá, en el porvenir de la historia, el avanzar majestuoso, lento, incontenible, de las olas populares. La marcha popular hacia una mayor y más eficaz influencia política y social, no sólo es fatal, sino también justa, legítima, hermosa. La democracia pide más respeto al hombre como hombre, más preocupación por los intereses generales y positivos; menos privilegios absurdos postizos, sin base nacional. Oponerse a la historia es insensato; encauzar la sociedad, posible y obligatorio. Es, pues, menester educar al pueblo; que quienes suben, sepan que las alturas sociales son fuentes de obligaciones, así como las cimas de los montes son el origen de benéficos ríos.

El señor Juan León Mera, hablando de la educación de la mujer, antes de Rocafuerte, escribe: "Las escuelas destinadas exclusivamente a niñas, eran desconocidas, y si éstas aprendían a leer, escribir y rezar; lo único que se les enseñaba, lo hacían en los establecimientos del otro sexo". "La máxima suprema que sintetizaba el régimen pedagógico, era: **la letra con sangre entra**". (1).

El ilustrado crítico, señor Isaac J. Barrera, escribe: "Rocafuerte quiso levantar a la mujer de la postración en que se hallaba, porque sabía que educar e instruír a la mujer era formar el porvenir de la Patria". (2) Exactamente! El actual movimiento feminista nos hace comprender la trascendencia y valor de la mujer como factor político y social. "El suave impe-

(1) Revista Ecuatoriana. Nº 15, Marzo de 1890.
(2) Barrera: Rocafuerte.

rio que ejercen las mujeres en las sociedades modernas", decía el Presidente, "y su constante influjo en la mejora de las costumbres, han fijado la atención del Ejecutivo, y le han decidido a establecer una escuela de niñas, de que siempre ha carecido esta capital". "Las escuelas lancasterianas no han adelantado como lo hubiera deseado el Ejecutivo, por la escasez de libros y de pizarras. Para obviar estos inconvenientes, se ha mandado trabajar una cantera, que está cerca de Riobamba; y se ha establecido en la capital una imprenta dedicada únicamente a la impresión de aquellas obras que son de absoluta necesidad para la educación primaria". (1).

IV.—PROBLEMAS ECONOMICOS Y LEGISLATIVOS

Los dos últimos siglos—décimo noveno y vigésimo—están caracterizados por la inmensa importancia de la riqueza mueble; la sed de comerciar con valores e instrumentos de crédito; el afán de utilizar hábiles combinaciones para enriquecerse a fuerza de viveza; el entusiasmo por el juego de bolsa, dominan la vida económica e influyen en todo el movimiento social. El banquero se encuentra en todas partes; entra en todas las oficinas; se preocupa con la política interior e internacional. El banquero saca ventajas de todo; la paz y la guerra, a menudo, son impuestas por el banquero listo, avesado, sin escrúpulos

(1).—Mensaje del 15 de Enero de 1837.

En el Ecuador, además, hemos padecido de un gravísimo mal. Nuestros gobiernos no se han preocupado con la ilustración técnica en materias económicas, formando hombres aptos para aconsejar en los momentos de angustia financiera y hacerse cargo con esperanzas de suceso, de la dirección económica en los asuntos que afectan al Estado. Si hace falta, para equilibrar un presupuesto, formulado de memoria, gravar fuertemente la riqueza particular, se lleva a cabo el propósito con la mayor tranquilidad, sin pesar las consecuencias, sin averiguar las repercusiones, sin preocuparse con la ruina que, acaso, se producirá en la economía nacional, por haber matado una industria naciente, una labor en principios, un trabajo lleno de obstáculos. No tenemos financistas; no existe una verdadera escuela de economía.

Rocafuerte encontró al país arruinado en el sentido económico; los agiotistas acababan con la patria, aprovechando de las guerras civiles. El gobierno de Flores obró "sin ningún sistema de hacienda", dice Cevallos; "los acreedores del Estado, los agiotistas y cuantos contaban con el favor de aquel, se absorbían todas las rentas públicas, sin que se conociera el monto de la deuda interior ni su clasificación" (1). Rocafuerte remedió estos males, gracias al Ministro Tamariz, y a su talento y energía personal.—"El agiotaje es un mal inevitable", enseñaba, "que resulta del desorden financiero, que es consiguiente a las revueltas políticas y a la relajación de la moral pública que ellas engen-

(1).—Cevallos: obr. cit. V. 298.—Barrera: ob. cit. 121—127.

dran". "No es, pues, extraño que no hayamos podido sustraernos a este especie de plaga, que parece ser inherente al curso de los acontecimientos tumultuarios". (1).

"Nuestro sistema de hacienda", decía, "resintiéndose siempre de su origen colonial y ominoso, está en contradicción abierta con los principos económicos, y con los liberales que establece nuestra Carta fundamental. Nunca nos hemos ocupado de proveer el Erario en razón directa de sus atenciones indispensables y precisas, incluyéndose en ellas nuestras deudas, cuyo pago debemos considerar siempre como una obligación sagrada; y consultando, en todos casos, el menor gravamen posible de los pueblos". (2).

"Nos hemos puesto en contradicción con nosotros mismos: al liberalismo teórico de las naciones civilizadas, hemos opuesto el servilismo financiero de estancos, derechos recargados para la importación, derechos subidos sobre la exportación de productos agrícolas e industriales del país, aduanas internas, plaga de colectores, vejamen de resguardos, registros exigidos a los buques extranjeros, incomodidad y crecido derecho de pasaportes, en fin, trabas innumerables que detienen el rápido curso de la agricultura, del comercio, de las artes y de la navegación". (3).

"La dirección del trabajo productivo pertenece al Gobierno, quien debe remover los obstáculos que se opongan a la libre circulación de los productos de la

(1).—Mensaje del 31 de Diciembre de 1836.
(2).—Mensaje de 1837.
(3).—Mensaje de 1839.

agricultura y de la industria, por medio de buenos caminos, reglamento de peaje y excepción de bagajes; dar al comercio el mayor impulso, aboliendo estancos, monopolios y privilegios, y formando aranceles sabiamente calculados para impedir el escandaloso contrabando. El trabajo y la honradez son las bases de las sociedades modernas y los manantiales perennes de la riqueza pública". (1).

Desde el primer momento comprendió el Presidente que el Ecuador tenía dos necesidades apremiantes: fijar la paz de un modo permanente, y **dar al trabajo del hombre el mayor valor posible.**

¡Vergüenza para los ecuatorianos es verse sumidos en la miseria, en medio de una naturaleza tan favorecida del Cielo, de un clima tan risueño, de un suelo tan fecundo como variado en sus producciones. Los ecuatorianos se quejan de pobreza, y duermen sobre montañas de oro y plata. "La naturaleza ha hecho todo en nuestro favor, y nosotros nada hemos hecho para secundar sus benéficas minas". (2).

Para obtener suficiente capacidad industrial, es menester estudiar y respetar las leyes del crédito. Rocafuerte insistió en esto con notable ciencia. "El crédito es hijo de la confianza y compañero inseparable de la probidad". "La Inglaterra ha sacado de esta nueva mina que ha descubierto la ilustración moderna, más de cuatro mil millones de pesos, que es la suma a que asciende su deuda pública, y todas las minas juntas del globo no han producido tan inmensa can-

(1). Mensaje de 1835.
(2). Mensaje de 1835.

tidad de valores representados en preciosos metales". (1). Pero el crédito vive de ciertas condiciones: "la honradez, la inteligencia, la acumulación del trabajo, y la mayor exactitud en pagar lo que se debe, a la hora, al instante, sin la menor dificultad ni retardo". (2).

Ponía el Presidente grandes esperanzas en las riquezas mineras del país. "Si alguna vez es permitido al hombre tener un justo motivo de satisfacción, es cuando ha propendido a introducir en su patria, un ramo de riqueza positiva; y nadie puede disputar a la actual administración el mérito de haber fundado la minería". (3).

Entorpecedor para el progreso del país, encontraba el pensador guayaquileño el estado de la legislación ecuatoriana en el año 1835. "La organización del poder judicial es de la más alta importancia". "Las obligaciones de un juez, de un abogado, y de un ciudadano, bajo el aura benéfica de un sistema representativo, no pueden ser las mismas que en la atmósfera emponzoñada del régimen arbitrario". (4). El laberinto legislativo del Ecuador era espantoso, era menester romper la cadena jurídica de la gótica legislación; abandonar un sistema legislativo decrépito en sustancia y en sus formas, compuesto de partes heterogéneas.

Para facilitar la tarea del Congreso, nombró Rocafuerte "una comisión compuesta de tres jurisconsul-

---

(1).—Mensaje de 1835.
(2).—Mensaje de 1835.
(3).—Mensaje de 1837.
(4).—Mensaje de 1835.

tos de relevante mérito, para que revise el Código Civil y Penal de Bolivia". (1). "El ramo de minería reclama igualmente un Código; y el de agricultura requiere también otro rural". (2).

V.—RELIGION Y LIBERTAD

Rodó, el Maestro amado y sabio, enseña que "el genio es esencialmente la originalidad que triunfa sobre el medio". Si Rocafuerte no fué un genio en la penetración histórica y política, tuvo, al menos, un talento inmenso, profundísimo, claro. Entender el problema religioso-político, en sus grandes lineamientos generales evolutivos; divisar en la perspectiva histórica futura, el término de los confusos, pero enérgicos anhelos religiosos y políticos de los siglos de Montesquieu y Nariño; indican la única manera positiva de dejar paso a la marcha evolutiva, encauzándola, pero sin comprimirla, a fin de evitar hecatombes inmensas, ¿no es obra todo esto de un genio, en la ciencia política, o, al menos, de una inteligencia amplísima y pujante? Estúdiese atentamente el Mensaje de Don Vicente Rocafuerte, del 15 de Enero de 1839, y se verá que nada exageramos en nuestra apreciación; que hacemos obra objetiva, serena, racional, en suma.

El catolicismo que nos enseñaron los españoles durante la colonia, consistió, ante todo, en el gusto por el alarde, el fausto, la pompa, la solemnidad. El cla-

(1).—Mensaje de 1837.
(2). —Mensaje de 1837.

ro intelecto de Francisco García Calderón ha analizado hondamente la psicología de la raza conquistadora: el español es individualista, orgulloso, está animado por el fanatismo africano que se satisface con sensaciones excesivas y soluciones extremas. El virrey, representante del monarca, ejerce en las colonias la plenitud del poder; todo mando: eclesiástico, civil y militar, le está subordinado; pero, a su vez, todo se subordina a la religión (1).—La fiesta religiosa, la procesión solemne, la disputa sobre filosofía o teología, con alardes de erudición y sutileza; las elecciones de provinciales en los cuatro conventos de Quito, en los que se preludiaban las luchas de los futuros bandos políticos: he aquí lo que interrumpía la monotonía de la vida colonial.

El fuerte sentimiento religioso, íntimo, que une al alma con Dios, elevándola, dignificándola, purificándola; que no se contenta con exterioridades, pero se satisface en el amor, la caridad, la mansedumbre, la modestia; el anhelo religioso preocupado principalmente con la perfección espiritual, no nos fué transmitido por la raza conquistadora. Dice Monseñor González Suárez: "En la vanidosa ostentación de un mero título, al cual no correspondía saber ninguno, debemos reconocer una de las flaquezas de la sociedad colonial, tan prendada de la sola apariencia de las cosas: **en religión el culto externo, sin la sólida virtud cristiana;** en las letras un título huero de Doctor!"...(2).

---

(1).—García Calderón: "Les démocraties latines de l' Amerique", ps. 14—42.
(2).—González Suárez: "Historia General de la República del Ecuador", VII.

Ya podemos imaginar qué pensaría Rocafuerte sobre la necesidad de reformar este sistema absurdo e insensato. "Mientras la religión se reduzca a prácticas exteriores, y no penetre en los corazones, ni produzca las virtudes que prueban su existencia", escribía el Presidente; "mientras la hipocresía sea un medio casi seguro de fortuna, y que los hombres frecuenten las iglesias, más bien por cálculo que por un sentimiento de piedad; mientras vivan entregados a la avaricia, a los robos, al odio, venganzas, vicios y mezquinas pasiones; y sin embargo aquietan sus conciencias con llevar un escapulario, andar en romerías, poco o nada hay que esperar en favor de la verdadera ilustración". (1).

Hablando de la reforma del Clero expresaba: "Los Ministros del altar son los verdaderos maestros de la moral pública, los que deben enseñar al pueblo la importancia del trabajo, y grabar en sus almas, con el sello de la Religión, la santidad del juramento que es la base de la legislación, y la garantía de los pactos sociales". "La reforma religiosa ha precedido siempre a la política". (2).

Barrera indica, con razón, que el Magistrado guayaquileño convirtió a las "asociaciones religiosas que en otro tiempo habían sido la piedra de escándalo de la República, en centros desde donde se difundieran luces para las masas". Obligó a cierto número de conventos que abrieran y sostuvieran escuelas en donde los niños pobres se instruyeran y educaran (3).

(1).—Mensaje del 15 de Enero de 1839.
(2).—Mensaje de 1835.
(3).—Barrera: "Rocafuerte".

No puedo dejar de transcribir las siguientes palabras de Rocafuerte, de 1839, admirables por la elocuencia, por la fogosidad elegante, por la profundidad: "Nuestro siglo es eminentemente liberal y cristiano, porque es sumamente industrioso y trabajador; la industria crea, renueva y aumenta todos los recursos del entendimiento y estímulos de la voluntad; el trabajo introduciendo hábitos de orden y regularidad, afianza la virtud". (1).

Don Juan León Mera, en una página indigna de un historiador y con el prurito de hacer comparaciones, más o menos claras, dice de Rocafuerte: "Manejó con suma honradez los caudales públicos, pero no estableció sistema ninguno de contabilidad. La reforma del clero secular y regular era una necesidad imperiosa, y no pensó siquiera en ello". ¡Cómo se escribe entre nosotros! ¡Cómo se adulteran, a veces, hechos indubitables! ¿Qué entendería el Sr. Mera por "establecer un sistema de contabilidad"?

Digamos algo sobre las ideas de Rocafuerte acerca de la libertad de cultos. No me coloco en el terreno de la teología y de las tesis ideales: me falta competencia en este campo, y además, a nada me conduciría, al tratar de comprender hechos concretos y prácticos.

El señor Rocafuerte no creía que a la Religión era posible proteger, concediéndole privilegios constitucionales, garantías exteriores y exclusivas. La Religión vive del sentimiento de los hombres, de su amor, de su entusiasmo, de su espíritu apostólico. Los hombres han de defender a su religión, han de luchar por

(1).—Mensaje.

ella, han de hacer esfuerzos en bien de ella. Las garantías oficiales, los privilegios—diremos, francamente, los monopolios—matan el fervor religioso, la austeridad religiosa.— Una idea no es fuerte y sugestiva, sino cuando sabe luchar con sus rivales, medirse en el combate, pulirse en el choque, y adquirir esa modestia activa de quien triunfa, venciendo obstáculos. Una idea no es idea, cuando no discute; cuando huye sin querer considerar los diversos puntos de vista; cuando teme la claridad.

A esta consideración únese otra: la religión no se opone al cabal desenvolvimiento de la personalidad de los pueblos; el desenvolvimiento pleno del Ecuador está clamando por la inmigración de extranjeros, no, precisamente, de especuladores aventureros, sin moral ni religión; sino de europeos sanos, trabajadores, dignos, que reclamen garantías de libertad religiosa para las necesidades de su espíritu. He aquí como es indispensable en los pueblos de América la neutralidad religiosa de los Estados: es un hecho; su carácter teológico no considera el político: no le toca a él esta tarea.

Más grande que muchos célebres Presidentes de Hispanoamérica, sobre cuyas ideas acerca de la colonización, tanto han escrito sus compatriotas, Rocafuerte enseñaba en 1839: "Perfeccionemos el cultivo de nuestros variados frutos, y hay que atraer brazos útiles para aumentar los valores de la tierra. La perfección del cultivo se logrará con establecimientos agrícolas, el aumento de brazos con un buen sistema de colonización. Atento el Gobierno a tan importantes objetos, se ha esforzado en establecer un Instituto A-

grario, aprovechándose de los talentos de un hábil Botánico que ha dirigido en Europa una de estas escuelas agrícolas".

"El Ejecutivo ha encargado muy especialmente a sus agentes en Londres, el asunto de la colonización, y no será extraordinario, que antes de cuatro años, muchas familias inglesas y alemanas vengan a poblar las costas de Esmeraldas, y del nuevo puerto del Pailón". "La tolerancia de cultos es el dogma de las sociedades modernas y los pueblos de América que se niegan a adoptarla, pueden resignarse a perpetuar la inmoralidad y la miseria en que están sumidos". "La mayor parte de los habitantes de nuestro mundo, viven bajo los principios de tolerancia, pues sobre 38 millones de moradores que se cuentan desde el Cabo de Hornos hasta la Bahía de Hudson, 22 millones son tolerantes, y como en todo sistema popular, electivo y representativo, la mayoría prevalece, resulta que debe ser infalible el triunfo de la tolerancia en todo este vasto continente". "El tiempo irá descubriendo", agrega con sabiduría, "que la libertad política no puede existir sin la religiosa, que el buen orden social exige que haya inteligencia y armonía entre la política y la religión".

Para concluír:

LIBERALISMO Y DESPOTISMO

Algunos escritores creen que Rocafuerte, profundamente liberal en teoría, no lo fué en la práctica; y,

para demostrar su aserto, citan la constante severidad del Presidente ecuatoriano, sus cartas llenas de amenazas y dureza; los cincuenta y dos—y, acaso más,— fusilados, con inexorable bravura.— Principiemos la defensa, citando las siguientes palabras del señor Mera, muy significativas para quien sabe leer entre líneas: "Hualilahua, cerca de Quito, fué el sepulcro de la nueva revolución. Esta vez los prisioneros fueron sometidos a juicio, y los tribunales hallaron modo de salvarles la vida. **Rocafuerte respetó los fallos**, y en vez de cadalso, sólo hubo destierro para los promotores de la revolución. Cuando se supo en Quito el triunfo completo de las armas del Gobierno, el pueblo aguardaba que se hiciesen demostraciones de júbilo y concurrió en gran número a la plaza principal, delante del palacio; mas Rocafuerte se presentó en uno de los balcones y dijo, que había impedido los repiques de campanas y otras muestras de regocijo, porque si en verdad el Gobierno había obtenido el triunfo, no debía olvidarse que los muertos en la batalla eran ecuatorianos. **Este humanitario y patriótico sentimiento nos induce a la observación de que la mayor parte de los revoltosos a quienes Rocafuerte hizo fusilar, fueron venezolanos y granadinos:** pertenecían al ejército que se quedó acá después de la Independencia, y contra el cual se levantaban tantas y tan justas quejas de parte de los nacionales" (1). He aquí la más positiva y elocuente explicación de los actos severos del Presidente Rocafuerte: era menester reprimir a la soldadesca extranjera acostumbra-

(1). J. L. Mera: "García Moreno".

da en tiempo del general venezolano Flores, a oprimir criminalmente a la sociedad ecuatoriana.

La pena de muerte, sedimento histórico, depositado por la barbarie primitiva humana, aún, ahora, es aceptada por genuinos pensadores liberales.— No hemos de hacer un crimen a Bolívar y Rocafuerte el haberla empleado, no para dividir y arruinar a la Patria, sino para defenderla contra extranjeros arbitrarios y opresores. ¿Desde cuándo el liberalismo es lo mismo que la flojedad, el abandono, la negligencia? Es muy fácil —pero no es tan elegante que digamos— ridiculizar a una escuela de política positiva, principiando por **desnaturalizarla.** El inmortal Emilio Faguet escribe: "Jamás se ha dicho nada mejor al siguiente pensamiento de Benjamín Constant: el gobierno fuera de su esfera no debe tener ningún poder; en su esfera nunca tendrá poderes suficientes". Los déspotas son insoportables, no tanto porque fusilan, sino porque olvidando la frase de Constant, sustituyen la historia y sus leyes, con su caprichosa voluntad; porque provocan a la revolución, para tener cómo ahogarla en la sangre de los revolucionarios; porque, siendo intolerantes e intolerables, arman el brazo del sicario. El despotismo, siempre opuesto a la naturaleza de las cosas, es siempre corruptor y funesto.

Febrero de 1921.

J. M. VELASCO IBARRA

(Boletín de la Biblioteca Nacional del Ecuador. Quito, Enero y Febrero de 1921. Nos. 4 y 5. Págs. 190—200).



AMERICANOS ILUSTRES



D. VICENTE ROCAFUERTE

I

Si la América antes española, si la tierra que fué teatro de la conquista y de la colonia, y hoy es independiente y árbitra de sus destinos, ha sido fecunda en guerreros eximios, que con valor asombroso defendieron sus derechos en los campos de batalla, también ha producido preclaros ciudadanos que la han servido hábil y honrosamente en el gabinete, en la tribuna legislativa, en el foro y en la diplomacia.

Y entre los que más han brillado por sus talentos y sus distinguidos servicios a la causa de la independencia, de la libertad y de la civilización hispano-americanas, ocupa sin duda un lugar prominente el ilustre ecuatoriano **D. Vicente Rocafuerte**, de cuya vida pública voy a ocuparme.

Nació D. Vicente Rocafuerte en la ciudad de Guayaquil el 3 de mayo de 1783.

Se hallaba todavía muy joven cuando tuvo la desgracia de perder a su padre. Pero su digna madre no descuidó su educación, y le envió a Europa a que continuara los estudios que había comenzado en Guayaquil, y que concluyó en Francia en el Colegio de San Germán en Laya, en compañía de algunos jóvenes distinguidos de París; circunstancia que le proporcionó la facilidad de relacionarse con varias personas notables, como la de frecuentar los más brillantes salones de dicha capital, centro al mismo tiempo de las artes, de la industria y de la civilización.

Durante su residencia en París, pudo dedicarse a estudiar las opiniones y doctrinas de los filósofos del siglo XVIII, adoptando todo lo que ellas tenían de bueno y de justo, pero desechando lo que consideraba contrario a la moral, a la razón y a su fe. Pudo también hacer un serio y detenido examen de los hechos de la revolución francesa, aplaudiendo los nobles principios proclamados por ella en 1789, pero reprobando los entonces recientes excesos de 1793.

En el año de 1803 encontró en París al entonces joven Simón Bolívar, que después tuvo la gloria de ser el Libertador de una parte considerable de Sur-América. Allí también conoció a los señores Carlos Montúfar de Quito, Cabal de Buga, Landaburu de Lima, Toro y Rodríguez de Caracas; y tanto con éstos como con Bolívar contrajo estrechas relaciones de amistad, las que se fortificaron con la uniformidad de sentimientos liberales y los deseos que todos ellos abrigaban de ver independiente la América española.

II

Animado Rocafuerte de esas ideas de libertad e independencia, regresó a Guayaquil en 1807. Pero viendo las dificultades que se presentaban para un cambio político en su país, se decidió a retirarse de la ciudad, y vivir en una hacienda de su familia, llamada Naranjito, hasta tanto pudiera presentarse una ocasión favorable para poner en planta el preconcebido proyecto de emancipación. En esa hacienda ocultó al doctor Morales, uno de los patriotas de Quito, para ponerlo a cubierto de las persecuciones de las autoridades españolas, y allí discutieron ambos la cuestión de la independencia, conviniendo en que había llegado la época de proclamarla. Poco tiempo después, el doctor Morales se dirigió ocultamente a Quito, y habiendo entrado en secretas inteligencias con el marqués de Selva Alegre, y los señores Salinas, Ascásubi, Quiroga, Riofrío y otros patriotas, convinieron todos ellos en hacer, como en consecuencia hicieron, la memorable revolución del 10 de agosto de 1809.

El gobernador de Guayaquil, luego que supo la revolución de Quito, tuvo también denuncias de que el coronel Bejarano y su sobrino Rocafuerte estaban de acuerdo con los insurgentes de aquella ciudad, y con tal motivo se presentó en casa de éstos, registró sus papeles; y sin embargo de no haber encontrado ningún documento que probara su complicidad, los dejó presos en sus aposentos con centinelas de vista. Mas tuvo que sobreseer en su procedimiento, y poner los presos en libertad, por falta de pruebas.

Guayaquil no pudo secundar la revolución de Quito, ya porque este mismo acontecimiento había aumentado la vigilancia de las autoridades locales, y ya porque en el vecino virreinato del Perú existían considerables fuerzas realistas que hubieran ido a sofocar cualquier movimiento suyo, como poco después sofocaron de un modo sangriento el de Quito.

En 1810, el vecindario de Guayaquil, haciendo uso de la pequeña facultad que las leyes coloniales le dejaban para nombrar sus alcaldes y regidores, y apreciando el espíritu patriótico, liberal y progresista de Rocafuerte, lo nombró de alcalde ordinario de la ciudad.

III

En 1812, fué también nombrado Rocafuerte diputado por la provincia de Guayaquil a las Cortes españolas. Pero antes de ir a España se dirigió a Inglaterra, y desde allí emprendió un viaje al norte de Europa. Recorrió la Suecia, parte de la Noruega, de la Finlandia y también de la Rusia. De San Petersburgo regresó a Inglaterra, y de allí se dirigió a Madrid, a donde llegó en enero de 1814. Luego que se reunieron las Cortes tomó su asiento en ellas, y pronto fué conocido por sus ideas liberales y su entusiasmo por la independencia de América. Contrajo entonces relaciones de amistad con el distinguido diputado por Arequipa, D. Mariano Rivero, con los también distinguidos diputados por México, Ramos Arispe, Terán, Castillo, Larrazábal y Lavalle, que junto con Rocafuerte y otros americanos, formaban en las

Cortes el partido independiente de la América, ligado entonces con el partido liberal de España.

Las ideas liberales e independientes que manifestó en las Cortes, y la abierta oposición que hizo al gobierno arbitrario y opresor de Fernando VII, que ya había roto la Constitución del año 12, y erigídose en rey absoluto, le atrajo la persecución de dicho monarca y de sus ministros, hasta el caso de dar contra él una orden de prisión, de la que se salvó felizmente, por haber tenido oportunamente aviso de haberse expedido dicha orden, y podido salir ocultamente de Madrid, y atravesando con las precauciones necesarias la Cataluña y los Pirineos, llegar a Perpiñán, en Francia, donde se asiló.

IV

Según sus propias expresiones, él hubiera pasado entonces a pelear bajo las órdenes de Bolívar, de Morelos o de San Martín, en favor de la independencia. Pero le fué imposible salir de ningún puerto de Europa, sin un pasaporte de los agentes españoles: porque estando en ese época perseguidos por todas partes los liberales de España, de Italia y de Polonia, los cónsules y ministros de España, ligados íntimamente con los agentes de la Santa Alianza, habían redoblado también su vigilancia, para que se llevara a efecto la prohibición que tenían los capitanes de buques de admitir a su bordo pasajeros sin la correspondiente licencia, y por cuya infracción estaban sujetos a multas crecidas y penas muy duras.

Obligado, pues, a permanecer en el continente europeo, esperó mejores tiempos para volver a su patria. Se entretuvo viajando en el sur de la Francia; y enseguida resolvió ir a visitar la Italia, principalmente a Roma, esa ciudad siempre interesante por su fama histórica, sus antigüedades, su magnificencia, sus bellas artes. De la Italia en general bosquejó Rocafuerte un bello y animado cuadro en una de sus publicaciones.

De Roma pasó a Nápoles, donde se embarcó con dirección a Burdeos. En esa ciudad consiguió, mediante el influjo de algunos amigos, que el cónsul español en ese puerto le diera pasaporte para Guayaquil, a donde llegó en junio de 1817. Allí permaneció hasta 1819, en que pasó a Lima, con el ánimo de seguir después a los Estados Unidos. En Lima estuvo en riesgo de ser arrestado por sus opiniones liberales, y hubiera sufrido realmente esa suerte, sin el influjo de algunos de sus amigos, principalmente del general D. José de La Mar, que fué después su hermano político, y si no hubiera él también prometido al virrey Pezuela salir pronto del país, como lo tenía ya proyectado. Salió en efecto, y por la vía de Guayaquil, Panamá y Jamaica, se dirigió a La Habana, a donde llegó a principios de 1820.

V

Estaba preparándose para seguir su viaje a los Estados Unidos, cuando llegó la noticia del restablecimiento de la Constitución de España, y la orden para proclamarla en la isla de Cuba. Restablecida en con-

secuencia la libertad de imprenta, empezó a escribir a favor de la independencia, en unión de los señores Miralla y José Fernández Madrid. Fué luego iniciado en los misterios de una sociedad patriótica, pero muy secreta, que existía entonces en La Habana, y estaba en correspondencia activa con otra de Caracas.

La noticia de que Iturbide había dado en Iguala, el 24 de febrero de 1821, el grito de Independencia, fué recibida por los patriotas existentes en La Habana junto con algunas cartas de los patriotas de México, en las que manifestaban los recelos que les inspiraba Iturbide por sus tendencias monárquicas, indicando además el deseo de que se combatiera por la prensa toda idea contraria a la república que acababa de proclamarse. En tal sentido empezó a redactarse en La Habana el periódico **Argos**; y Rocafuerte pasó a los Estados Unidos a publicar un opúsculo, que compuso con artículos propios y traducidos del inglés, y que lleva por título: **Ideas necesarias a todo pueblo independiente que quiera ser libre**; cuyo trabajo fué muy bien recibido en México, sobre todo por haber llegado tan oportunamente.

Como Iturbide logró al fin coronarse, Rocafuerte, para desacreditar al gobierno imperial en México, escribió y publicó en los mismos Estados Unidos un **Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial.** A fin de difundir y recomendar más las ideas republicanas, publicó otra obra, intitulada: **El sistema colombiano, popular, electivo y representativo, es el que más conviene a la América independiente.**

VI

De los Estados Unidos pasó a México, a cuya capital llegó a principios de 1824. Estaba preparándose para de allí seguir a Guayaquil, cuando tuvo que variar de plan, accediendo a las vivas instancias de sus amigos, y dirigirse a Londres con el general mexicano Michelena, en la Comisión diplomática que el gobierno de México envió entonces cerca del gobierno británico, y en la cual se juzgó sería muy útil Rocafuerte por su acreditada capacidad, como por el conocimiento que tenía de varios idiomas y del derecho público europeo.

La legación llegó a Londres en 1824, y logró que la Inglaterra reconociera, en diciembre del mismo año de 24, la independencia de la república mexicana, y consiguientemente al general Michelena como su ministro plenipotenciario, y a Rocafuerte como secretario de la legación.

El general Michelena regresó poco después a México, y Rocafuerte quedé en Londres de Encargado de Negocios, fomentando las relaciones que ya se habían iniciado entre la nueva República y varias otras naciones del continente europeo.

VII

A consecuencia de la quiebra de la casa de B. A. Goldschmidt y Cía., banqueros de la República de Colombia, ésta perdió una parte de los fondos del em-

préstito de 1824, y su crédito quedó en inminente peligro. En tan apuradas circunstancias, su ministro plenipotenciario en Londres, D. Manuel J. Hurtado, dirigió una nota a Rocafuerte, con fecha 22 de febrero de 1826, pidiéndole a nombre de su gobierno, la suma de 63.000 libras esterlinas, o 315.000 pesos fuertes, para pagar el dividendo correspondiente al inmediato mes de abril; y aunque Rocafuerte no tenía instrucciones del gobierno mexicano para hacer tal préstamo, resolvió acceder a la demanda que se le hacía. Hablando él de este mismo asunto en una de las publicaciones que hacía en Lima en 1844, decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"Yo no tenía instrucciones de mi gobierno para hacer préstamos de esta clase; la premura del tiempo no me permitía consultarle; no se me ocultaba, que cargar voluntariamente con la responsabilidad de 315.000 pesos era exponerme al choque de las pasiones que agitaban a los varios partidos, a la crítica de los indiferentes, y a la malicia de los que envidiaban mi destino: yo presentía la persecución que me había de atraer este negocio; pero me hubiera degradado a mis propios ojos, si por miras personales, o por riesgo de una desgracia individual, hubiera dejado de hacer lo que yo creía ser más útil y conveniente a la conservación del crédito, del honor y de la dignidad de toda la América independiente. En esa feliz época, yo consideraba toda la América española como la patria de mi nacimiento; y como hay ocasiones en que es preciso sacrificarse por su patria, como dijo el conde de Aranda al firmar en París con el conde de Vergennes el tratado de 1783, me sacrifiqué por conser-

var el crédito de Colombia, que estaba en esos momentos íntimamente ligado con el de toda la América. Contesté al señor M. J. Hurtado que los señores Barclay-Herring y Cía., banqueros del gobierno de México, le entregarían los 315.000 pesos que él me había pedido, y concluí mi nota oficial con las palabras siguientes: "De nuestra cordial unión resultará la "fuerza irresistible contra los enemigos exteriores y "también la estabilidad de un nuevo sistema político, "que no necesita del apoyo de las bayonetas, por es- "tar fundado en instituciones populares, y consolida- "do por la unidad y justicia de principios".

VIII

A fines de 1826 se firmó el tratado de amistad, comercio y navegación entre México y la Gran Bretaña, en cuya negociación había tenido parte Rocafuerte. Pero previendo Mr. Canning los obstáculos que su aprobación encontraría en las Cámaras mexicanas, fué de parecer que lo llevase a México el mismo Rocafuerte, quien resolvió hacerlo, embarcándose con destino a Veracruz en un bergantín de guerra inglés. Llegó a México en febrero de 1827, y consiguió allanar las dificultades que se presentaban para la aprobación de dicho tratado, obtenida que fué la aprobación del Congreso, regresó a Inglaterra en la fragata inglesa **La Primorose**: llegó a Londres en junio de ese mismo año, y pocos días después celebró el canje de las ratificaciones del referido tratado.

Continuó en seguida desempeñando, con su acostumbrado celo, sus otros deberes diplomáticos; pero

no se limitaba a esto solamente, sino que penetrado de la importancia de propagar en la América los conocimientos útiles y necesarios para el progreso de los pueblos, tomó el más solícito empeño en promover la publicación de varias obras, y animó al señor Ackerman para la impresión de los **catecismos**, que varios sujetos ilustrados escribieron entonces en Londres, y que con tanto provecho de la juventud han circulado en los países hispano americanos.

Se interesó particularmente en la publicación de los **Elementos de Hacienda** por D. José Canga Argüelles, y de la **Teología Natural** de Paley, traducida al castellano por D. Joaquín Lorenzo Villanueva, según consta en las mismas obras.

Bajo su mismo noble patrocinio se publicaron el **Diccionario de Hacienda** por D. José Canga Argüelles, y la **vida literaria** de D. J. L. Villanueva, escrita por este mismo.

Con el fin de generalizar en Europa el conocimiento de los hechos heroicos de la revolución de México, se valió de los talentos de D. Pablo Mendivil, para que hiciera en un tomo el resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mexicanos, sacándolo del cuadro histórico, escrito en forma de cartas, por el licenciado D. Carlos María Bustamante.

El mismo Sr. Mendivil, después de expresar en el prólogo de dicha obra las razones que lo movieron a redactarla, agrega: "Mas no fué mío este primer proyecto; debido es al celo del Sr. D. Vicente Rocafuerte, Encargado de Negocios de la República de los Estados Unidos Mexicanos en esta corte de Londres. Este caballero, cuyos esfuerzos en favor de la propa-

gación de las luces entre sus compatriotas son notorios y dignos del mayor aprecio para los hombres de letras, manifestó sus deseos de ver efectuada esta empresa literaria al Sr. Ackerman, ya bien conocido en América por el número y utilidad de otros muchos libros, cuya publicación ha tomado a su cargo; y a instancia suya resolvió añadir esta obra al catálogo de las muchas que ya lleva costeadas a beneficio de los nuevos Estados de Ultramar".

Pero no fueron esas obras solamente las que hizo publicar Rocafuerte, pues él mismo decía en uno de sus ya citados escritos, que previendo la imposibilidad de que la República de Colombia conservara la integridad de su territorio, y deseoso de que existiera bajo el sistema federal, en lugar de disolverse, empezó a escribir una obra con el título de **Cartas de un americano sobre las ventajas de los gobiernos republicanos federativos**; y que no permitiéndole sus muchas ocupaciones diplomáticas concluírla, se la entregó a D. José Canga Argüelles, quien se encargó de refundirla, terminarla y publicarla.

Fué también por ese tiempo que hizo aprender la litografía al Sr. José Correa, natural de Guayaquil, que la casualidad había llevado a Londres, y a quien le prestó quinientos pesos para que comprara el correspondiente aparato, e introdujera ese útil arte en su patria.

Remitió a México por orden del gobierno carneros merinos, cabras del Tibet y caballos normandos; e introdujo también árboles de clavo y de canela de Ceylán.

Disgustado al fin con las desgraciadas escenas que

entonces se representaban en México, pidió sus letras de retiro, y habiéndolas recibido en octubre del año de 1829, entregó luego el archivo de la legación a su amigo D. M. E. Gorostiza.

IX

En febrero de 1830 salió de Inglaterra para México.

Desde Veracruz supo que a la revolución de la Acordada, que tuvo por objeto anular la elección constitucional para Presidente, hecha en el general Pedraza, y colocar en su lugar al general Guerrero, y de Vice presidente al general Bustamante, le había sucedido el plan llamado de **Jalapa**, dirigido a destituír de la presidencia al general Guerrero, y a encargar del mando supremo al Vice presidente Bustamante. Este, luego que Rocafuerte llegó a México, procuró atraerlo a su partido, pero no lo consiguió.

Poco después de su llegada escribió y publicó un **Ensayo sobre cárceles**, que fué bien recibido del público, y aún del gobierno.

Escribió y publicó también un **Ensayo sobre tolerancia religiosa**, bajo el aspecto político, como un medio de colonización y de progreso. Los hombres ilustrados de México aprobaron y aplaudieron esta publicación; pero el ministerio, apoyado en el clero, la hizo denuncir, y logró que el primer jurado declarase haber lugar a formación de causa. En el acto prendieron al autor, y lo llevaron a un salón del Ayuntamiento. Los ministros y el clero intrigaron para que el segundo jurado lo condenase; pero hecha la

defensa por el mismo Rocafuerte, y por el elocuente diputado D. Juan de Dios Cañedo, fué absuelto el primero por el jurado, y el fallo de éste aplaudido por los circunstantes.

D. Miguel Santa María, íntimo amigo de Rocafuerte, y uno de los mexicanos más ilustrados y distinguidos, hablando sobre este asunto en su **Monitor** impreso en México el 30 de junio de 1832, decía: "Puede decir lo que quiera el **Registro Oficial** (1), como es natural, lo diga; pero en concepto de todo hombre que no haga uso vulgar de su cabeza, será eterna desgracia para la administración, la tenaz resistencia con que se opuso a toda idea que inspirase a estos pueblos el espíritu fraternal, cristiano y social de la tolerancia religiosa. Sí, desgraciado quedará el nombre del ministro, que, con celo inquisitorial provocó a imposición de severa pena contra un individuo, porque ejercitó su pluma en inculcar a sus conciudadanos la necesidad y conveniencia de aquel saludable principio".

Poco tiempo después de la publicación del **Ensayo sobre tolerancia religiosa** se formó en México una sociedad para atacar por la prensa los actos despóticos de la administración del general Bustamante, y fué elegido Rocafuerte miembro de una comisión que se nombró para que redactara un periódico con el título de **Fénix de la Libertad.**

Como el odio contra la administración del general Bustamante llegó a generalizarse, pronto empezaron a estallar revoluciones en los diferentes Estados de la

(1) Periódico de la Administración del general Bustamante.

Federación. Se supuso entonces cómplice a Rocafuerte en la que había promovido un coronel llamado **Brazo de oro**; y creyendo el gobierno que persiguiendo a Rocafuerte terminaría la publicación del **Fénix de la Libertad**, lo hizo arrestar y llevar preso a Chalco, donde a duras penas pudo hacerle una visita el que esto escribe.

Pero cuarenta y cinco días después lo puso en libertad, por no haberse encontrado el más leve pretexto para justificar el acto arbitrario que con él se había cometido.

Mas, los movimientos revolucionarios continuaban, y eran fuertemente apoyados por un respetable ejército que estaba ya en la ciudad de Puebla, a treinta leguas de la capital, mandado por el general Santa Anna. Se podía ya dar por seguro el triunfo de la causa que se había proclamado, y que tenía por objeto restablecer el general Pedraza a la presidencia de la República; pero resuelto Rocafuerte a llevar a efecto su regreso a Guayaquil, y aprovechando del influjo de su amigo D. Francisco Fagoaga, que a la sazón se hallaba de Ministro de Relaciones Exteriores, logró que le expidieran su pasaporte para Acapulco, a donde en consecuencia se dirigió, en compañía de quien estas líneas escribe.

X

Como en nuestro viaje desde la capital de México hasta Acapulco sufrimos contratiempos, que merecen ser referidos, porque dan idea de algunos de los

singulares y curiosos incidentes de la guerra civil mexicana en esa época, voy a copiar lo que el mismo Rocafuerte dijo sobre ellos en el número 11 de las publicaciones, que con el título **A la Nación** hacía él en Lima en 1844.

He aquí su propia narración:

"Salí de la capital de México, en compañía de un joven... (1), y en la villa de Iguala tuve la desgracia de encontrar de comandante de armas a uno de los muchos bárbaros que mandan entre nosotros, el que sabiendo que yo era el editor responsable del **Fénix**, me mandó prender, porque así se le antojó; me hizo poner en una torre abandonada a los cuatro vientos, y me condenó a morir entregándome al rigor de la estación, y a la carencia de lo más necesario para vivir.

"Por más que le hice ver mi pasaporte, que le pedí una audiencia para explicarle el caso en que me hallaba, nada quiso oír, se figuró que mi pasaporte era fingido, que yo lo había falseado, y nadie pudo sacarle de esa injuriosa preocupación: lo único que conseguí fué, que enviase a expensas mías un propio a la capital, para averiguar la validez de mi pasaporte y comprobar mi inocencia. Si el propio que trajo la contestación del gobierno hubiera tardado dos días más, yo hubiera sucumbido a la inclemencia de la atmósfera, y al rigor del maltrato que me daba una de esas fieras militares, que tanto deshonran la historia de nuestra época. En el momento que me vi en libertad, salí volando de ese funesto lugar para mí, y

(1) Se omiten algunas palabras, por ser personalmente lisonjeras al autor de éste escrito.

seguí mi viaje a Acapulco. Al llegar al río de Mescala oí decir que en la orilla opuesta había una partida de Pintos (2), mandada por el general González, que estaba a las órdenes del general en jefe Alvarez, que sostenía también la causa constitucional: me creí entre los míos, me entregué a la alegría de verme ya libre de toda persecución, y lleno de contento atravesé el río; pero ¡cuál fué mi sorpresa! cuando al saltar en tierra me vi rodeado de veinticinco hombres, sin más ropa que un pantalón, y sin más insignias militares que una cartuchera y un fusil, los que me arrestaron con la mayor insolencia, y me condujeron preso a presencia del general González. Este era un espectro lívido, alto y descarnado, que andaba hecho un harapo, descalzo de pie y pierna y con un sable que le colgaba de la cintura: me llené de rubor al considerar que tan obscuros defensores tuviera la noble causa de la libertad, y que a semejante fantasma dieran el título de general; mas pronto pasé del sentimiento de la vergüenza al del espanto y horror al oirle decir con fatídica voz: "que fusilen a estos gachupines", nombre que dan en México a los españoles, y corresponde al de chapetón en la América Meridional. Yo le expliqué que no habíamos nacido en España sino en América, que no éramos gachupines, sino americanos independientes, y del mismo partido constitucional que él defendía: que en México el gobierno de Bustamante me había perseguido, por haber sostenido por la imprenta los principios constitucionales que acababa de escaparme de la cruel persecución del bárbaro co-

(2) Así llamados por tener el cutis manchado.

mandante de Iguala; que, en fin, yo era amigo del general Alvarez, de quien él dependía, y que en este caso la religión y la humanidad requerían que se suspendiese contra mí todo acto de crueldad, hasta que se informase de todo al general en jefe, y se recibiera su contestación. El inhumano caudillo al fin se ablandó, me puso preso con mi compañero, y ambos fuimos entregados a centinelas de vista, que constantemente tenían volteadas sobre nosotros las bocas de los fusiles. La primera noche que pasé en esa azarosa posición fué horrible, pues de un momento a otro se esperaba un combate entre esta partida de pintos del Sur, y otra de Bustamante que la perseguía. Yo admiraba el valor y la serenidad de mi tierno compañero, y me compadecía de que en tan prematura edad estuviese su interesante existencia en tanto riesgo; en cuanto a mí, poco perdía, tocaba al ocaso de la vida, se me había ya roto el prisma de las ilusiones, y cansado de la ingratitud y perfidias de los hombres, me era indiferente salir o quedarme en este miserable mundo. Envuelto en estas tristes y fúnebres ideas, se presentó una ocasión, que arrojó en mi mente un rayo de consuelo, acompañado de la esperanza de escaparme de las garras de esos tigres en forma de hombres. Uno de esos patriotas de buena fe, que nunca faltan en ningún país, vino a ofrecer al general González el donativo de un caballo y el auxilio de algún ganado para sostener la causa constitucional del general Pedraza. El salvaje González no sabía leer ni escribir; me valí de esa oportunidad para ofrecerle mis servicios, y extender al patriota el recibo del caballo que solicitaba; en términos bombásticos le pu-

se un certificado, por el cual pudiera acreditar en todo tiempo su amor a la patria, y su fidelidad a la constitución y leyes. Admirado el estúpido González de tan brillante documento, y movido también de gratitud por unas pocas camisas de mi equipaje que le regalé, se allanó a ponernos en libertad, y a dejarnos seguir nuestro viaje a Acapulco, a condición de presentarnos y de ponernos a disposición del general Alvarez. En el acto mismo, sin la menor pérdida de tiempo, mi compañero y yo salimos de ese infierno abreviado, y llegamos a Acapulco sin novedad alguna. Por la noche del mismo día que salimos de Mescala, sucedió el combate que yo temía tanto entre los dos partidos contendientes; González fué completamente derrotado, huyó, y no paró hasta llegar a Acapulco. El general Alvarez le reprendió severamente por el mal trato que nos había dado, y él tuvo entonces la humildad de pedirme perdón. Mientras que sufría estas penalidades, la victoria conducía al general Santa Anna a las puertas de la capital, y a mi llegada a Acapulco supe el triunfo final de las armas constitucionales, el que ratificado por el tratado de Zavaleta, reintegró al general Pedraza en la plenitud de sus derechos constitucionales, y le colocó en la silla presidencial".

El general Pedraza escribió a Rocafuerte, llamándolo a México para premiar sus servicios en favor del restablecimiento del orden legal; pero él le contestó, dándole las gracias por sus benévolos sentimientos, y diciéndole: "que estaba bastante premiado con el nuevo y lisonjero porvenir que se abría al opulento Anahuac, a su patria adoptiva, por cuya gloria y

prosperidad nunca dejaría de formar los más ardientes votos; y que hallándose resuelto a separarse de los negocios públicos, regresaba al país de su nacimiento".

Antes de embarcarse tuvo que interponer todo su influjo y valimiento, para evitar que fuera quemado un bergantín genovés, llamado **Colombo**, que se hallaba fondeado en el puerto de Acapulco, y contra el cual, los amigos y partidarios allí del difunto general presidente Guerrero conservaban fuertes prevenciones, hasta el punto de premeditar su incendio, a causa de que el anterior capitán del buque llamado **Picaluga**, fingiéndose amigo de dicho presidente, se puso secretamente en comunicación con el gobierno del general Bustamante, para por una fuerte suma que se le ofreció, convenir en poner al primero en manos de sus enemigos; lo que verificó pérfidamente, levantando anclas al tiempo en que el confiado presidente le visitaba a bordo, y llevándole preso al punto designado por el gobierno, donde lo entregó a los agentes de éste, quienes inmediatamente lo pasaron por las armas.

Casualmente no había en Acapulco más buque con destino a Guayaquil que ese mismo bergantín Colombo, con cuyo motivo nos embarcamos en él, en enero de 1833.

A los treinta y un días de nuestra salida de Acapulco, estuvimos en el golfo de Guayaquil, respirando ya las brisas y el olor de la tierra natal; viendo con nuevo placer su hermoso río, y también sus bellos bosques de árboles equinocciales, que revelan con su propia existencia la feracidad de la tierra en que vegetan, y su abandono de la mano del hombre industrioso.

Después de una ligera varada cerca de las orillas de la interesante y hermosa isla de Puná, subimos el río con felicidad, y llegamos a Guayaquil al día siguiente.

XI

Catorce años habían transcurrido desde la última vez que Rocafuerte se había ausentado de su patria. Pero regresando a ella, fué con nuevos y útiles conocimientos, una grande experiencia adquirida en sus viajes, como en los diferentes puestos públicos que había desempeñado, y variados incidentes de su laboriosa, cuanto agitada existencia, y sobre todo animado de ese verdadero amor a la patria, que jamás se extingue en los corazones formados para abrigarlo.

Durante su larga ausencia habían tenido lugar grandes e importantes acontecimientos en su país y en otros pueblos hermanos.

La unión de los pueblos del antiguo Virreinato de Nueva Granada con los de la Capitanía General de Venezuela, para sostener su mutua independencia, no sólo había producido el triunfo de ésta, sino la fundación de la heroica y renombrada república de Colombia.

Esta, en verdad, se había organizado bajo las circunstancias más felices. Sus valientes hijos habían peleado con una constancia y un heroísmo admirables. Bolívar, Nariño, Sucre, Páez, Santander, Padilla y otros tantos adalides habían inmortalizado sus nombres en varias acciones memorables, combatiendo

por la libertad, y haciéndola triunfar, a pesar del número y pericia de las tropas enemigas. Ante el ímpetu y denuedo de los soldados republicanos, sucumben Morillo y sus legiones aguerridas en la heroica lucha de la España con Napoleón.

Bolívar, aclamado como jefe de la nueva República, extendió después sus límites, agregándole, de grado o por fuerza, los pueblos de la antigua Presidencia de Quito, inclusive la provincia de Guayaquil, que por los heroicos esfuerzos de sus propios hijos, había sacudido el yugo colonial y erigídose en Estado independiente.

Terminada la guerra de la Independencia, el Congreso constituyente de Cúcuta dió a Colombia una constitución republicana y liberal; pero con el defecto notable de dejar a los departamentos, provincias, cantones y parroquias que creaba sin la suficiente descentralización administrativa, tan necesaria para una república de tanta extensión territorial y de tan escasas y difíciles vías de comunicación.

Mas por otra parte, el mismo Congreso dió algunas leyes tan sabias, liberales y humanas, que cualquiera nación civilizada se honraría con ellas.

Colombia empezó, pues, a figurar con crédito y gloria entre las naciones.

El caudillo a quien ellas misma dió el título de su **Libertador**, adquirió también grande prestigio y una fama universal.

Ufana y orgullosa de sus triunfos la joven República, simpatiza luego con los hijos del Alto y Bajo Perú (hoy Perú y Bolivia), en sus esfuerzos para obtener su propia independencia, y se apresura a enviar-

les sus tropas y sus renombrados caudillos, Bolívar y Sucre entre ellos, quienes realzan su fama egregia en nuevos y gloriosos combates, y llevando triunfante el pabellón colombiano desde las fértiles orillas del Guayas hasta las plateadas alturas del Potosí.

Todo hasta entonces parecía sonreír a Colombia; todo parecía haberle asegurado un porvenir de paz y de prosperidad.

Mas no pasó mucho tiempo sin que ese prospecto lisonjero fuera desapareciendo ante el influjo de desgraciados sucesos.

El espíritu de desunión que nació desde los primeros días de la Independencia, por las cuestiones de centralismo y federalismo, aún no se había extinguido enteramente, y servía a veces para excitar las pasiones enemigas de los hombres que se hallaban en el poder. Los sentimientos de gratitud y estimación por los caudillos de la Independencia, fueron luego convirtiéndose en odio contra algunos de ellos. La fuerza moral de las leyes empezó luego a relajarse. El crédito exterior de la República comenzó también a sufrir, a consecuencia de algunas inconsultas y malas medidas del gobierno; y lo que es peor aún, cuando ya había terminado la guerra de la Independencia, y no eran necesarios auxilios pecuniarios extraordinarios, se contrajo, durante la administración del Vicepresidente Santander, encargado del Poder Ejecutivo durante la ausencia del Libertador Presidente, una deuda inmensa, ¡de treinta millones de pesos, nada menos! con el pretexto de gastos militares urgentes, de pagar la deuda contraída anteriormente, y de emplear lo restante en beneficio de la Nación; objetos

que en verdad se atendieron bien poco, porque el empréstito fué invertido inconsideradamente.

Bolívar desaprobó justamente el empréstito como innecesario y oneroso para Colombia. Pero Bolívar, que había sido demasiado lisonjeado por sus partidarios y admiradores, manifestaba también ya tendencias al poder absoluto.

En el Perú mismo, donde ejercía el mando supremo y la dictadura, tuvo en mala hora el pensamiento de formar y ofrecer, a la aceptación de la República que él creó y lleva su nombre, es decir, Bolivia, un pacto político, con el nombre de **Constitución boliviana**, en la que se fundaba un sistema de gobierno, más monárquico que republicano.

Los pronunciamientos que en seguida se hicieron en algunos de los departamentos de Colombia, para proclamar esa constitución, la proclamación de esta misma en el Perú, y el nombramiento que con arreglo a ella se hizo en Bolívar para presidente vitalicio, fueron infaustos acontecimientos, que contribuyeron poderosamente a dividir más los ánimos en ambas Repúblicas, y a llevar los partidos a una abierta lucha.

Los alborotos de Venezuela en 1826, y el estado de descontento que se notaba en el resto de Colombia, obligaron al general Bolívar a regresar a ella en el mismo año de 1826, dejando el poder supremo del Perú en manos de una junta de gobierno.

Con la llegada de Bolívar a Colombia se apaciguó por lo pronto Venezuela. Pero fueron sucediéndose otros graves y trascendentales acontecimientos, a saber: la revolución de la tercera división colombiana, auxiliar del Perú, hecha en Lima en enero de 1827,

contra el régimen boliviano: la reunión de una Convención nacional en el mismo Perú, que declaró nula la constitución boliviana, y organizó un gobierno nacional: el noble pronunciamiento de Guayaquil, desconociendo la Constitución boliviana, que se le había impuesto ilegalmente, y proclamando el sistema de gobierno federal; la convocatoria de la Convención de Ocaña, su inmediata disolución y mal resultado; la dictadura de Bolívar; la tentativa de asesinar a éste en su propia habitación; la prisión y el destierro del Vicepresidente Santander; la guerra con el Perú; el proyecto del Consejo de Gobierno de establecer una monarquía en Colombia; la convocatoria del Congreso denominado admirable; la renuncia que ante ese mismo Congreso hizo Bolívar de la Presidencia de la República y su separación del mando supremo, cuyo sucesor nombrado fué el respetable patriota Joaquín Mosquera; la revolución Militar y la dictadura del general Rafael Urdaneta en Bogotá, y por último la separación de Venezuela de la Unión Colombiana constituyéndose en Estado independiente. Bolívar, que se había retirado a Santa Marta, veía desde aquellas playas desmoronándose ya la bella obra, que él con su genio y valor había formado, pero no sabido conducir con acierto, y sí querido reformar con mano indiscreta.

Los departamentos del Sur siguieron al fin el ejemplo de Venezuela, y se constituyeron en una nueva República, bajo el nombre del Ecuador.

El inmenso edificio colombiano había, pues, ya perdido sus dos grandes columnas laterales, mientras que su parte central, que había quedado sin equilibrio, iba

a caer, como cayó al menor impulso. ¡Y coincidencia singular!—el artífice expiraba al tiempo mismo de la destrucción de su obra, bajo cuyas ruinas quedó sepultado.

XII

El Ecuador que, como he dicho, se había erigido en República independiente, había dádose una constitución y elegido para presidente del Estado, en el primer período constitucional, al general Juan José Flores.

Fué como a la mitad de ese período que Rocafuerte llegó a Guayaquil.

Su regreso fué justamente mirado con satisfacción por todos los patriotas ecuatorianos, que veían en él un intrépido defensor de los buenos principios, y un ilustrado ciudadano, capaz de hacer mucho por el bien de su patria.

Poco después de su llegada se hicieron las elecciones para nuevos diputados, y él habría sido sin duda uno de ellos por la provincia de su nacimiento, si la libertad eleccionaria no hubiera sido coartada allí por los agentes del gobierno. La provincia de Pichincha gozó de más garantías, y sus electores se apresuraron a prestarle su confianza, eligiéndolo diputado, en cuya consecuencia marchó a Quito a desempeñar su cargo en el Congreso. Comenzó por oponerse a las facultades extraordinarias con que se pretendía armar al gobierno, y por atacar enérgicamente las demasías de la administración de entonces. Pero pronto pagó

bien caro su republicanismo, porque el mismo Congreso le destituyó de su cargo de diputado, decretando además su expulsión del territorio de la República, cuya medida se llevó inmediatamente a ejecución. Pero cuando ya marchaba escoltado para su destierro, estalló una revolución en Guayaquil, cuyos caudillos mandaron una partida de gente para encontrarlo en el camino y llevarlo, como se lo llevó, en triunfo a dicha ciudad, donde se le proclamó Jefe Supremo de la provincia.

El coronel Pedro Mena, natural de Venezuela, quedó a la cabeza de las tropas con el título de comandante general.

Rocafuerte se contrajo inmediatamente, con la mayor actividad y energía, a preparar los medios de defensa de la plaza y de la provincia.

Dictó igualmente varias medidas útiles y benéficas para el pueblo; restableció la libertad de imprenta, y abolió el tributo que pagaban los indígenas de la costa.

Se ocupó también de introducir el orden y la economía en las rentas de la provincia. Mas esto último no era lo que convenía a algunos de los jefes militares de la revolución, que habían entrado en ella, no con el patriótico deseo de mejorar la suerte del país, sino por resentimientos y miras personales. Y al hablar así de sólo **algunos** de esos jefes, es porque excluyó a otros que, lejos de participar de los sentimientos de los primeros, se hallaban animados de ideas verdaderamente patrióticas, pero sin poderlas hacer valer, por hallarse en minoría y ocupando posiciones inferiores, o sin inmediato mando en el ejército.

La arrogancia e insubordinación de Mena, mal aconsejado sin duda, llegó a tal punto, que mandó a decir a Rocafuerte que debía ponerle en el día cuarenta mil raciones en la fragata **Colombia**, y que de no hacerlo así, él las sacaría de la población por la fuerza. Rocafuerte, indignado, y persuadido de que tan arrogante y temeraria demanda no era porque lo exigiese el servicio público, sino para algún plan secreto y de interés individual, contestó inmediatamente con la mayor resolución y energía que, si la amenaza que se le hacía se llevaba a efecto, él armaría en el acto al pueblo, se pondría a la cabeza y opondría la fuerza contra la fuerza. Esta valiente contestación contuvo a Mena por lo pronto.

Mas desde entonces podía preverse el mal resultado de la revolución, pues no era posible que anduvieran por mucho tiempo unidos dos elementos contrarios; el del patriotismo ilustrado, deseando el bien general, y el del egoísmo individual, sin el menor interés por la causa pública, y desgraciadamente apoyado en la fuerza armada.

Entre tanto, el general Flores, que luego que supo la revolución de Guayaquil, había salido de Quito con algunas tropas para sofocarla, avanzaba hacia dicha ciudad. La defensa de la plaza, por los lados que fué atacada, podía haberse hecho con éxito feliz. Pero no sucedió así, pues pronto fué ocupada por el general Flores, habiéndola desamparado precipitadamente el jefe militar Mena, y embarcádose con las tropas de su mando en la fragata **Colombia** y otras embarcaciones menores que también estaban a sus órdenes.

Rocafuerte, que no esperaba ese revés, fué el último

que se retiró de la ciudad, a asilarse en un buque de guerra extranjero que a la sazón se hallaba en el puerto. Del mencionado buque pasó a la fragata **Colombia,** y en ésta se dirigió a la isla de Puná, donde continuó ejerciendo sus funciones de Jefe Supremo. Allí permaneció algunos meses, sufriendo toda clase de privaciones y haciendo los mayores sacrificios para obtener el triunfo de la causa que defendía. Pero el mismo jefe militar Mena, a cuyas inmediatas órdenes estaban las tropas, trabajaba en otro sentido; entró en secretas inteligencias con el enemigo, y al fin convino en poner a Rocafuerte a disposición de una partida que salió al efecto de Guayaquil, y lo condujo preso a esa ciudad.

XIII

Su prisión, empero, no duró mucho tiempo, y no sólo quedó en libertad, sino que celebró con el general Flores un convenio, por el cual debía el mismo Rocafuerte pasar a la fragata **Colombia,** que se hallaba entre Puná y Guayaquil, con el objeto de persuadir a la oficialidad y tropa que ella tenía a su bordo, a que depusieran las armas y se sometieran a la autoridad del general Flores, de quien había obtenido para ellos condiciones y garantías. Rocafuerte tuvo, en efecto, el valor suficiente para ir a la fragata; pero no logró completamente el objeto de su viaje, porque fueron pocos los que siguieron sus insinuaciones, mientras que la mayor parte permaneció resuelta a no someterse, y por el contrario, a continuar haciendo la guerra

al general Flores. Con tal propósito, y habiendo logrado separar a Mena, abandonaron sus operaciones en el río, y marcharon a las provincias del interior, donde estaban estallando movimientos revolucionarios que ellos fueron a apoyar.

Fué entonces que se vió, no sólo la reconciliación, sino la unión de Rocafuerte con el general Flores. No pocos desaprobaron la conducta del primero, censurando el que se hubiese unido con el mismo hombre a quien había estado hacía poco combatiendo, como a autor de los males del país. Pero he aquí lo que Rocafuerte decía en su defensa: decía que él había entrado en la revolución con la patriótica mira de contribuír a una reorganización política, que asegurase el bien y promoviese la prosperidad del país; pero que pronto observó con pesar que algunos de los jefes militares que lo acompañaban, aunque habían tomado por pretexto el bien público, sólo estaban dominados de innobles pasiones, y dirigidos por miras particulares, sin ningún objeto de utilidad general, como lo habían manifestado desde el principio de la revolución; que ellos habían llevado su malevolencia hasta el caso de venderlo y entregarlo en manos del enemigo, porque le miraban como obstáculo a sus ominosos proyectos; que tales individuos, lejos de ser considerados como defensores de la libertad y de los buenos principios, no podían ya ser vistos sino como una amenaza inminente contra la seguridad personal y la propiedad; que en tal caso era un deber del patriotismo trabajar en desarmar a esos hombres y de quitarles los medios de dañar a la sociedad, como él había intentado hacerlo; y por último, que él no se

había asociado con el general Flores para apoyarle en ningún mal designio, sino que al contrario dicho general le había ofrecido y dádole seguridades de cooperar con él, y de sostenerle en todas las medidas que tuvieran por objeto mejorar la suerte del país.

Fué a fines de 1834 que concluyó el período de la presidencia del general Flores. Pero como por los trastornos del país, no pudo reunirse el Congreso Constitucional y hacer la elección de nuevo presidente para el siguiente período, se procedió en Guayaquil y Manabí a elegir un Jefe Supremo para ambas provincias, cuya elección recayó en Rocafuerte; habiéndose reconocido en las demás provincias al Sr. José Félix Valdivieso, también como Jefe Supremo.

El Ecuador, siguió, pues, dividido en dos bandos, y continuó siendo teatro de sangrientas y deplorables escenas.

XIV

Pero restablecida la paz a principios de 1835, y reconocida en todas las provincias la autoridad de Rocafuerte, éste convocó luego una Convención para reorganizar el país; la que en consecuencia se reunió en la villa de Ambato, sancionó una nueva Constitución, y eligió Presidente de la República al mismo Rocafuerte.

Ardua fué la empresa que éste acometió para arreglar los distintos ramos de la administración, después de la larga revolución de que acababa de salir el país. Sin embargo, su constancia y energía superaron muchas de las dificultades que se le presentaron.

Empezó por cuidar de la moral del ejército, no disimulando ningún desorden ni demasía de parte de los que lo componían.

Trató de introducir el orden en la Hacienda Pública, que encontró convertida en un verdadero caos.

Como una gran parte de los fundos rurales de las provincias del interior, se hallaban gravados con la imposición de capitales acensuados, se propuso descargar de ese gravamen a la agricultura, para promover su progreso; y al efecto expidió un decreto, permitiendo la traslación de esos capitales al tesoro público en pago de billetes de la deuda nacional. La agricultura recibió sin duda un gran beneficio con esa disposición, y los propietarios que han aprovechado de ella, no pueden menos de bendecir la mano que la dictó.

La instrucción pública mereció una particular consagración de Rocafuerte, creando desde luego una Dirección general de ese ramo tan importante.

Estableció en Quito un colegio de niñas, que bajo la excelente dirección del señor Isaac W. Whellwright, virtuoso y estimable ciudadano de los Estados Unidos, tuvo los más felices resultados, y mereció el aplauso de todos los amigos de la instrucción.

Fundó igualmente en Quito un colegio militar, y un Instituto agrario.

Secularizó y organizó convenientemente el colegio de **San Fernando** de la misma ciudad.

Creó una Comisión para la redacción de los códigos Civil y Penal y Procedimiento en ambas materias, y nombró para componerla a los doctores Salvador, Saa y Gortaire, y de secretario al que esto escribe. Y aunque dicha Comisión no llenó enteramente su ob-

jeto, redactó al menos el Código Penal, que discutió y aprobó la Legislatura de 1837.

Alentó la industria; estimuló el desarrollo del ramo de minería, abandonado hasta entonces, y se empeñó eficazmente en el reparo de los caminos, puentes y calzadas, y en la apertura de nuevas vías de comunicación, con cuyo objeto creó también una Dirección General de Caminos.

Promovió el restablecimiento de las relaciones con la España, enviando a ésta, con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, al distinguido y respetable venezolano D. Pedro Gual, y consiguiendo así, que el Ecuador fuera la segunda República hispanoamericana, cuya independencia se reconociera por su antigua metrópoli.

Tributó un solemne homenaje a las ciencias, restableciendo en 1837 las pirámides de **Caraburo y Oyambaro**, que los ilustres académicos franceses Godin, Bouger y de La Condamine levantaron en el año de 1736, para fijar y conservar los extremos de la base de las operaciones astronómicas que ellos habían practicado bajo del Ecuador, y que la política caprichosa del gabinete español hizo derribar. El restablecimiento de estos monumentos científicos mereció a Rocafuerte una mención honrosa de la Academia de Bellas Letras de Francia, y también el presente de una caja de oro para rapé, guarnecida de brillantes, que le envió el rey Luis Felipe.

En cuanto a materias religiosas, su política fué siempre liberal y en armonía con las ideas modernas; jamás transigió con el fanatismo, ni entró en alianzas indignas con el clero, como lo hacen los políticos vul-

gares, para convertirlo en instrumento de sus miras personales. Lejos de eso, y sin dejar de respetar la religión, y de acatar a sus ministros, cuidó de que éstos no traspasasen los límites de su privativa jurisdicción; y en su mensaje de 1839, expresó con la mayor franqueza su opinión sobre la necesidad de establecer la tolerancia religiosa, no sólo por respeto a la libre conciencia, sino como un medio de fomentar la inmigración y de promover el progreso de la República.

Había llegado al término de su presidencia, y todavía era acreedor del tesoro público por más de treinta y tres mil pesos de sus sueldos de jefe de la nación, que no había cobrado, sin embargo de la facilidad que había tenido para procurarse el pago: acción que no necesita de comentario para ser debidamente apreciada.

XV

Nombrado en el mismo año de 1839, en que concluyó su período presidencial, de Gobernador de la provincia de Guayaquil, se contrajo a llenar sus nuevos deberes con igual entusiasmo y olvido de sí mismo con que había desempeñado la presidencia.

Poco después de encargarse de la Gobernación, tuvo que oponerse a una solicitud del prelado diocesano, para que se prohibiera la circulación de la Biblia, traducida en lengua vulgar, y sin notas, de la cual se estaban vendiendo algunos ejemplares en Guayaquil.

El obispo entonces era un pariente y amigo de Rocafuerte; pero éste, a pesar de esa circunstancia, y de

las consideraciones que justamente merecía el digno prelado, no se prestó a complacerle, y sostuvo, que correspondiendo a la potestad civil el conocimiento en todas las materias relativas a la disciplina externa de la Iglesia, tales como la de la prohibición de libros, no podía él hacer otra cosa que sujetarse estrictamente a la ley de la República sobre el particular, en la cual se mencionaban las obras que se hallaban prohibidas, y no se encontraba la Biblia traducida en lengua vulgar y sin notas. Su conducta en esa cuestión, manifestó lo consecuente que era con las ideas liberales que siempre había tenido sobre asuntos de esa naturaleza.

Uno de sus más importantes pasos en la Gobernación fué el de promover una suscripción para fabricar, como se fabricó, en el astillero de Guayaquil, un pequeño buque de vapor para la navegación de los ríos de la provincia, el cual fué de grande utilidad para el país, y el primero que se construyó en las costas del Pacífico.

Poco después logró establecer convenientemente un faro en la isla del Muerto o de Santa Clara, como de suma importancia para los buques que entran al río.

Se ocupó también de promover suscripciones para atraer la inmigración de extranjeros industriosos y útiles, de quienes fué siempre amigo y protector.

Estableció en la ciudad el colegio nacional de San Vicente; cuidó con especial interés de los establecimientos de beneficencia y de instrucción primaria; dió un fuerte impulso a la importante obra del malecón; aumentó y mejoró el alumbrado público; mandó hacer un desmonte en el manglar del Estero Salado, que se halla a espaldas de la ciudad, para facilitar los ba-

ños de agua de mar, que más tarde se han formado allí con gran provecho de la salud pública; promovió otros establecimientos de utilidad, ornato y recreo; e introdujo el orden y la economía en las rentas de la provincia.

La ciudad de Guayaquil hacía entonces visibles progresos. Pero ¡deplorable contraste! esa vida, esa animación que se observaba con placer por todos los buenos ciudadanos, fueron reemplazadas por un funesto espectáculo, de triste recordación. La fiebre amarilla, importada a Guayaquil en un buque mercante, se apoderó de los habitantes de la ciudad, y con tanta generalidad y horror, que muchas de las víctimas de esa cruel enfermedad no pudieron recibir las caricias de sus parientes ni los consuelos de la amistad. Rocafuerte mismo tuvo que pasar por el sentimiento de perder una virtuosa hermana y otros queridos parientes suyos. Pero ni la desaparición de esos objetos de su cariño, ni el horror del contagio, ni la imagen de la muerte que se presentaba por todas partes, ni la consternación general del vecindario, ni la noticia de haberse extendido los estragos de la epidemia a los demás pueblos de la provincia; nada abatió su grande ánimo, nada le distrajo de la afanosa tarea que se impuso, de combatir, cual genio de beneficencia, al genio de la destrucción. Con esforzada actividad y solícita filantropía, logró el establecimiento de varios hospitales, las fumigaciones continuas, las suscripciones y creación de fondos para socorrer a los pobres, y últimamente, cuanto pudo evitar la ruina de la población ya diezmada por tan espantosa calamidad.

Fué también durante el período de la Gobernación

de que vengo hablando, que Rocafuerte contrajo matrimonio con la distinguida señora Dª Baltazara Calderón, hija del coronel D. Francisco Calderón, uno de los primeros y más heroicos caudillos de la independencia del Ecuador.

XVI

Elegido Rocafuerte diputado a la Convención que se reunió en Quito en 1843, sostuvo en ella la subsistencia de la Constitución de Ambato, y se opuso a que se diera otra nueva, opinando que sólo debían hacerse a la primera las reformas que el tiempo y la conveniencia pública exigían. Pero no pudo al fin evitar que se sancionara la nueva Constitución, ni otros actos inconsultos de aquella asamblea.

El lenguaje patriótico y enérgico que en ella usó, le atrajo enemistades y prevenciones; y juzgando oportuno retirarse del país, se expatrió voluntariamente, fijando su residencia en Lima, donde se ocupó en sostener sus principios por la prensa, y en vindicarse de las imputaciones y calumnias que contra él se publicaban.

XVII

Cuando estalló en Guayaquil la revolución del 6 de marzo de 1845, el gobierno que entonces se estableció le nombró Encargado de Negocios cerca del gobierno del Perú, y desde allí contribuyó eficazmente al triunfo de la revolución, contratando, bajo su res-

ponsabilidad, y enviando a Guayaquil armas, municiones y otros elementos de guerra. En ese mismo año fué elegido diputado por la provincia de Pichincha a la Convención que se reunió en Cuenca. Concurrió, pues, a ella; y aunque no triunfaron siempre sus liberales y patrióticas ideas, contribuyó a la confección de la Constitución y de las mejores leyes que dió dicha asamblea. Concluídos los trabajos de ésta, regresó a Lima, a continuar prestando sus servicios en la legación de que estaba encargado. Pero como en las elecciones para el Congreso constitucional fué elegido senador por cuatro provincias, tuvo que separarse nuevamente de Lima, renunciando su destino diplomático, y dirigirse a Quito, a desempeñar su nuevo cargo.

En el Congreso de 1846 fué elegido Presidente del Senado, y mientras permaneció en aquel cuerpo, hizo cuanto estuvo a su alcance para que se adoptaran algunos útiles proyectos, principalmente el del establecimiento del jurado para las causas criminales, que al fin fué sancionado como ley de la República en 1847.

XVIII

Al terminarse las sesiones del citado Congreso de 1846, se recibió en Quito la noticia del proyecto de expedición que el general Flores formaba en ese tiempo en Europa, y que alarmó a todas las Repúblicas de Sur América. Con tal motivo, el gobierno del Ecuador creyó necesario el envío de una legación cerca de los gobiernos del Perú, Bolivia y Chile, para acordar con ellos los medios de defensa contra la referida

expedición; y fué Rocafuerte designado para el efecto. Se pidió, en consecuencia, el consentimiento del Congreso para su nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de los tres gobiernos ya mencionados, y de Plenipotenciario al Congreso americano, que debía reunirse en Lima ese mismo año; habiéndose solicitado igual permiso, para que el que esto escribe, que también era entonces diputado, le acompañara en calidad de secretario de legación, llevando a la vez credenciales de encargado de negocios cerca de los gobiernos de Chile y Bolivia, para el caso de que por falta de salud, no pudiese Rocafuerte seguir a esas dos Repúblicas, como se temía, pues al tiempo de su nombramiento se hallaba bastante enfermo. Pero animado como siempre del deseo de ser útil a su patria, no vaciló en aceptar la Comisión que se le había confiado, e inmediatamente emprendió su marcha al Perú, dejando a sus compatriotas con el triste presentimiento de que agravándose su enfermedad en el viaje, fuera al fin víctima de su celo por la causa pública.

Experimentó, en efecto, grandes sufrimientos en el camino; pero no obstante llegó a Lima en diciembre del mismo año de 1846. Inmediatamente se puso en comunicación con los referidos tres gobiernos, para llenar el objeto de su misión, procurando que se hicieran oportunos preparativos para resistir a la expedición trasatlántica que se anunciaba, y que se creyó una amenaza a toda la América independiente.

Su enfermedad hacía entre tanto tan alarmantes progresos, que ya no pudo él desconocer que se acercaba el término de su existencia.

Hizo en consecuencia su testamento, y en él legó su copiosa biblioteca al colegio de Guayaquil; y de lo que le debía el Estado, legó igualmente varias cantidades para el mismo colegio, y para otros objetos de utilidad pública.

Vió al fin llegar la muerte sin alterarse, y la recibió tranquilamente el 16 de mayo de 1847, a la edad de sesenta y cuatro años.

Sus exequias se celebraron el día 18, y su cadáver fué acompañado al cementerio por el cuerpo diplomático, y por las personas más notables de Lima, ese pueblo hospitalario, que siempre dió al finado las mayores pruebas de estimación. Pronunciaron discursos en su honor los Sres. D. José Gregorio Paz Soldán, entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, D. Diego José Benavente, Ministro Plenipotenciario de Chile, y D. José del Carmen Triunfo, Cónsul General de la Nueva Granada. El Sr. Paz Soldán, entre otros conceptos de su elocuente discurso, dijo:

"Colocado en el sepulcro, va a principiar para tí el juicio de la posteridad. Ella, como la presente generación, sólo tiene un fallo que pronunciar: **que tu corazón perteneció siempre a la causa de la América, que fuiste defensor de la libertad, y que en la silla del poder, o en el asilo del proscrito, fuiste filósofo, patriota y un ejemplo de civismo".**

Los compatriotas de Rocafuerte consideraron su fallecimiento como una verdadera calamidad nacional; y el gobierno ecuatoriano decretó honras públicas a su memoria.

Su patria perdió en él un grande y benemérito ciudadano; la América un defensor entusiasta de su inde-

pendencia y de su honra; la humanidad un servidor ferviente y desinteresado.

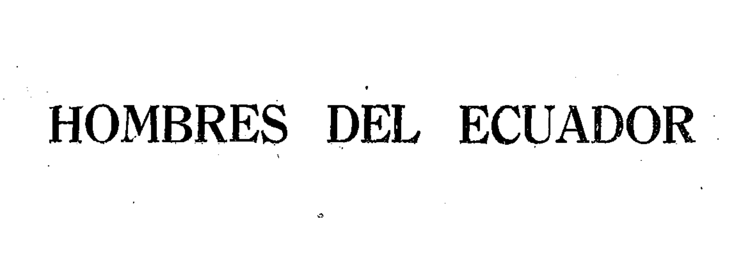
PEDRO CARBO. *

París, 1º de noviembre de 1874.

(DE LA REVISTA LATINO-AMERICANA
PRIMER AÑO
TOMO II
PARIS. LIBRERIA ESPAÑOLA DE E.
DENNE SCHMITZ, 2, CALLE HAVART, 2, 1874)

* El Congreso ecuatoriano de 1847 decretó la traslación de los restos mortales de Rocafuerte, de Lima a Guayaquil. Iguales decretos expidieron la Convención nacional de Quito en 1851, y la de Guayaquil en 1853; pero todas esas disposiciones han quedado sin efecto hasta el día. Actualmente se están recogiendo suscripciones para levantar al ilustre patriota una estatua en la misma ciudad de Guayaquil. (N. del A.)





HOMBRES DEL ECUADOR

I

VICENTE ROCAFUERTE

Al II Congreso Internacional de Historia de América, reunido en Buenos Aires, en 1938, presentó el escritor norteamericano Richard Patee, un estudio acerca de las ideas políticas de Vicente Rocafuerte. Era el capítulo inicial a la obra más detenida que preparaba para historiar la vida de García Moreno, que publicó después en libro al que me he referido en otra crónica.

Para el Ecuador, la figura de Rocafuerte tiene proporciones de una conformación tan acabada y correcta, que su vida se ha resumido en su administración presidencial. Lo que hizo antes y lo que ejecutó después, interesa poco al curioso de las síntesis biográficas. Y esta limitación de criterio tiene un fundamento de razón instintiva, pero acertada; los hombres no adquieren valor real sino cuando pueden servir de estímulo para la acción de los demás.

La vida de Rocafuerte es abundante en episodios que demuestran a este insigne americano como a uno de los hombres superiores de su tiempo. Nacido en las postrimerías del siglo XVIII, cuando nacía también

el Libertador, sigue por el camino corriente en la juventud de ese tiempo: se educa en París; trata amistosamente con el joven Bolívar; se traslada a las Cortes españolas; huye de la reacción que se preveía a la vuelta de Fernando VII; regresa a la tierra americana en la que ya se han dado, el primer grito de independencia en Quito, y muchas acciones de guerra en el Norte y en el Sur.

Rocafuerte no se detiene en su tierra guayaquileña: acaso busca un teatro más grande para emplear su talento y su actividad, o a ello le obligan circunstancias no conocidas ahora. Es la verdad que los años más intensos de lucha se han puesto al servicio de México. Es cierto que entonces no existía la división de repúblicas con que se iba a fraccionar el continente, por razones políticas y geográficas, económicas y sociales, imposibles de evitar.

En México asiste a los grandes acontecimientos de esa época; se alista en el servicio diplomático, cuando hay una importante misión que llenar en Europa, y cuando regresa a México escribe libros y folletos, para exaltar los sentimientos patrióticos y sobre todo para defender los principios democráticos. Escribe un magnífico estudio político que encierra el análisis de la Constitución colombiana de Cúcuta y publica un ensayo magnífico acerca de la tolerancia en materia religiosa. No fueran sino estas dos obras, bastarían para calificar el pensamiento de este americano sobresaliente.

Cuando la independencia de México se había afirmado, Rocafuerte se reintegró a sus lares. Llegaba en busca de descanso, de sosiego, para las agitaciones pa-

sadas. El Libertador había muerto; la Gran Colombia se hallaba despedazada; el Ecuador se declaró independiente, bajo la mano protectora de Flores. Rocafuerte no podía ver con agrado la entronización de este soldado extranjero, y, desde los primeros impulsos, se mostró hostil para la situación política floreana.

Tres momentos se reconocen en la vida de Rocafuerte. El más importante iba a llegar. Rocafuerte interviene con el ardor que pone en todos sus actos en la política de su Patria; la Provincia de Pichincha le trae como su representante al Congreso de Quito. Su fogosidad rebelde no podía ser soportada por el soldado que se sentía fuerte con su ejército. Además había que dar un ejemplo en lo más alto: Rocafuerte fué expulsado del Congreso y desterrado. Cuando caminaba al exilio una subversión efectuada en Guayaquil, le liberta y Rocafuerte conviene en ponerse a su cabeza.

Todo su carácter y actividad tuvo que emplear para sofrenar la intemperancia de Mena, el soldado extranjero que quería rivalizar con su paisano Flores. La guerra fué pues conducida en dos sentidos, domeñar a los propios y defenderse del poder de Flores. Hasta que un día, o más bien, una noche, el patricio era apresado a traición y conducido a presencia de Flores. Aquí fué el triunfo mayor del hábil general venezolano: conferenció, prometió, pidió. De la conferencia salió la alianza que iba a producir Miñarica y a convertir a Rocafuerte en segundo Presidente de la República. Página complicada de la historia, que rechazó con altivez ejemplar Pedro Moncayo, quien

abandonó al jefe y marchó solo al destierro.

El período culminante de la vida de Rocafuerte es el tiempo que le tocó permanecer al frente de los destinos nacionales como su Presidente. El lapso de 1835 a 1839 es uno de los más fecundos en la vida institucional, porque encarnó la aspiración ecuatoriana en los principios esenciales que, de cumplirse, llevarían a esta república por el camino de una organización beneficiosa para sus intereses. El período de Rocafuerte es el anhelo civilista que significa, depurado de toda contaminación episódica, la doctrina del gobierno por los ciudadanos preparados para su desempeño, en lugar del asalto caudillista. Rocafuerte inició la marcha de las ideas liberales, como principio de administración: dar libertad de imprenta y someter la conciencia al fanatismo religioso, decía, es destruír todo propósito de libertad.

Civilismo y liberalismo, esto es lo que representa para el Ecuador la administración de Rocafuerte, como desenvolvimiento doctrinario. Pero su capacidad gubernativa fué de tal consideración que removió los cimientos mal construídos de la república para poner unos nuevos e indicar a las generaciones futuras cuál había de ser la aspiración de la república en el cumplimiento de su política. Tres sectores fueron los removidos con su pujanza: la educación, la hacienda pública y el orden.

No es suficiente con mantener escuelas y colegios; la acción renovadora consiste en señalar reformas en busca de un mejoramiento. Eso hizo Rocafuerte en materia de Educación. No multiplicó solamente escuelas, sino que instauró métodos nuevos, revolucio-

nando así por completo el sentido educacional para el pueblo. La hacienda pública nunca encontró una rectificación más fundamental que en este tiempo; la obra financiera y hacendaria de este Presidente, fué el primer paso de demostración técnica que se daba en el Ecuador. Y el orden. Se ha tachado por los historiógrafos la dureza de la doctrina gubernativa del Presidente. Quienes quieren explicar y justificar la crueldad tremenda de García Moreno, matando con satisfacción sádica después de Jambelí, nos hacen saber que Rocafuerte hizo ejecutar a mayor número de personas en el breve tiempo de su administración. Acaso sea verdad. Pero hay que tomar en cuenta que la represión de Rocafuerte no fué contra ciudadanos que combatían su política, sino contra los mercenarios que trataban de adueñarse de los destinos públicos para satisfacer sus ambiciones de riqueza. Obes, una de sus víctimas, era el mismo soldado que apresaba a los comerciantes ricos de Guayaquil y les extorsionaba con la amenaza de la muerte para obtener dinero, que no llegaba a ninguna caja pública, sino al bolsillo de estos bandoleros con graduación militar.

Y otro aspecto que no se ha hecho notar suficientemente hasta ahora y que es el más admirable en Rocafuerte. Este hombre lleno de energía y de talento, de iniciativa y de competencia, no aspiró nunca a ocupar la Presidencia otra vez. Si los ejemplos han de ser valederos, éste es uno que debiera hincarse en el civismo ecuatoriano. Era un hombre superior y, sinembargo, no se creyó único y dejó que la república siguiera su destino. Si en el Ecuador se cerrara desde entonces el campo a la reelección presidencial, acaso su

vida tendría otra trayectoria.

Y para quienes contraponen la labor progresista de otros Presidentes que se maridaron con la república, por medio de la Presidencia, hay que recordar que toda la obra de doctrina, de reforma, de educación, económica y de disciplina, se efectuó en el poderío legal. Ni un día más se estuvo en la Presidencia, y demostró que en tan berve tiempo, se puede hacer todo el bien de que se es capaz a la Nación. La capacidad; he ahí el secreto administrativo.

El ecuatoriano Rocafuerte es uno de los americanos que honran a este continente, y es el político ecuatoriano de acción más notable en los fastos de la república. Razón ha tenido el norteamericano Patee en presentar la obra política de Rocafuerte como digna de consideración en un Congreso Panamericano de Historia. (1)

ISAAC J. BARRERA.

---

(1) Tomado del Boletín de la Academia Nacional de Historia antes Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos.—Volumen XII.—Quito, Julio—Diciembre de 1942.—Nº 60.—Págs. 265—267.





TESTAMENTO DE

DON VICENTE ROCAFUERTE

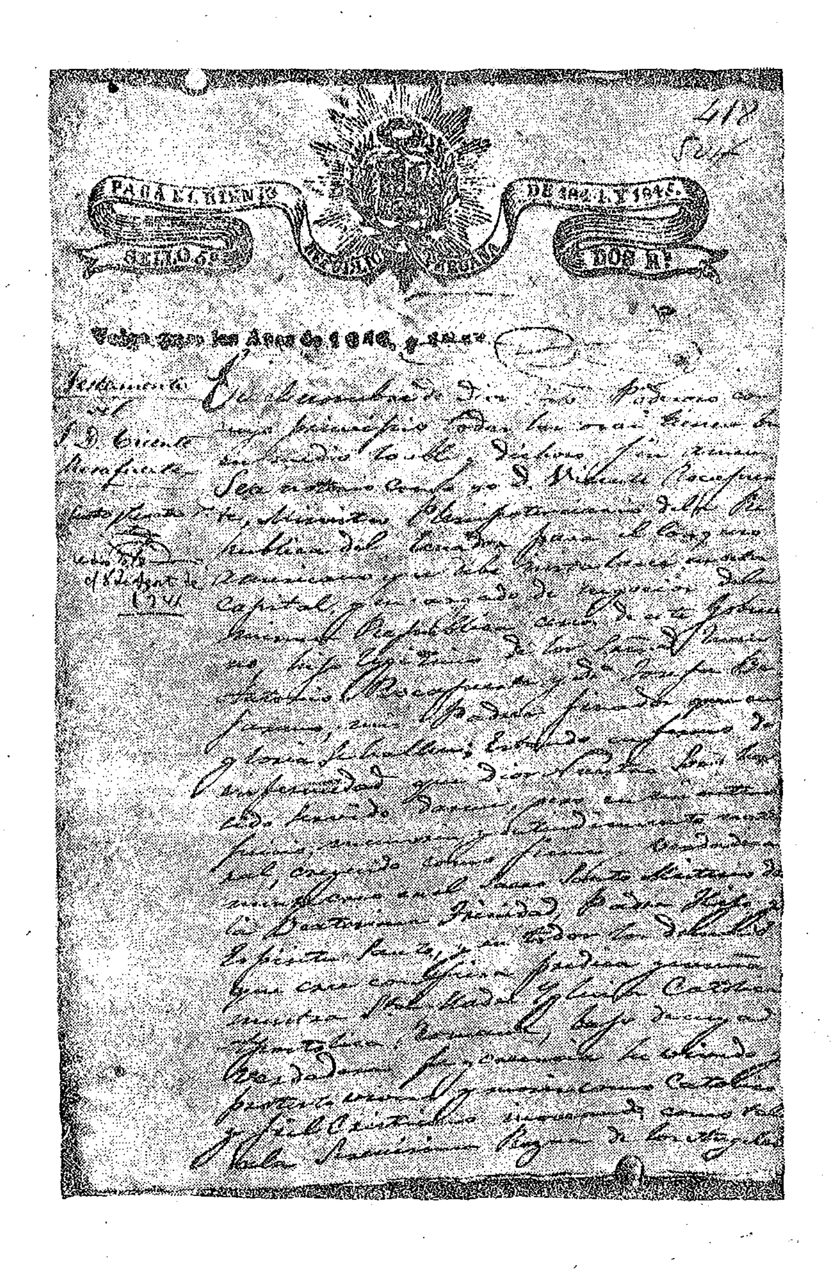
LIMA, 1847



QUITO—ECUADOR

Talleres Gráficos Nacionales.— Offset.





418

PARA EL BIENIO DE 1844 Y 1845.

SELLO 5º

REPUBLICA PERUANA

DOS Rs.

Valga para los Años de 1846, y 1847.

Testamento del S. D. Vicente Rocafuerte

En el nombre de Dios todo Poderoso con cuyo principio todas las cosas tienen [illegible] Sea notorio como yo D. Vicente Rocafuerte, Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador para el Congreso Americano que debe [illegible] capital, [illegible] de [illegible] Rocafuerte y de Doña Josefa [illegible] [illegible] enfermedad que Dios Nuestro Señor [illegible] juicio, memoria y entendimiento natural, [illegible] Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en todos los demás [illegible] que cree [illegible] Iglesia Católica [illegible] Apostólica Romana, bajo de cuya [illegible] y fiel Cristiano [illegible]

María Santísima Madre de Dios [illegible] para que [illegible]

[illegible] Jesucristo [illegible]

[illegible]

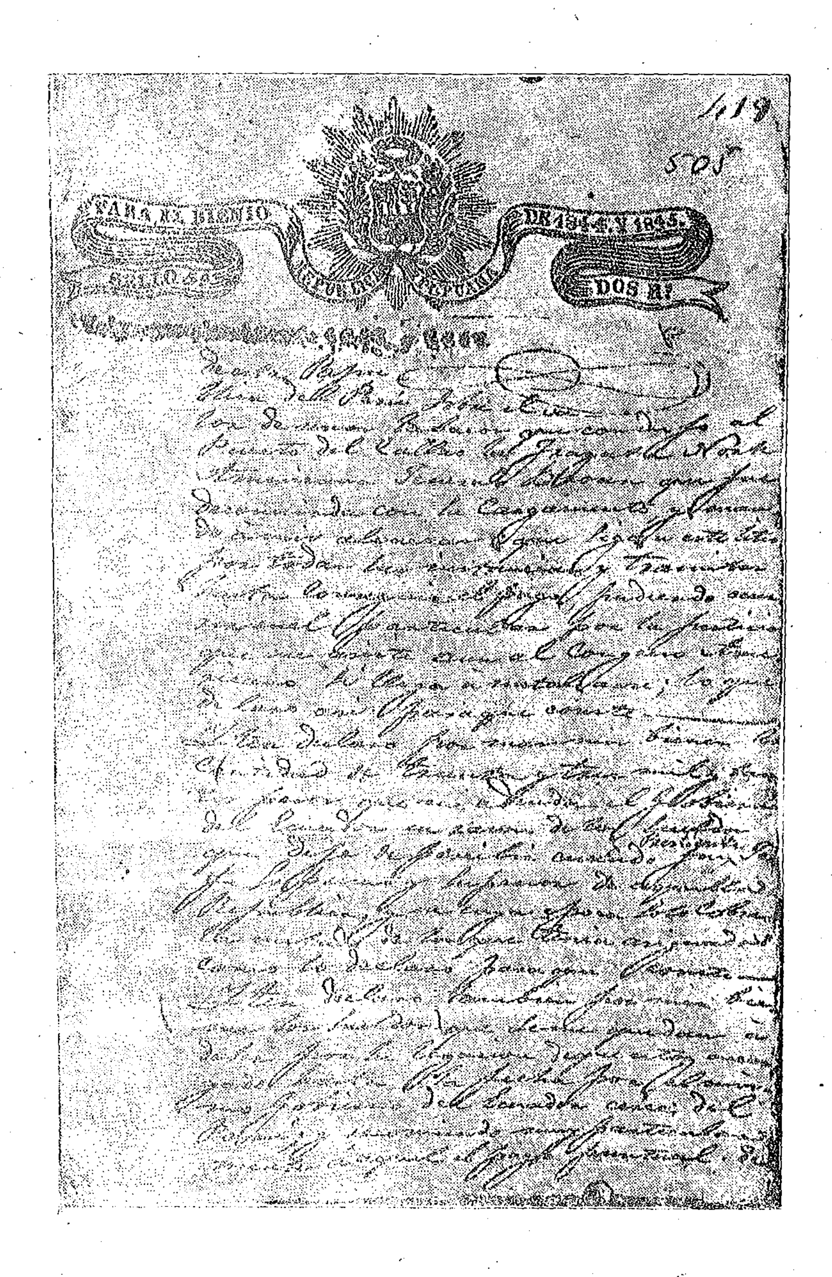
Testamento [illegible]

Primeramente [illegible] a Dios [illegible]

[illegible]

Declaro [illegible]

[illegible]



119

505

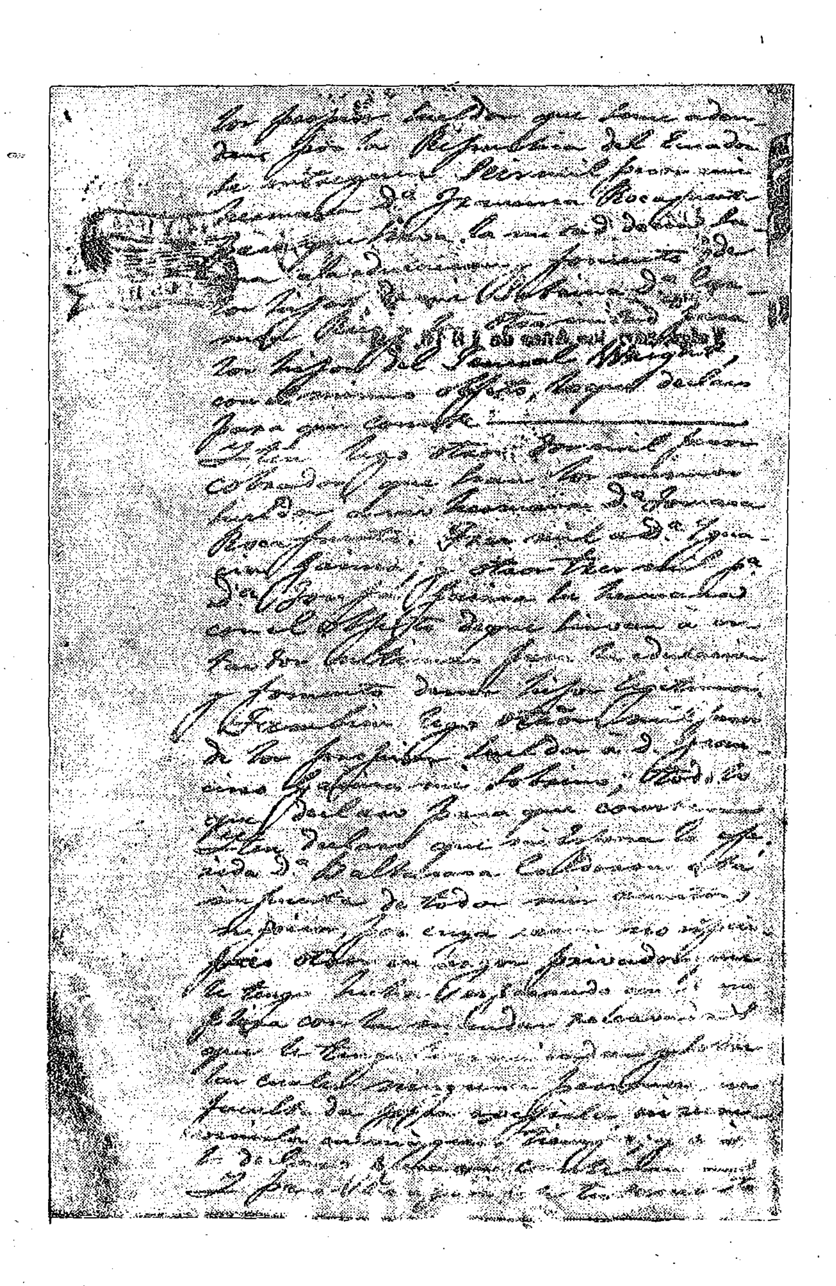
PARA EL BIENIO DE 1844 Y 1845.

SELLO 5º

REPUBLICA ECUATORIANA

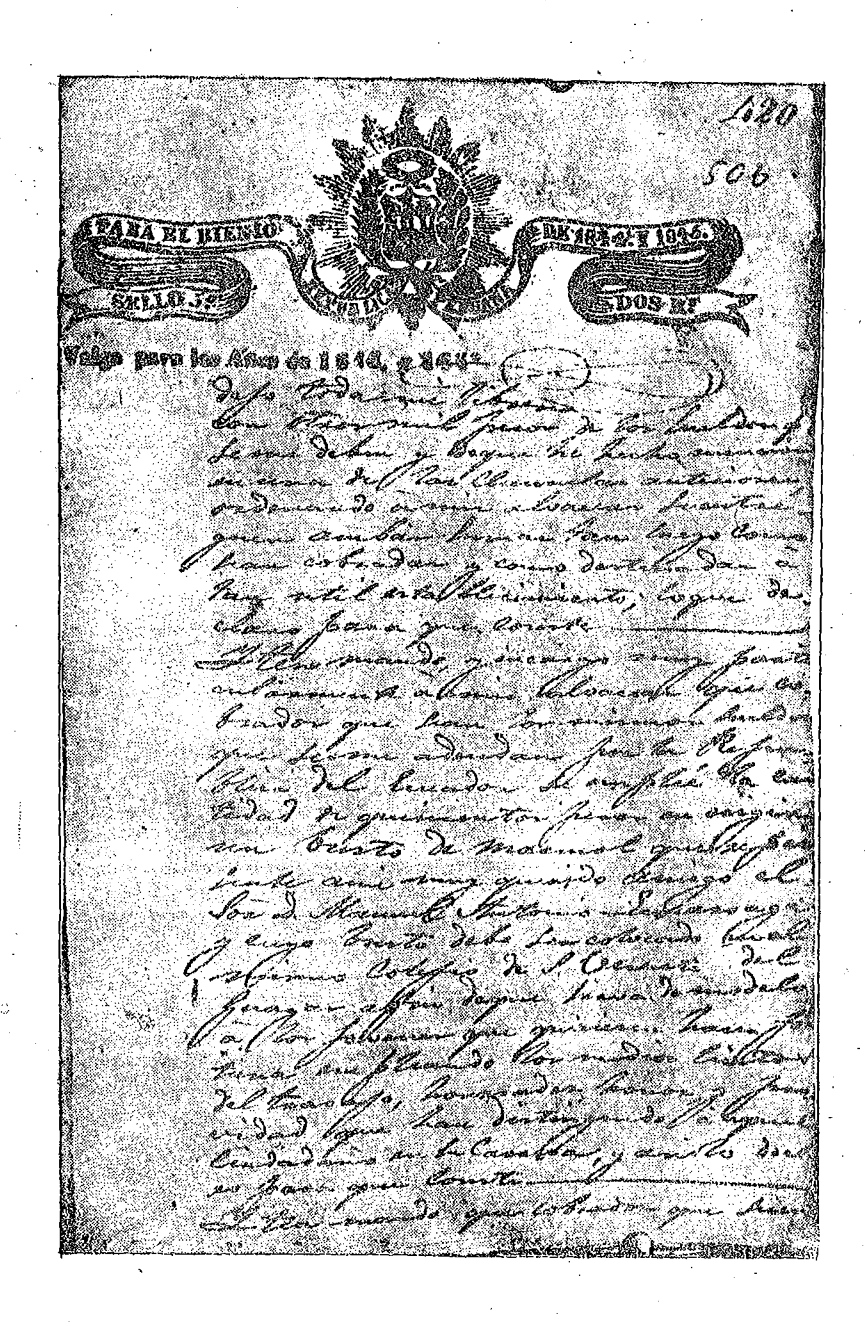
DOS Rs

... 1848 y 1849



120

506



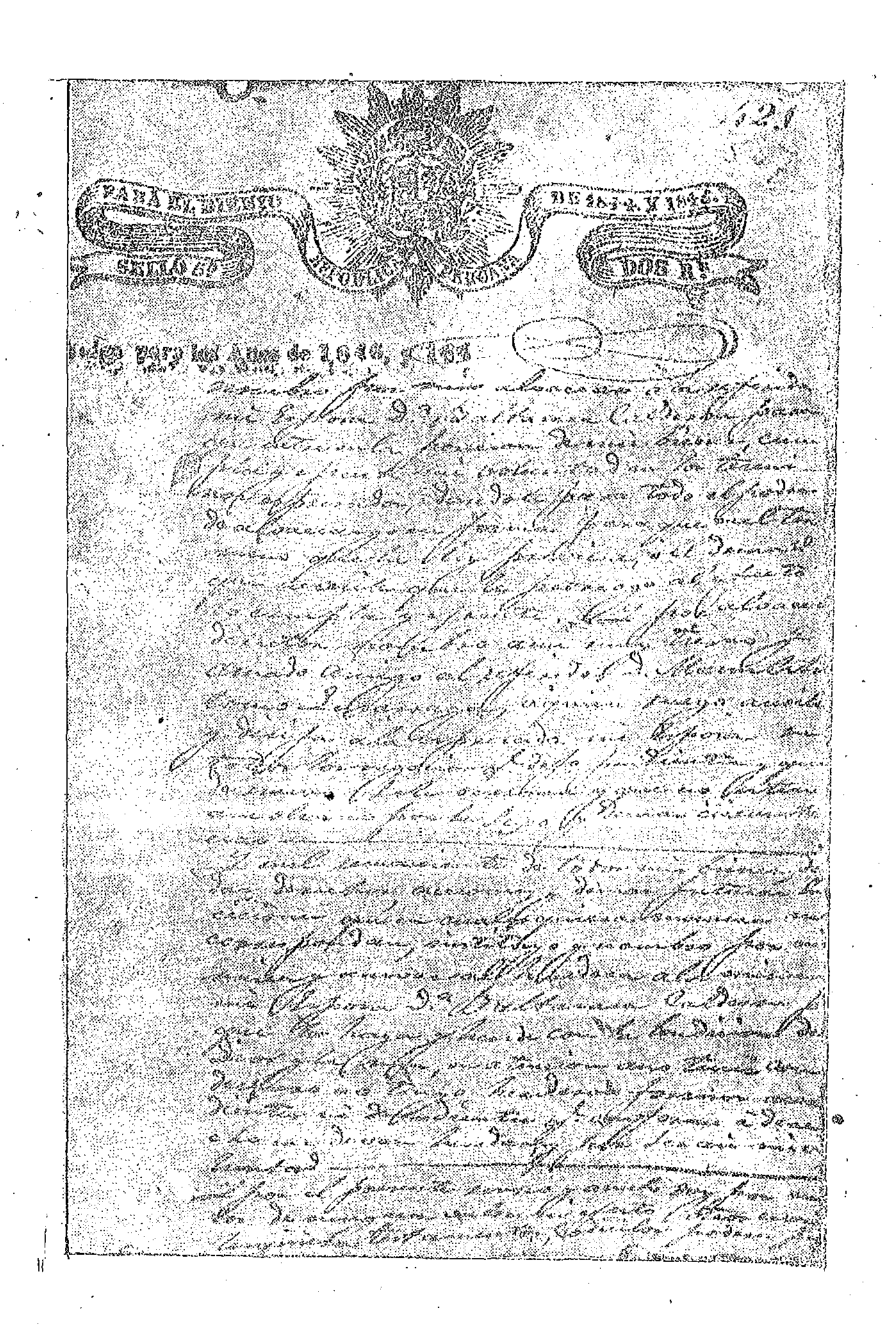
Valga para los Años de 1846, y 1847.

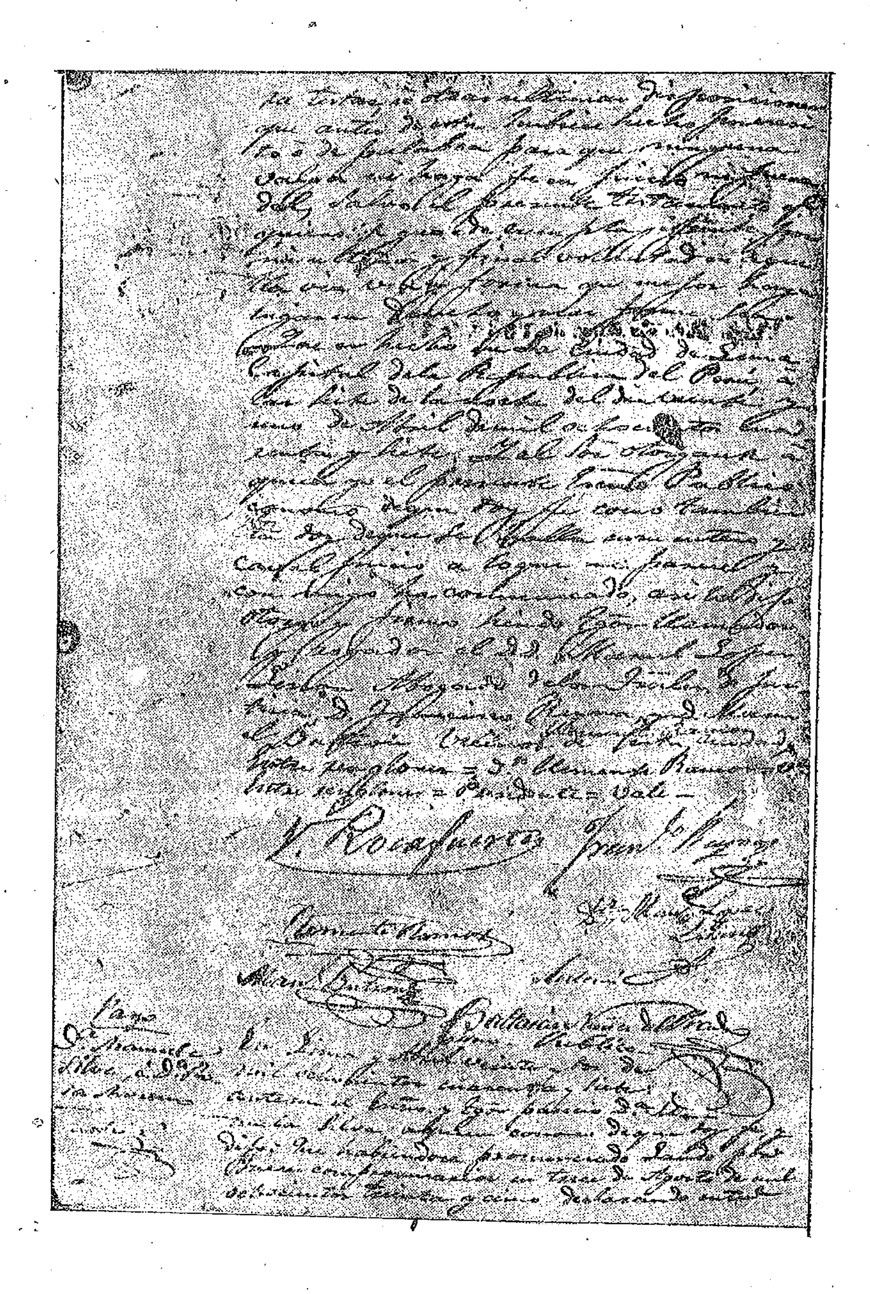
[illegible]

las cantidades que han suplido a la Legacion los Señ. D. José [illegible] y D. Juan Ugarte bajo la responsabilidad del Propio Gobierno del Ecuador; [illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] de [illegible]. Que no [illegible] a [illegible] [illegible] alguna, y que si aun [illegible] [illegible] de qualesquiera cantidad [illegible] [illegible] [illegible] presente [illegible] [illegible] [illegible] Documentos, a [illegible] de [illegible], como lo [illegible] para que conste —

Item [illegible] que [illegible] que [illegible] el valor de [illegible] del [illegible] de [illegible] [illegible] Villa de [illegible], como lo [illegible] para que conste.

Item [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]


121
PARA EL BIENIO
SELLO 6º
REPUBLICA PERUANA
DOS Rs



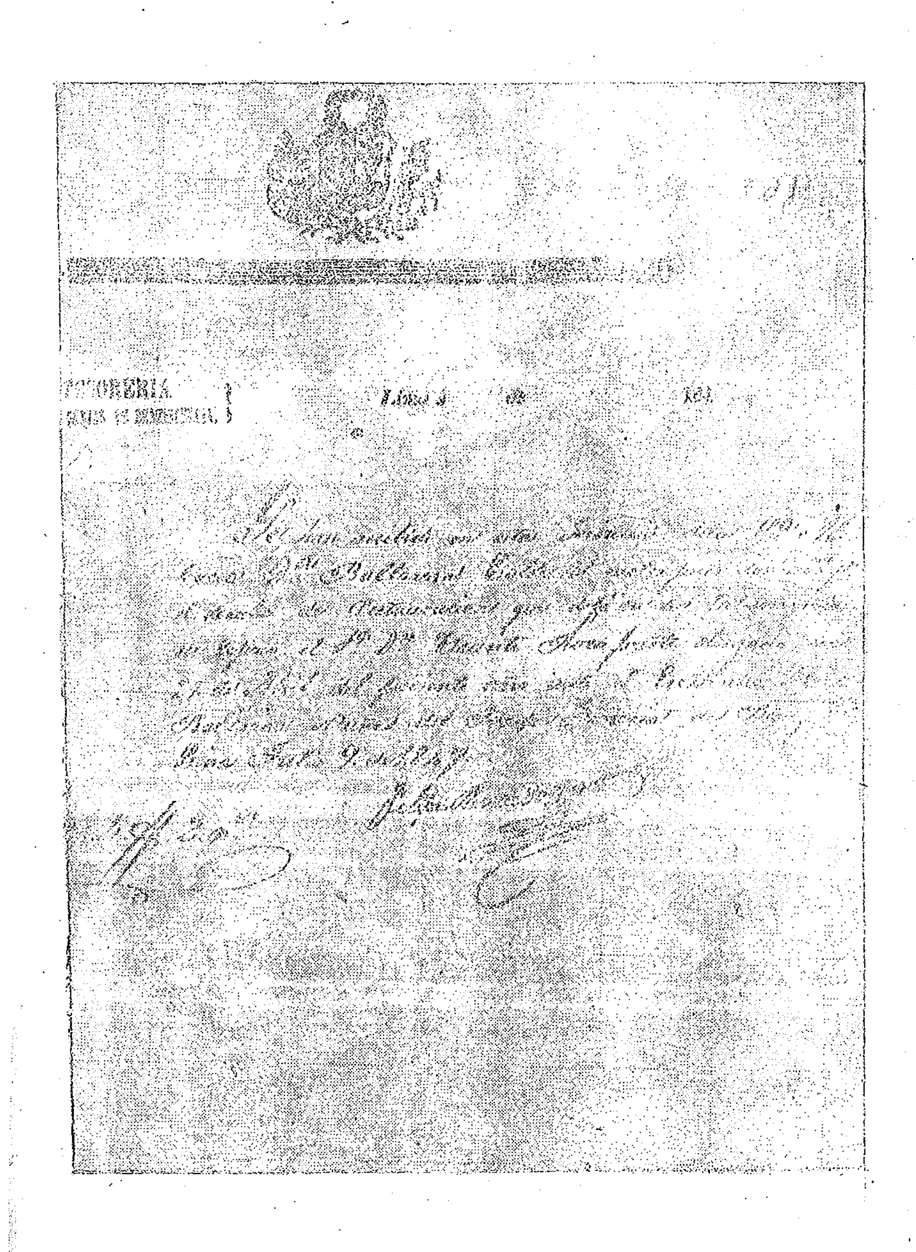
[illegible] ultima disposicion
que antes de esta hubiere hecho por escri-
to ó de palabra para que ninguna
valga ni haga fe en juicio ni fuera
de él, salvo el presente testamento que
quiero se guarde, cumpla y ejecute por
ser mi ultima y final voluntad en la [illegible]
[illegible] en la forma que mejor haya
lugar en derecho [illegible]
[illegible] en dicha ciudad de Lima
Capital de la Republica del Perú á
las [illegible] de la noche del dia [illegible]
[illegible] de Abril de mil ochocientos [illegible]
[illegible] Y el Sr. otorgante á
quien yo el presente Escribano Publico
[illegible] doy fe [illegible] como tambien
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] = Vale –

V. Rocafuerte [illegible]

[illegible]

Baltazar Nuñez del Prado
Escribano Publico

[illegible]


TESORERIA
CAJA DE DEPOSITOS

Lima

VICENTE ROCAFUERTE

TESTAMENTO

LIMA, ABRIL 21 DE 1847



REPUBLICA PERUANA.—Valor Tres Soles.
Escritura s/n.
Folio: 418.
Año: 1847.
Notario: Baltazar Nuñez del Prado.

TESTAMENTO del S. D.

Vicente Rocafuerte.

En el nombre de Dios Todo Poderoso con cuyo principio todas las cosas tienen buen medio loable y dichoso fin amen. Sea notorio como yo D. Vicente Rocafuerte, Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador para el Congreso Americano que debe instalarse en esta Capital y encargado de negocios de la misma República cerca de este Gobierno, hijo legítimo de los señores D. Juan Antonio Rocafuerte y Doña Josefa Bejarano, mis padres finados que en gloria se hallen; Estando enfermo de enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido darme, pero en mi entero juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo como firme y verdaderamente creo en el Sacro Santo Ministerio de la Beatísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en todos los demas que cree confiesa predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana, bajo de cuya verdadera fé y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel Cristiano, invocando como tal

a la Serenisima Reyna de los Angeles María Santisima Madre de Dios y Señora Nuestra para que interceda con su precioso Hijo mi Señor Jesu Cristo perdone mis pecados y encamine mi alma por carrera de Salvación; y temiendo la muerte natural a toda criatura humana, hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente. — — — — — — — —

PRIMERAMENTE.—Encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crio de la nada y redimió con el precio infinito de su Sangre, Pasión y Muerte y el cuerpo mandó a la tierra de que fué formado, y cuando su Divina Majestad sea servido llevarme de esta presente vida, mando que mi cuerpo sea sepultado en el Cementerio General cuyas exequias y demás sufragios por mi alma dejo a disposición de mis albaceas. — — — — — — — — — — — — — —

DEJO a la manda Forzosa lo establecido por punto general. — — — — — — — — — — — — —

DECLARO: que soy casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con la Señora Doña Baltazara Calderón, de cuyo matrimonio no tengo hijo ninguno, asi como tambien no lo he tenido natural ni ilegítimo en ninguna otra persona o clase, y declaro asi para que conste. —
ITEN, declaro por mis bienes todos los que después de mi fallecimiento se encuentren legalmente como de mi propiedad. — — — — — — — — — — —

ITEN.—Declaro que sigo litis ante la Comandancia General de Marina de esta República del Perú sobre el valor de unos tabacos que condujo al Puerto del Callao la fragata Norteamericana General Brown que fué decomisada con su cargamento y mando a mis albaceas que sigan este litis por todas sus instancias y trámites hasta conseguir el pago, pudiendo ocurrir en el particular por la justicia que me asiste, aun al Congreso Americano si llega a instalarse; lo que declaro asi para que conste. — — — — — — —

ITEN.—Declaro por mas mis bienes la cantidad de treinta y tres mil y tantos pesos que me adeuda el Gobierno del Ecuador en razón de los sueldos que dejé de percibir cuando fuí Presidente Jefe Supremo y Superior de aquella República, y en cuya época sólo cobre la mitad de los que tenía asignados, como lo declaro para que conste. — — —

ITEN.—Declaro tambien por mis bienes los sueldos que se me quedan a deber por la legación de que estoy encargado hasta la fecha por el mismo Gobierno del Ecuador cerca del Perú; y recomiendo muy particularmente a aquel el pago puntual de las cantidades que han suplido a la legación los señores D. José Canevaro, y D. Juan Ugarte bajo la responsabilidad del propio Gobierno del Ecuador; lo que declaro pará que conste. — — — — — — — —

ITEN.—Declaro: que no debo a persona alguna; y que si me son responsables de cualesquier cantidad otras lo que no recuerdo de presente constará de apuntes o documentos, a los que debe estarse como lo declaro para que conste. —

ITEN.—Mando que cobrado que sea el valor de los tabacos decomisados en la Fragata Brown de que habla una de las cláusulas antecedentes, se entreguen de esa suma tres mil pesos para que se destine a la compostura refacción del camino que vá de la Villa de Ibarra para el Paylon en la República del Ecuador: otros tres mil pesos para el camino de Quito a Ibarra; y otros tres mil para el que conduce de Cuenca a Guayaquil, cuidando mis albaceas de que las cantidades aqui legadas se inviertan precisamente en tales objetos, haciendose la entrega a las respectivas autoridades; como lo declaro para que conste. — — — — — — —

ITEN.—Lego de la misma suma del tabaco de que va hecha repetida mención, otros tres mil pesos para que sirvan para el fomento y subsistencia del Colegio de S. Vicente del Guayas, al que igualmente dejo toda mi librería con otros mil pesos de los sueldos que se me deben y de que he

hecho mención en una de las cláusulas anteriores, ordenando a mis albaceas se entreguen ambas sumas tan luego como sean cobradas y como destinadas a tan útil establecimiento; lo que declaro para que conste. — — — — —

ITEN.—Mando, y encargo muy particularmente a mis albaceas que cobrados que sean los mismos sueldos que se me adeudan por la República del Ecuador se emplee la cantidad de quinientos pesos en erigir un busto de marmol que represente a mi muy querido amigo el señor D. Manuel Antonio Luzarraga y cuyo busto debe ser colocado en el mismo colegio de S. Vicente del Guayas a fin de que sirva de modeo a los jóvenes que quicieren hacer fortuna empleando los medios lícitos del trabajo, honradez, honor y providad que han distinguido a aquel ciudadano en su carrera, y asi lo declaro para que conste. — — — — — —

ITEN.—Mando que cobrados que sean los propios sueldos que se me adeudan por la República del Ecuador se entreguen seis mil pesos a mi hermana Doña Francisca Rocafuerte para que sirva la mitad de esa suma a la educación y fomento de los hijos de mi sobrina Doña Cármen Rico, y la otra mitad para los hijos del General Wright, con el mismo objeto, lo que declaro para que conste. — — — —

ITEN.—Lego otros dos mil pesos cobrados que sean los mismos sueldos a mi hermana Doña Tomasa Rocafuerte: Tres mil a Doña Ignacia Gainza; y otros tres mil para Doña Josefa Gainza su hermana con el objeto de que sirvan a estas dos últimas para la educación y fomento de sus hijos legítimos. Tambien lego otros mil pesos de los propios sueldos a D. Francisco Gainza mi sobrino; todo lo que declaro para que conste. — — — — — — — — — —

ITEN.—Declaro que mi esposa la referida Doña Baltazara Calderón está impuesta de todos mis asuntos y negocios, por cuya razón no especifico otros encargos privados que le tengo hechos esperando que cumplirá con las

mandas reservadas que le tengo comunicadas y sobre las cuales ninguna persona sera facultada para exigirla ni reconvenirla en ningún tiempo; y asi lo declaro para que conste.

Y para cumplir este testamento nombro por mis albaceas a la referida mi esposa Doña Baltazara Calderón para que entre en la posesión de mis bienes, cumpla y ejecute mi voluntad en los términos espresados, dandole para todo el poder de albaceazgo en forma para que en el término que la ley previene, ó el demás que necesite que le prorrogo al efecto lo cumpla y ejecute. Y por albacea director nombro a mi muy tierno y amado amigo el referido D. Manuel Antonio Luzarraga, a quien ruego auxilie y dirija a la expresada mi esposa en todos los negocios que dejo pendientes y que de nuevo se le ocurran y que no esten a su alcance por su sexo y demas circunstancias.

Y en el remanente de todos mis bienes, deudas, derechos, acciones y demas futuras sucesiones que en cualesquiera manera me correspondan, instituyo y nombro por mi única y universal heredera a la misma mi esposa doña Baltazara Calderón para que los haya y herede con la bendición de Dios y la mia, en atención a no tener como declaro no tengo herederos forzosos ascendientes ni descendientes que conforme a derecho me deban heredar y por ser asi mi voluntad. — — — — — — — — — — —

Y por el presente revoco y anulo doy por nulos de ningun valor ni efecto otros cualesquiera testamentos, codicilos, poderes para testar, u otras últimas disposiicones que antes de esta hubiese hecho por escrito o de palabra para que ninguna valga ni haga fé en juicio ni fuera de él, salvo el presente testamento que quiero se guarde, cumpla y ejecute por mi última y final voluntad en aquella via y forma que mejor haya lugar en derecho y más firmes sea. — Que es hecho en la ciudad de Lima Capital de la República del Perú a las siete de la noche del día veinte y uno de abril de mil ochocientos cuarenta y siete.—Y el Señor otorgante

a quien yo el presente escribano público conozco de que doy fé como tambien la doy de que se halla en su entero y cabal juicio a lo que me parece y conmigo ha comunicado, asi lo dijo otorgó y firmó siendo testigos llamados y rogados el D. D. Manuel López Lisson, Abogado de los Tribunales de Justicia, Don Francisco Reyna y Don Manuel Butron y Don Clemente Ramos, vecinos de esta ciudad.— Entre renglones — Dn. Clemente Ramos — Vale. — Entre renglones — Presidente — Vale. — V. ROCAFUERTE.— Francisco Reyna. — Dr. Manuel López Lisson.—Clemente Ramos. — Manuel Butron. — Ante mi Baltazar Núñez del Prado, Escribano Público. — — — — — — — — — —

RECIBO.—Tesorería de Las Rentas de Beneficencia. — Se han recibido en esta Tesorería de la señora albacea doña Baltazara Calderón cuatro pesos dos reales por el derecho de restauración que dejó en su testamento su esposo el Señor don Vicente Rocafuerte, otorgado en veinte y uno de Abril del presente año ante el Escribano Don Baltazar Núñez del Prado. — Tesorería de Beneficencia. — Lima Julio nueve de mil ochocientos cuarenta y siete. — Felipe Revoredo. — Son: $ 4. 2 rs. — — — — — — — — — —

CONCUERDA.—Con su original que obra a fojas cuatrocientas diez y ocho y siguientes del protocolo de instrumentos públicos del Notario don Baltazar Núñez del Prado, correspondiente al año de mil ochocientos cuarenta y siete que se halla en esta Oficina. —Y ha pedido de parte se expide este testimonio en 4 fojas útiles que previa confrontación de ley, rubrica, sella, signa y firma el Notario de esta Oficina Doctor D. Luis F. Villarán, refrendado por el Director del Archivo Nacional del Perú Doctor don Eduardo Coz Sarria, en Lima a los siete dias del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — — — — — — — —

Entre líneas: loable — muy — vale.

Luis F. Villarán. — Eduardo Coz Sarria.







CUADERNO

QUE CONTIENE EL PRESTAMO

HECHO A COLOMBIA

POR

D. VICENTE ROCAFUERTE,

PUBLICADO CON AUTORIZACION

DEL MINISTERIO DE HACIENDA.



MEXICO:
IMPRENTA DEL AGUILA,
dirigida por José Ximeno, calle de Medinas n. 6.
1829.

AÑO DE 1829.

Copia del espediente sobre suplemento de 63.Ꝑ £, hecho á la república de Colombia por el Sr. Rocafuerte.

NUMERO 1.

El interés general que tienen los estados de Amé-rica para sostenerse en todo lo que pueda contribuir á su prosperidad y crédito público, me obliga á ocur-rir á V. S. en un negocio de la mayor importan-cia y que manifestará al mundo entero el poder de que son capaces los nuevos estados americanos. Bien sabrá V. S., y no puedo aun repetirlo sin dolor, que la inesperada quiebra de la eminente casa de los Sres. Goldschmid y compañia, prestamistas y ban-queros de la república de Colombia, la han puesto en los embarazos mayores para atender á sus obli-gaciones respecto de los dividendos que se deben en el prócsimo abril. Para cumplir con una obliga-cion tan sagrada, se habian dejado en poder de di-chos Sres. 63ꝧ £ esterlinas, y estas son las que han sido envueltas en ruina. La distancia de la repú-blica y la estrechez del tiempo, no permiten que su gobierno pueda remediar esta necesidad, y á mí no me queda otro arbitrio que manifestarla á V. S. para que como representante del gobierno de México, se sirva dar una órden á los Sres. Barclay, Herring, Richardson y compañia, para que de los fon-dos ecsistentes de los Estados-Unidos Mexicanos se pague el dividendo que se vence en abril.

Semejante paso á mas de que hará honor no solo á V. S. pero aun á la república de México misma, demostrará que unidas para defendernos de nuestros enemigos, lo estamos tambien para sostener nuestro crédito público que es la parte mas princi-pal de la ecsistencia política de cualesquiera estado. Colombia y Chile han asistido al Perú en su lucha con dineros, con armas y con hombres; á México to-

ca hoy en el dia estender una mano benéfica en las circunstancias actuales; circunstancias que ni podian preverse, ni han estado á nuestro alcance el evitarlas.

Si el enemigo por una fatalidad ocupase algunas de nuestras plazas, y á la vista estuviera un general mexicano con tropas á su disposicion, ¿permaneceria frio espectador, ó al conocer el peligro marcharia sobre los puntos atacados? No dudo un momento cual sería su determinacion, y puedo asegurar que no esperaria órdenes de su gobierno para hacer sentir que una sola causa es la que nos anima, y que los intereses de uno lo son de todos. Si V. S. pues, como lo espero, se determina á dar la órden que solicito, cumplirá con un deber, habrá sido autor del acto el mas generoso, y México se presentará delante de las naciones, y en los de nuestra patria, lleno de honor y gloria, y haciendo ver que el mal que amenaza á cualquiera de los estados no le es indiferente y que emplearà sus recursos para remediarlo.

Tal vez en este momento los enemigos de nuestra causa y por consiguiente de la eminente casa que tanta parte ha tomado en nuestros negocios fiscales, se regocijan de su ruina y de nuestra posicion; pero que conozcan que ellos nada pueden, y que si por un concurso de sucesos desgraciados alcanzan alguna ventaja, la union de todos sabe hacer inútiles sus esfuerzos; que la América tiene muchos recursos, y que ellos se dirigen todos á sostenerse mutuamente.

Aprovecho esta ocasion &c.=*Manuel José Hurtado*.=febrero 22 de 1826.=S. D. Vicente Rocafuerte &c.

Es copia original. Londres 2 de marzo de 1826.=*Tomas Murphy*, hijo.=Es copia. México [illegible] de mayo de 1826.=*Espinosa*.

NUMERO 2.

Legacion mexicana cerca de S. M. B. núm. 2.=&c.=A la estimable nota de V. E. fecha 22 del corriente, tengo el honor de contestar que es sumamente sensible que la inesperada quiebra de los Sres. B. A. Goldsmith y compañía, prestamistas y banqueros de la república de Colombia, la hayan puesto en los mayores embarazos para atender á sus obligaciones respecto de los dividendos que se deben en el próximo abril.

Aunque no tengo instrucciones para un caso tan imprevisto como urgente, sin embargo estoy tan penetrado del espíritu de generosidad de mi gobierno y de su vivo deseo de contribuir con sus caudales, sus armas y cuantos medios están á su alcance á la consolidacion de la independencia y á la prosperidad de todos los nuevos estados, y especialmente al sostenimiento de su crédito (sin el cual todas aquellas ventajas serian insubsistentes), que no puedo vacilar un instante en dar á los Sres. Barclay, Herring y compañía la órden que solicita V. E. para que pongan á su disposicion la cantidad de 63Ʒ £ esterlinas. Cuando el gobierno de México que con tanto interés mira la suerte de los estados del súr, sepa los perjuicios que resultan de la quiebra de los Sres. B. A. Goldsmith, mitigará su sentimiento con la satisfaccion de haberse podido hallar en estado de manifestar su cordial adhesion y fraternidad al ínclito pueblo colombiano, que ha llevado los estandartes de la independencia y libertad desde las orillas del Orinoco hasta la antigua capital de los Incas.

Como en este momento solo puedo ser el in-

térprete de los nobles sentimientos que animan al gobierno, que tengo el honor de representar y que en asunto de esta trascendencia obro por mí solo, sin previas instrucciones, V. E. no estrañará que me permita insinuarle que suponiendo el caso que el Sr. ministro de hacienda de México (por no estar impuesto de esta precisa y fratenal transacion) librase contra la casa de los Sres Barclay, Herring y compañia el importe total de los fondos que la nacion tiene en Londres, pareco necesario tomar desde ahora para entonces las debidas precauciones para evitar las contingencias de este remoto caso, y no esponerse al riesgo de ver protestadas las letras del gobierno. En una conferencia particular podremos arreglar este punto, y todo lo relativo á las garantias de estilo para el reembolso de esta cantidad en Londres, con lo que quedará cubierta la responsabilidad nacional en que gustosamente me constituyo impelido por mi deber y guiado por el verdadero espíritu de la política americana, que consiste en el órden interior de cada estado y perfecta armonia entre todos. De nuestra cordial union resultará la fuerza irresistible contra los enemigos esteriores y la estabilidad de un nuevo sistema político, que no necesita del apoyo de las bayonetas por estar fundado en instituciones populares y consolidado por la unidad y justicia de los principios.

Estimándome feliz de poder llenar en esta ocasion los justos deseos de V. E., tengo el honor de reiterarle los sentimientos de mi distinguida consideracion.=Londres 25 de febrero de 1826.=*Vicente Rocafuerte*.=Escmo. Sr. D. M. J. Hurtado, ministro de Colombia &c.

Es copia literal. Londres 2 de marzo de 1826.= *Tomas Murphy*, hijo.=Es copia. México 10 de mayo de 1826.=*Espinosa*.

Escmo. Sr.=El encargado de negocios de la república en Londres con fecha 2 de marzo último me dice lo que sigue.

Escmo. Sr.=En mi oficio número 33 fecha 15 del corriente mes, anuncié á V. E. la quiebra de los Sres. B. A. Goldschmid y compañía, lo que se realizó ese mismo dia 15 por la tarde, y cuya noticia comuniqué á V. E. por una carta escrita desde la *City* al momento de salir el correo. El desgraciado L. A. Goldschmid, gefe principal de la casa, no pudo resistir á tan funesto golpe; víctima de su pesadumbre murió de un funesto ataque de apoplegia. Los acreedores han nombrado una comision compuesta de Mr. Basing, Mr. Barclay, Mr. Richardson, Mr. Sanmel y Mr. Gurney, para ecsaminar las cuentas y determinar el estado de los negocios de la casa: el dictamen de dichos Sres. ha sido que es mas favorable al interes de los acreedores dejar á los socios seguir con el manejo de los asuntos, que declararlos quebrados y sujetarlos á los gastos y leyes de la bancarrota. Es opinion general que tienen fondos suficientes para pagar casi todas sus deudas, y que los interesados no perderán mucho.=El dia 15 por la noche fuí á ver al Sr. D. Francisco Borja Migoni, para averiguar si habia recogido de la casa de los Sres. B. A. Goldschimid y compañía el balance que resultaba á favor del gobierno de la última cuenta que les tomó por órden del Escmo. Sr. ministro de hacienda; me contestó que el balance era de 8Ꝺ £ á favor de nuestro gobierno, de las cuales 4Ꝺ estaban pendientes en el litigio que habia promovido la conducta del Sr. Tute con el transporte del dinero que llevó de Jamaica á Veracruz. =Tambien los Sres. B. A. Goldschmid y compañía dejaron de pagar á los tenedores de bonos que no ocurrieron por sus dividendos el 1.º de enero en

que se cumplió el plazo; como esta cantidad es muy corta y no pasará de 100 á 200 £ he autorizado á los Sres. Barclay, Richardson y compañía para que los pague y evitar los disgustos que resultarían de los reclamos de los tenedores de bonos; este es el mejor modo de reanimar la confianza que deben tener en las obligaciones de un gobierno, tan sólidamente establecido como el nuestro. La nacion, como ve V. E., no sufre casi nada con la ruidosa quiebra de los Sres, Goldsmith y compañía. Para sostener nuestros fondos hice publicar el otro dia que todos los dividendos de los empréstitos de México se pagarían en casa de los Sres. Barclay, Herring y compañía, lo que surtió el efecto espresado y se mantuvieron al precio de 59 y 60 como lo verá V. E. en los diarios públicos. El 25 del prócsimo pasado mes se redimieron 183 certificados del empréstito del 6 por 100, que ascendieron á 27⅏ £. El 27 del mismo mes se chancelaron 108 certificados letra A y 488 certificados letra, B cuya total redencion fué de 84⅏ £ las que se compraron con las £ 50⅏ que se debieron haber entregado á los Sres. Goldsmith á principios de febrero para la cuarta parte de la redencion del primer empréstito de 5 por 100. Si nuestro gobierno ha tenido la suerte de escapar de esta fatal quiebra, el de Colombia no se ha hallado en el mismo caso. Los Sres. B. A. Goldsmith y compañía como banqueros y prestamistas de aquella república tenían los fondos de la nacion, y habian recibido el importe de los dividendos, cuyo plazo se cumple en el prócsimo abril. El ministro de Colombia residente en Londres, ha tenido el dolor de ver á su gobierno perder mas de 200⅏ £, y de hallarse en el caso de implorar el ausilio de México para el pago de sus dividendos; con este motivo me dirigió la nota, cuya copia tengo el honor de remitir á V. E. bajo el

número 1, á la que contesté, como lo verá V. E. en el número 2, de un modo que espero merecer la aprobacion de V. E. y la del Escmo. Sr. presidente.

Lo que de órden del presidente tengo el honor de trasladarlo á V. E. acompañándole copias de los números 1 y 2 de que hace referencia el Sr. Rocafuerte en la antecedente insercion, para que por su conducto se acuerde la contestacion que deba darse.=Dios guarde á V. E. muchos años. Méjico 10 de mayo de 1826.=*Camacho*.=Escmo. Sr. ministro de hacienda.

Mayo 12 de 826.=Contéstese que el gobierno no está en facultad de aprobar el suplemento hecho por el Sr. Rocafuerte, ni la casa debió facilitar el metálico por las espresas órdenes con que se encuentra.

Escmo. Sr.=Queda en mi poder la carta de V. E. del dia 10 del corriente en que se sirvo trasladarme la nota que le dirigió el encargado de negocios de la república en Lóndres, en fecha 2 del mes de marzo anterior.

He dado cuenta á S. E. el presidente con ella y con las copias que la acompañan relativas á la entrega de 63,2 £ que el Sr. ministro de Colombia en aquella capital pidió al Sr. Rocafuerte para cubrir un dividendo del préstamo celebrado para aquella república, y órden dada por este á la casa de Barclay, Herring, Richardson y compañía para que se los facilitara; y me manda decir á V. E. que el gobierno no está en facultad de aprobar el suplemento hecho por el citado Sr. Rocafuerte, ni la casa de Barclay debió facilitar el metálico por las espresas órdenes con que se encuentra para no hacerlo sino de los suyos que se le prevengan por este ministerio.

Tengo el honor de decirlo á V. E. en con-

testacion á su citada carta.=Dios y libertad. México 12 de mayo de 1826=*Esteva.*=Escmo. Sr. secretario del estado y del despacho de relaciones interiores y esteriores.

Escmo. Sr.=El encargado de negocios de la república en Londres, con fecha de 11 de abril me dice lo que sigue.

„Tengo el honor de incluir á V. E. la escritura otorgada por el honorable Sr. ministro plenipotenciario de la república de Colombia cerca de S. M. B. para el pago de las £ 63 que á nombre de la república de México le han franqueado con autorizacion mia los Sres. Barclay, Herring, Richarson y compañia para el pago de los dividendos, como se lo he anunciado ya á V. E. en mi oficio núm. 36 de 2 de marzo último: esta cantidad será reintegrada por el gobierno de Colombia en el término de 18 meses, ó antes si puede verificarlo, ya sea con fondos remitidos á esta capital, ó bien con los que resulten á su favor de la liquidacion de cuentas pendientes con la casa de los Sres. B. A. Goldsmith y compañia.

V. E. observará que no se ha estipulado ningun interes por la cantidad prestada: me he resuelto á omitir esta cláusula despues de haberlo consultado con abogados muy versados en la política, quienes han sido de paracer que por ahora es mezquina toda idea de interes pecuniario entre nosotros, y que debe desaparecer ante el gran interes de unir los nuevos estados del continente americano. De nuestra íntima y cordial union resulta nuestra gran fuerza física; y de nuestra abnegacion á todo espíritu de hegoismo y de miras interesadas, nace la mágia del poder moral á que debemos aspirar en el mundo político. La juventud es la edad de la generosidad, y la vejez la de la avaricia; esa es la razon porque los nuevos;

estados independientes no deben obrar entre sí, como lo acostumbran las decrépitas y avarientas naciones de esta apolillada Europa. Espero por tanto que esta omision de interes, apoyada en esta y otras razones que podrian alegarse, merecera la aprobacion de V. E."

Lo que comunico á V. E. incluyéndole la escritura original á que se refiere, para que por el ministerio de su cargo se acuerde lo conveniente sobre el particular.=Dios y Libertad. México 8 de junio de 1826.=*Camacho*.=Escmo. Sr. ministro de hacienda.

Junio 9 de 1826.=Contéstese de preferencia lo ya acordado en este punto.

Escmo Sr.=Queda en esta secretaria de mi cargo la escritura otorgada en Londres por el honorable Sr. ministro plenipotenciario de la república de Colombia cerca de S. M. B. para el pago de las 63,9 £ que por disposicion de nuestro encargado de negocios en aquella corte le entregaron los Sres. Barclay, Herring, Richardson y compañia, cuyo documento incluyó á V. E. dicho encargado en nota de 11 de abril último.

Acerca del contenido de ella que V. E. se sirve transcribirme en su carta del dia de ayer, nada tengo que añadir á lo que manifesté á V. E. en mi comunicacion de 12 de mayo anterior, pues si bien los deseos del Escmo. Sr. Presidente están de acuerdo con los del Sr. Rocafuerte en cuanto á la fraternidad que debe reinar entre todos los pueblos de la gran familia americana, y por lo mismo tendrá un singular placer en poder disponer de aquella suma en beneficio de Colombia, ni S. E. está autorizado por la soberania para hacer esta clase de emprétitos, ni nuestro erario, como V. E. sabe muy

bien, en estado de verificarlos por mas vehemente que sea la voluntad del gobierno de México de poder dar esta prueba de los deseos que siempre le animan en favor de la república de Colombia.

Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestacion.==Dios y Libertad. México junio 9 de 1826.==*Esteva*.==Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de relaciones.

En esta secretaria se necesita tener á la vista la traduccion de la adjunta escritura otorgada por el Sr. ministro de Colombia cerca de S. M. B. sobre las 63⅌ £ esterlinas que la casa de Barclay suplió al gobierno de aquella república por órden del Sr. Rocafuerte; por lo que tengo el honor de acompañarla á V. S. esperando se sirva disponer su version con la brevedad que sea posible.—Dios y Libertad. México 9 de octubre de 1827.==*Salgado*.==Sr. oficial mayor encargado del ministerio de relaciones.

A todos los que las presentes vieren: yo Guillermo Venables, corregidor de la ciudad de Londres, certifico por esta que el dia de la data aqui espresada se me presentó personalmente [George Brumell, el deponente que se cita en la adjunta declaracion jurada, siendo una persona bien conocida y merecedora de buen crédito, y por juramento solemne que prestó el dicho deponente ante mí sobre los santos evangelios de Dios omnipotente, declaró, atestiguó y depuso sincera y solemnemente, ser verdaderas las varias materias y cosas mencionadas y contenidas en la adjunta dicha declaracion jurada. En fé y testimonio de lo cual, yo dicho crregidor he mandado poner y fijar aqui el sello de la oficina de la corregiduría de dicha ciudad de Londres, y que se men-

cione y haga referencia de los artículos de convenio en la declaracion jurada que debe adjuntarse aqui tambien fecho en Londres el 7.º dia de abril del año de Ntro. Señor de 1826.=Windale.=George Brumell del núm. cuatro, Lamb Building Hallows Plumptre del mismo sitio (caballero) hace juramento y dice: que se hallaba presente y vió á S. E. el honorable D. Manuel José Hurtado, embajador y ministro del gobierno de la república de Colombia en la América del sur cerca de la corte de S. M. B. y á D. Vicente Rocafuerte, ministro y encargado de negocios de los Estados-Unidos de la república de México, residente en la Gran Bretaña, respectivamente y en toda forma firmaron, sellaron, y como acto de cada uno de ellos entraron en los artículos de convenio y contrato que aqui se adjuntan, en presencia del deponente y del arriba mencionado Eduardo Hallows Plumptre, y que los nombres respectivos de Manuel José Hurtado y Vicente Rocafuerte subscritos al lado de los sellos de los dichos artículos de convenio y contrato, son escritos por las propias y respectivas manos de Manuel José Hurtado y Vicente Rocafuerte, y el deponente añade: que los nombres de Eduardo Hallows Plumptre y George Brumell puestos ó subscritos como testigos para la debida ejecucion de dichos artículos de convenio y contrato, son escritos por las propias y respectivas manos de dicho Eduardo Hallows Plumptre y del deponente.=George Brumell.=Jurado en la casa del corregidor de la ciudad de Londres el 7º dia de abril de 1826.=Ante mí.= *Guillermo Venables*, corregidor.

Artículos de convenio y contrato hechos y solemnemente concluidos el 6.º dia de abril en el año de Ntro. Señor, de 1826, entre S. E. el honorable D. nuel José Hurtado, embajador y ministro del gobierno de la repúbica de Colombia en la América del

sur cerca de la córte de S. M. B. por una parte, y D. Vicente Rocafuerte, ministro y encargado de negocios de los Estados-Unidos de la república de México, residente en la Gran Bretaña, por otra parte. Por cuanto á que el finado D. Francisco Antonio Zea, ministro residente que fué en la Gran Bretaña por el estado de Colombia, contrató en el mes de mayo de 1822 con Carlos Henrring, Guillermo Graham y Juan Duton Powles de Treemans Coux Cornhill, comerciante de la ciudad de Londres, un empréstito de 2 millones de £ para el servicio de los estados de Colombia y sobre lo cual espidió obligaciones ó Bonos al monto de 2 millones de libras, rindiendo un interes á razon de 6 £ por 100 al año, pagaderas por medios años el 1º de mayo y el 1º. de noviembre de cada año, y en cuanto á que el gobierno de la república de Colombia en 19 de agosto de 1823 autorizó y dió en poder toda forma á dicho Sr. Manuel José Hurtado para arreglar y terminar ciertas disputas respectivas á dicho empréstito, las cuales se han suscitado entre dicho gobierno y los mencionados contratantes, y en el mes de abril del año de 1824 mutuamente se acordó y se convino entre dichos contratantes y el mencionado Manuel José Hurtado, que los Bonos espedidos por el citado Francisco Antonio Zea se recogiesen y en lugar de ellos se repusiesen otros Bonos y certificados de obligacion por dicho Manuel José Hurtado, por el mismo monto de 2 millones de £ que tambien rindiesen un interes de 6 £, por 100 al año y pagaderas por medios años el 1º. de mayo y el 1º de noviembre de cada año, y en cuanto á que el mencionado Manuel Jose Hurtado en cumplimiento de dicho último arreglo espedió otros bonos ó certificados de obligacion el 2º dia de abril de 1824 por el monto último mencionado reconociendo el rédito

último mencionado en lugar de los bonos espedidos por el citado Francisco Antonio Zea, sobre lo cual tambien el mencionado Manuel Jose Hurtado ejecutó en dicho 2º dia de abril del año de 1824 un acto ó Bono de hipoteca general en virtud de los poderes que le fueron dados por el gobierno de dicha república, fechos á 19 de agosto de 1823, firmados por Francisco de P. Santander, el vice-presidente de la misma república encargado del poder ejecutivo, y refrendadas por José María del Castillo, ministro de hacienda, y concedidos en virtud de un decreto del congreso de Colombia fecho el dia 1º de julio de 1823, por el cual dichos bonos fueron hipotecados y afianzados con la mitad de los derechos cobrables de importacion y esportacion en las aduanas de la misma república por el mencionado Manuel José Hurtado á los dichos Carlos Henrring, Guillermo Graham, Juan Diston Poweles y á los tenedores de alguna parte ó accion de la dicha deuda contratada por el citado Francisco Antonio Zea, y en cuanto á que D. Manuel Antonio Arrublas y D. Francisco Montoya, hallándose autorizados debidamente y en toda forma por el gobierno de dicha república de Colombia y hallándose con poderes ámplios para este objeto, contrataron el dia 15 de mayo del año de Ntro. Sr. de 1824 con los Sres. B. A. Goldsmith y compañia de la ciudad de Londres (comerciantes) un empréstito de 4.000.750 £, y sobre esto se espidieron certificados de obligaciones por el mencionado Manuel José Hurtado conforme á las instrucciones que habia recibido de su gobierno y en virtud de los poderes que le confirieron en esta materia por el monto último mencionado que reconoce un intéres á razon de 6 £ por 100 al año, y entregó á dichos B. A. Goldsmith y compañia, y en el 6º artículo del contrato hecho entre dicho Manuel Antonio

Arrubla, Francisco Montoya y los dichos Sres. B. A. Goldsmith y compañía el dicho dia 15 de mayo de 1824, fué acordado que todo el dinero producido por dicho empréstito que entonces se contrató, se pusiese á disposicion del mencionado Manuel José Hurtado, menos la suma que debia reservarse en virtud del artículo 12 del mismo contrato para los objetos allí mencionados, y sus recibos en todos tiempos y para todos los menesteres se debian considerarse como un descargo suficiente y amplio para los Sres. B. A. Goldsmith y compañía; y por el artículo 3º en el mencionado dicho contrato, los dichos Sres. B. A. Goldsmith y compañía fueron nombrados agentes del gobierno de la república de Colombia para el pago á dicho gobierno de todas las cantidades que pudieran provenir de aquel empréstito que debia pagarse segun la manera en que se conviniese con el mencionado Manuel José Hurtado y en cuanto á que el gobierno de la dicha república de Colombia ha sido debidamente informado de tiempo en tiempo de los dichos bonos ó certificados de obligacion expedidos con fecha 1 de abril de 1824, y el contrato arriba mencionado de 15 de mayo de 1824 del dicho empréstito de [illegible] y haber ratificado y confirmado las transacciones arriba mencionadas y ese último empréstito, fué con el consentimiento y aprobacion de dicho gobierno de Colombia, dejando en manos de los dichos Sres. B. A. Goldsmith y compañía y haciendo ellos depósitos de tiempo en tiempo de una parte de este principal segun las instrucciones del dicho Sr. Manuel José Hurtado y en cuanto á que dichos Sres. B. A. Goldsmith y compañía suspendieron el pago y cesaron de manejar los negocios de [illegible] y al tiempo de suceder esta suspension de pagos [illegible] una suma de dinero [illegible] en papel de [illegible] y [illegible] en

sus manos perteneciente al gobierno de la república de Colombia del cual se debia disponer segun lo que mandara el dicho Manuel José Hurtado, y era la intencion del mencionado Manuel José Hurtado, sacar ó tomar de los dineros que se hallaban en sus manos las cantidades que fuesen suficientes para haber pagado el interés de medio año que vencian el 1º de mayo prócsimo los bonos ó certificados de obligacion, espedidos por dicho Manuel José Hurtado el 2º dia de abril de 1824 en cumplimiento de las instrucciones que el dicho Manuel José Hurtado ha recibido del gobierno de la dicha república de Colombia, y en cuanto á que el dicho gobierno habiendo mandado que dichas cantidades en poder de ellos y pertenecientes á ellos los dichos Sres. B. A. Goldsmith y compañia se pagará el dicho interés y estos no haber facilitado otras cantidades para este fin; y como no hay tiempo para que antes que dicho interés sea debido se pueda informar á Colombia que los Sres. B. A. Goldsmith y compañia han suspendido los pagos, de manera que dicho gobierno pudiese transmitir á Inglaterra otras sumas para el objeto arriba mencionado, y en consecuencia de tan inesperadas circunstancias el pago de este interés está actualmente enteramente desprovisto y en cuanto á que el dia 3 de octubre del año de 1823 se firmó un tratado de amistad, union, alianza y confederacion entre la dicha república de Colombia por una parte y por la otra la república de los Estados-Unidos de México por medio de plenipotenciarios designados y nombrados por los gobiernos de las repúblicas para aquel objeto, por cuyo tratado las mismas repúblicas se pusieron en union, amistad, alianza y confederacion para asistirse mutuamente contra los enemigos, y en cuanto á que si el interés debido el 1.º de mayo prócsimo sobre los bonos quedase sin pagarse, el crédito

de Colombia sería gravemente perjudicado y el valor de dichos bonos tendria gran detrimento con grave pérdida para las personas que han empleado en los mismos, con plena confianza que dicho gobierno proveeria puntual y honorablemente para el pago del interés á medida que este fuese debido, y el mencionado Manuel José Hurtado deseoso de que el crédito y honor de su gobierno se mantenga en toda su estension con los tenedóres de dichos bonos, cómo hasta aquí en todas materias dicho gobierno ha mantenido su crédito, honor, integridad, y que siendo necesario que inmediatamente se procure una suma de dinero suficiente para el pago de dicho interés y el mencionado Manuel José Hurtado, en circunstancias tan inesperadas no teniendo medios para proveer á los fondos adecuados, el dicho Manuel José Hurtado le ha propuesto y pedido al dicho Vicente Rocafuerte, que adelante la suma de sesenta y tres mil £. de las cantidades pertenecientes á los dichos Estados-Unidos de México que están á disposicion del mencionado Vicente Rocafuerte, en manos de los Sres. Barclay, Herring, Richardson, y compañía del núm. 11 New-Broad Street, en la ciudad de Londres, siendo parte de lo producido por un empréstito negociado para el servicio de los dichos Estados-Unidos de México, y en cuanto á que dicho Vicente Rocafuerte, encontrándose satisfecho que el gobierno de los Estados-Unidos de México asistiría al de los estados de Colombia, no tan solo en el caso de que fuese atacado por algun enemigo estrangero, sino tambien en el caso de algun evento estraordinario en que llegase á tener alguna necesidad temporal de dinero, y hallándose tambien convencido que habilitando al dicho Manuel José Hurtado para que mantenga el honor y crédito del estado de Colombia, el dicho Vicente Ro-

cafuerte, avanzaria y aumentaria de una manera considerable el crédito, honor y dignidad del gobierno de México, y daria pruebas á los acreedores de los estados de México de la prosperidad progresiva de aquellos estados, y á los gobiernos de Europa del estrecho lazo de union, de alianza y mutuo ausilio, que ecsisten entre los gobiernos de los nuevos estados de América, el dicho Vicente Rocafuerte ha determinado acceder á la dicha propuesta y pedimento del mencionado Manuel José Hurtado, y en prosecucion de dicha determinacion ha dado órden á los dichos Sres. Barclay, Herring, Richardson y compañia, mandándoles que de las espresadas cantidades que se hallan en su poder pertenecientes al gobierno mexicano destinen la suma de sesenta y tres mil £. para el pago del interés y demás gastos que se cumplirán el dia 1.º de mayo prócsimo sobre los dichos bonos ó certificados de obligacion espedidos el 2.º dia de abril de 1824, y dicho Manuel José Hurtado en esta consideracion, ha convenido en entrar en los convenios que adelante se espresan, y el mencionado Manuel José Hurtado tambien ha anunciado el pago de tal interés en la oficina ó casa de los dichos Sres. Barclay, Herring, Richardson y compañia. Con este motivo ahora para asegurar al dicho gobierno de los Estados-Unidos de México el reembolso de la dicha suma de sesenta y tres mil £, el dicho Manuel José Hurtado, como mejor deba ó pueda segun las leyes, y con toda la estension de sus poderes y autoridad, por esta promete, empeña y obliga, completa, absoluta y solemnemente al gobierno de los dichos estados de Colombia y demás personas que por este se hallen ejerciendo los destinos de presidente y vice-presidente allí, y demás personas que por este tiempo se hallen tambien ejerciendo otros destinos ministeriales en el mismo estado, que cada

cho gobierno, presidente, vice-presidente y demás ministros en el espacio de 18 meses á contar de esta fecha, completa y honorablemente reembolsarán ó harán que se reembolse al dicho gobierno de los Estados-Unidos de México, ó como el presidente ú otra autoridad competente de los mismos estados ordene y mande, la dicha suma de sesenta y tres mil £. sin ningun interés. Y para mejor asegurar el reembolso de dicho dinero asi adelantado ó que debe adelantarse por dicho Vicente Rocafuerte, como queda dicho antes, el dicho Manuel José Hurtado ha asignado y señalado y por las presentes asigna y señala, á dicho Vicente Rocafuerte, sus ejecutores, administradores y asigna todas ó parte de la suma ó sumas de dinero que ahora pertenecen á dicho gobierno de Colombia y están en posesion ó poder de los dichos B. A. Goldsmith y compañía, ó que esté en manos ó poder de cualesquiera personas que obren por ellos ó en su favor, y todo derecho y título á ello en esta confianza cuando la misma ó cualquiera parte de ello se reciba, se retenga y se reembolse al gobierno de los Estados-Unidos de México ó á la persona ó personas que el mismo gobierno ordene ó mande, la dicha suma de sesenta y tres mil £. y pague el residuo al dicho Manuel José Hurtado, ó á la persona ó personas que el dicho gobierno de Colombia mande ó nombre y para mejor habilitar á dicho Vicente Rocafuerte, para que reciba la dicha suma y sumas de dinero pertenecientes al gobierno de Colombia en manos, posesion ó poder de los dichos B. A. Goldsmith y compañía, ó de cualesquiera personas encargadas de él ó en lugar de ellos el dicho Manuel José Hurtado, por esta nombra, constituye y señala al dicho Vicente Rocafuerte, su verdadero y legal procurador y el verdadero y legal procurador del mismo gobierno de Colombia y de

todas las personas miembros del mismo gobierno á quienes corresponda ó correspondiere, á nombre del dicho Manuel José Hurtado, ó de dicho gobierno, ó de cualesquiera de sus ministros, ó en nombre del dicho Vicente, Rocafuerte, segun lo ecsija la necesidad para instruirse, pedir y recibir de los dichos B. A. Goldsmith y compañia, sus ejecutores, administradores y encargados, y de cualesquiera personas que obren por ellos ó en su favor todas y cualquiera suma y sumas de dinero pertenecientes á dicho gobierno de Colombia, con pleno poder y autoridad para que al recibo del mismo ó parte de él pueda dar recibo, descargo ó absolucion del mismo, y con pleno poder para que si el dicho Vicente Rocafuerte, cree conveniente comenzar y establecer cualquier procedimiento, ya sea por la ley ó en equidad, para compeler y ecsigir el pago de las mismas cantidades ó alguna parte de ellas, y tambien con pleno poder y autoridad para que el dicho Vicente Rocafuerte, substituya ó nombre á cualquiera otra persona ó personas como su procurador ó procuradores para los últimos fines mencionados, en vez ó lugar del dicho Vicente Rocafuerte él el dicho Manuel José Hurtado, ratificando por esta y confirmando y conviniendo en ratificar y confirmar todo lo que el dicho Vicente Rocafuerte, haga legalmente en este. En testimonio de lo cual el dicho Manuel José Hurtado, y Vicente Rocafuerte, han firmado este y selladolo con los sellos de sus oficios, el dia y año escrito al principio.== *Manuel José Hurtado.*==Lugar del sello.==*Vicente Rocafuerte.*==Lugar del sello.==Firmado, sellado y entregado por los que aqui se mencionan.—*Manuel José Hurtado y Vicente Rocafuerte en presencia de.==Eduardo Hallom Plumptre Temple.—George Brumell,* dependiente del Sr. Plumptre.==Es traduccion del Inglés. México 18 de octubre de 1827.—*Juan Almonte.*—Es copia. México 25 de octubre de 1827.—*Espinosa.*—Corregido.

Escmo. Sr.=Tengo el honor de acompañar á V. E. copia de la traduccion literal de la escritura que en su oficio de 9 del que rige se sirvió incluirme para el efecto; advirtiendo que como el original no tiene puntuacion alguna, tampoco se ha observado en la traduccion.=Dios y libertad. México 25 de octubre de 1827.=*Juan José Espinosa de los Monteros.*=Escmo. Sr. Secretario del despacho de hacienda.

En la escritura otorgada en Lóndres por el Sr. D. Manuel José Hurtado, ministro de la república de Colombia, en 7 de abril de 1826, para asegurar el pago de £ 63∅, que por disposicion del Sr. D. Vicente Rocafuerte se le entregaron por la estinguida casa de Barclay, Herring, Richardson y compañia para pago de intereses del préstamo contratado por la espresada república de Colombia con la fallida casa de B A. Goldsmith y compañia, se estipuló el plazo de 18 meses á lo mas, contados desde la fecha espresada, para el reintegro de las £ 63∅ suplidas para el indicado objeto.

Las urgencias del erario nacional, las pérdidas que ha resentido con la suspencion de pagos de la casa de Barclay y compañia, y la precision en que se halla de situar en Lóndres los caudales necesarios para cumplir con los pagos de los intereses y amortizaciones de los préstamos contratados en aquella plaza, que se hallan suspensos, me mueven á manifestar á V. S. lo espuesto con el fin de que sirviéndose dar cuenta al Escmo. Sr. presidente, tenga á bien acordar lo que juzgue oportuno, segun el estado actual de este incidente; esperando se sirva V. S. tambien comunicarme la resolucion de S. E.

Dios y libertad. México enero 29 de 1828.=*J. Y. Pavón.*=Sr. encargado del ministerio de relaciones.

Escmo. Sr.=Bien meditada por este ministerio la comunicacion que con fecha 25 de enero último hizo al del cargo de V. E. con el objeto de procurar el reintegro de las £ 63,000 suplidas por el Sr. D. Vicente Rocafuerte en Lóndres, de los fondos del préstamo de Barclay y compañía, al Sr. D. Manuel José Hurtado, ministro de Colombia, para el pago de los intereses del préstamo que aquella república contrató con la fallida casa de B. A. Goldsmith y compañía, le ha parecido mas conveniente y oportuno al fin indicado, el que V. E. se sirva preguntar, al Escmo. Sr. ministro plenipotenciario de la república citada, si se halla con algunas instrucciones de su gobierno sobre este particular, para que con vista de su contestacion pueda este ministerio con mejores conocimientos promover del modo mas eficaz la solucion de este adeudo cumplido ya con esceso, en circunstancias en que la república tiene comprometido su crédito y opinion por la suspension de sus pagos en Lóndres y satisfaccion del crédito contraido por el comandante del navío Congreso mexicano en la de Chile, con los Sres. Aycinena y compañía, de aquel comercio.

Tengo el honor de comunicarlo á V. E. con los objetos referidos.

[illegible] libertad. México marzo [illegible] de 1829. =*Escmo.* [illegible] Sr. ministro de relaciones.

Siendo el restablecimiento del crédito en el estrangero uno de los objetos á que el gobierno atiende con mas preferente cuidado, ha dispuesto el Escmo. Sr. presidente que interin se verifican las remesas de caudales para la solucion de su deuda en esa plaza y continuacion de los pagos á que la república se halla comprometida por razon de los prés-

tamos que contrató en aquella, remita á V. por el presente paquete, como lo hago, una copia autorizada de la escritura que otorgó en esa ciudad el Sr. ministro de Colombia D. Manuel José Hurtado para asegurar el pago de las £ 63,9 que le suplió el Sr. D. Vicente Rocafuerte de los fondos del préstamo del 6 por 100.

El plazo de 18 meses estipulado en dicha escritura para el reintegro, ha cumplido con esceso, y el Ecsmo. Sr. presidente en vista de ello quiere, que V. proceda inmediatamente á promoverlo con el agente de dicha república, confiando en que su celo y actividad allanará las dificultades y embarazos que puedan presentarse; dando cuenta á este ministerio de las gestiones que haga á este fin y del resultado que ellas produzcan para conocimiento de S. E., de cuya órden lo digo á V. ofreciéndole al mismo tiempo mi consideracion y aprecio al volver de nuevo á encargarme del despacho de esta secretaría de hacienda.

Dios y libertad. México marzo 11 de 1828. =*Esteva.*=Sr. D. Francisco de Borja Migoni.= Lóndres.

NUMERO 1.=*Copia.*

Brunswick Hotel 30 de mayo 1828.=Escmo. Sr.=En cumplimiento de órdenes é instrucciones que se ha servido transmitirme el Ecsmo. Sr. ministro de hacienda de la república de los Estados Unidos Mexicanos, debo entender con la eficacia y diligencia requeridas en asunto de tal importancia en lo concerniente á que, á la posible brevedad y del modo mas espedito que permitan las circunstancias, se realice el reembolso de las £ 63,9, suplidas á nombre de la misma república por el Sr. D. Vicente Rocafuerte á beneficio de la de Colombia, y recibi-

das en esta ciudad por el ministro de esta última Sr. D. Manuel José Hurtado, con calidad de reintegro de los 18 meses de la fecha del convenio al efecto celebrado entre dichos dos Sres. en esta misma ciudad el dia 6 de abril de 1826, con las demás cláusulas y condiciones de su razon que se espresan en el citado convenio, de cuyo contesto supongo á V. E. sabedor refiriéndome en caso necesario al tanto del que debe obrar en la secrtaría de la legacion que V. E. desempeña. Y como á mayor abundamiento, visto el largo tiempo transcurrido desde que venció dicho plazo, es verosímil que el gobierno á quien V. E. representa le haya pasado sus respectivas instrucciones para atender al reembolso de dicho anticipo, caso de reclamarse aquí á nombre de la república de México, y para obrar en el particular con arreglo á lo que sea mas conforme al decoro y á los intereses de uno y otro gobierno, me apresuro á abrir con V. E. esta comunicacion, no dudando que producirá un resultado satisfactorio, el cual sin pérdida de tiempo debo poner en noticia del ministro de hacienda que me comete este encargo.=

Aprovecho esta ocasion de manifestar á V. E. los sentimientos del mas distinguido aprecio y alta consideracion con que soy su muy atento seguro servidor.=Escmo. Sr.=*Francisco de Borja Migoni.* =Escmo. Sr. José Fernandez Madrid, ministro de la república de Colombia en la corte de Lóndres.

NUMERO 2.=*Copia.*

Harley Street junio 2 de 1828.=Señor.=En respuesta al oficio de V. de 30 de mayo último, tengo el honor de informarle, que á consecuencia de instrucciones de mi gobierno, he propuesto al Sr. D. Vicente Rocafuerte, encargado de negocios

de los Estados--Unidos Mexicanos, la compra por cuenta de dichos estados de dos escelentes fragatas de guerra construidas poco tiempo hace en la Améreica septentrional, á condicion de descontar de su valor la suma de £ 63𝔇 suplidas por el mismo Sr. Rocafuerte á mi antecesor el honorable Sr. Manuel *José Hurtado*; y estando pendiente esta negociacion; no puedo menos de referirme al Sr. encargado de negocios mexicanos, con quien podrá V. entenderse.

Con sentimientos de muy distinguida consideracion quedo de V. muy obediente y humilde servidor.=*José Fernandes Madrid*.=Sr. D. Francisco de Borja Migoni.

Lóndres 19 de junio de 1828.=Escmo. Sr. =En conformidad de lo que tuve el honor de decir á V. E. en fecha 22 del pasado vista la órden de V. E. para que yo gestionase en el asunto de las £. 63𝔇, debidas por la república de Colombia, pasé á su ministro en esta el Sr. Madrid un oficio cuya copia incluyo bajo número 1. En su contestacion recibí el que tambien acompaño con el número 2, y como en él se refiere dicho Sr. Madrid á la negociacion pendiente con el gobierno de México por medio de su encargado en esta el Sr. Rocafuerte, en cuyo conocimiento he puesto los pasos dados por mí sobre la venta de dos fragatas, descontando de su valor la suma de las £ 63𝔇, solo me resta elevarlo á noticia de V. E. sin cuyas nuevas instrucciones no me es dado proceder ulteriormente en este negocio.

Reciba V. E. los sentimientos de mi profundo respeto y debida consideracion.=Escmo. Sr.= *Francisco de Borja Migoni*.=Escmo. Sr. D. José Ignacio Esteva, ministro de estado y del despacho de hacienda.—México.

Primera secretaría de estado.=Departamento del interior.=Seccion 2ª =Escmo. Sr.=El encargado de negocios cerca de S. M. B. en nota número 53 de 18 de junio último, me dice lo que sigue.=,,Escmo. Sr.=El 27 del mes pasado se presentó en la secretaría de esta legacion el Sr. D. Francisco de Borja Migoni, y me comunicó que el Escmo. Sr. presidente de la república le habia dado la comision de cobrar las 63♎ £ que yo tuve la suerte de prestar al gobierno de Colombia, salvando ese dinero de la quiebra de los Sres. Barclay y compañia y realzando con tan generosa y acertada accion el crédito á que tenia y tiene derecho de aspirar la opulenta nacion de México; inmediatamente dí al Sr. Migoni los informes que pedia, le dije que el Sr. ministro de Colombia á nombre del Escmo. Sr. presidente libertador habia ofrecido pagar esta suma cediendo una de las fragatas construidas en el Norte-América, la Cundinamarca ó la Colombia, avaluada por peritos á satisfaccion de ambas partes; que yo habia enviado á V. E. esta propuesta para que la elevara al conocimiento del Escmo. Sr. presidente de la república, quien se dignará resolver en esta materia lo que tuviere por conveniente; con esta franca esplicacion creí que quedaba desempeñado el nuevo encargo confiado al Sr. Migoni, y este asunto terminado; pero no fué así: él tuvo despues el arrojo de dirigir una carta de oficio al Sr. ministro de Colombia pretendiendo estar autorizado *por órdenes é instrucciones del Escmo. Sr. ministro de hacienda* para reclamar las 63♎ £ que yo habia prestado al Sr. Hurtado. Como el Sr. Migoni no tiene en esta corte ninguna representacion pública, ni derecho para escribir de oficio á ningun ministro plenipotenciario, ha parecido muy estraño y muy irregular su procedimiento. La delicadeza de mis sentimien-

tos y el profundo respeto que debo á un gobierno á quien he merecido hasta aquí tan distinguidas pruebas de confianza, me impiden estenderme sobre este negocio que yo principié, y de cuya feliz conclusion depende la vindicacion de mi honor, injusta y maliciosamente atacado por el egoismo, por la envidia, por la calumnia y por la malevolencia."=Y de suprema órden tengo el honor de trasladarla á V. E. á fin de que se sirva acordar y comunicar á este ministerio la contestacion que deba darse.=Dios y libertad. México 21 de agosto de 1828.—*Cañedo.*= Ecmo. Sr. secretario del despacho de hacienda.

México agosto 23 de 828.=Informe la mesa de préstamos estrangeros con antecedentes.

Ecmo. Sr.=Estando cumplido con esceso el plazo estipulado en la escritura otorgada en Lóndres por el Sr. D. Manuel José Hurtado, ministro de la república de Colombia, para el reintegro de las £ 63,D que de los fondos del préstamo de Barclay le fueron suplidas por el Sr. D. Vicente Rocafuerte, encargado de negocios de la república en la referida plaza, se ofició al ministro de relaciones en 29 de enero y 8 de marzo últimos, haciéndoselo así presente: en la primera comunicacion, para que se sirviese dar cuenta al Escmo. Sr. presidente, y trasladar á este ministerio la resolucion de S. E.; y en la segunda para que tuviese á bien preguntar al Sr. ministro plenipotenciario de la república citada, si se hallaba con algunas instrucciones de su gobierno sobre este particular, con el fin de que vista su contestacion, se pudiére con mejores conocimientos promover del modo mas eficaz la solucion de este adeudo, en unas circunstancias en que la república tenia comprometidos su crédito y opinion por la suspension de sus pagos en Lóndres, y por la deuda contraida en Chile

por el comandante del navio Congreso con los Sres. Aycinena y compañia, de aquel comercio.=No habiéndose recibido contestacion á ninguno de estos oficios, se previno al cónsul general D. Francisco de Borja Migoni en 11 del citado marzo, que ínterin se hacian remesas de caudales para la solucion de la deuda del gobierno en Lóndres y se continuaban los pagos á que se hallaba comprometido por razon de los préstamos, procediese inmediatamente á promover el reintegro del suplemento referido con el agente de la mencionada república, allanando con su actividad y celo las dificultades y embarazos que pudieron presentarse, y dando cuenta del resultado. =El cónsul general ha cumplido con lo que le fué prevenido, manifestando en oficio de 19 de junio próximo pasado, que habiendo dirigido un oficio al Sr. Madrid ministro de la república de Colombia promoviendo el pago de las enunciadas 63,9 £, le contestó refiriéndose á una negociacion pendiente con el supremo gobierno por medio del Sr. Rocafuerte sobre la venta de dos fragatas, de cuyo valor debiera descontarse la deuda que le reclamaba, por lo que dice el Sr. Migoni, que sin nuevas instrucciones no le era dado proceder ulteriormente en el asunto. =Esto es lo ocurrido en el asunto y lo que puede informar la mesa con vista de los antecedentes. V. E. se servirá resolver lo que juzgue conducente. México 9 de setiembre de 1828.—*Juan de la Fuente.*

Enero 11 de 829.=A relaciones que se sirva decir cual ha sido el resultado de este asunto, para que por esta secretaría se puedan tomar las providencias de su resorte. Rubricado de S. E.

NUMERO 27.

Exmo. Sr.=Comisionado por disposicion del Exmo. Sr. presidente el cónsul general de la república

en Lóndres D. Francisco de Borja Migoni, para solicitar del agente de la república de Colombia el reintegro de las 63⅁ £ que por órden del Sr. D. Vicente Rocafuerte se le suplieron por estar cumplido con esceso el plazo estipulado en la escritura otorgada por el Sr. D. Manuel José Hurtado para el pago, ha manifestado en su contestacion á la órden que se libró al efecto en 11 de marzo del año anterior, que habiendo dirigido un oficio al Sr. Madrid, actual agente de la espresada república en Lóndres, sobre el asunto, le contestó refiriéndose á una negociacion pendiente con el gobierno por medio del espresado Sr. Rocafuerte sobre venta de dos fragatas, de cuyo valor debian descontarse las 63⅁ £ suplidas.

La resolucion del convenio espresado se habrá dictado por el ministerio del cargo de V., E. y esponiendo el Sr. Migoni en su citado oficio que no le era dado proceder en el asunto sin nuevas instrucciones: para que se le puedan espedir las que corresponden al résorte de este ministerio, espero que V. E. se sirva comunicarme la resolucion del Escmo. Sr. presidente, en el particular sobre que tengo el honor de dirigirme á V. E.

Dios y libertad. México enero 11 de 829.—*Esteva*.=Escmo. Sr. secretario de relaciones interiores y esteriores.

NUMERO 1.

Escmo. Sr.=El presidente de Colombia ha pasado un mensage al congreso solicitando permiso para enagenar los buques colombianos y principalmente las dos fragatas construidas en los Estados-Unidos que el ministro inglés ha solicitado que se vendan á su gobierno. La comision de la cámara

de representantes cuyos miembros me han informado reservadamente del negocio, dió su dictamen oponiéndose á que se enagenen dichas fragatas, y mucho mas á que se vendiesen á la Inglaterra haciendo en esto traicion á los Estados-Unidos que franquearon sus modelos reservados: proponiendo que se diesen á México por cierto tiempo para que no se inutilizasen mientras Colombia podia equiparlas. Mas en las cámaras pasó la resolucion reservada de enagenarlas con los demás buques menores entre las naciones amigas y aliadas de Colombia. Este gobierno no me ha mencionado su resolucion; y si no lo hace directamente á ese es una señal de que quiere llevar adelante su determinacion de venderlas á Inglaterra, para lo que puede estar de algun modo comprometido. Mas si ese gobierno necesita las fragatas ó alguno de los buques menores, comunicándome sus instrucciones con brevedad, antes que se haya concluido el negocio con Inglaterra, puedo reclamar el cumplimiento de la resolusion y tomarlas por los inventarios con descuento de todo lo que les falta, porque lo han robado ó deteriorado: completando el importe con libranza sobre Inglaterra sobre los 300,000 ps. que se prestaron á Colombia para pagar sus dividendos, que es el único modo de pagarse de esa cantidad. El costo de ellas es de millon y medio de pesos, pero han perdido los adornos y cosas de lujo que ha robado la tripulacion, y entra tambien un 30 por 100 de intereses por la demora del pago, y esto disminuye el precio considerablemente. La fuerza de ellas segun informes, es mayor que la del navio Guerrero español.—Es copia. México 19 de enero de 1829.—*Ortiz Monasterio.*

NUMERO 2.

Escmo. Sr.=El secretario de relaciones esteriores de esta república, ha estado en mi casa á manifestarme de órden del presidente: que habiendo solicitado autorizacion del congreso para enagenar los buques que Colombia no necesita, le ha sido concedida: que en esta virtud deseando que las dos fragatas construidas en los Estados Unidos del Norte ya que no sirvan á Colombia pertenezcan á otra nacion que las emplee contra sus enemigos, ha creido que estaria muy bien ofrecerlas en venta á los Estados-Unidos Mexicanos; de cuyo modo conseguiría, no solo el objeto mencionado de que se empleen contra los enemigos de ambas naciones, mas tambien el de descargar á Colombia de la deuda contraida para con los Estados-Unidos Mexicanos, que él considera como sagrada, y le ha tenido embarazado no encontrando medio de satisfacerla. Me ha encargado, por tanto, que no obstante que el ministro de Colombia cerca de esa república, ha sido encargado por el último correo de proponerlas al gobierno de dichos Estados-Unidos Mexicanos, lo haga yo tambien informando de sus buenas cualidades: lo que hago en efecto, persuadido por los informes que tengo, que su construccion, maderas, andar, &c. es de lo mejor.=Sobre el costo de ellas me he equivocado en el número anterior; pues solo cuestan un millon y noventa mil pesos, de que deducido lo que Colombia ha pagado de intereses y como cien mil de demérito por las cosas robadas, quedarán en ochocientos mil pesos: de modo que con quinientos mil, sobre los trescientos mil de deuda, se hará la compra, añadiendo cien mil mas para reponer las necesarias que faltan, y ponerlas en estado de navegar.=Es copia. Mexico 19 de enero de 1829— *Ortis Monasterio.*

NUMERO. 3.

Secretaría de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Impuesto el presidente del oficio de V. E. de 11 de diciembre del último año, en que me transcribe dos notas de nuestro encargado de negocios en la república de Colombia relativas á la compra de dos fragatas y acaso otros buques menores que aquel gobierno quiere enagenar por no serles necesarios, S. E. en junta de ministros se ha servido resolver que no se tomen dichos bajeles. Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestacion.—Dios y libertad. México abril 25 de 1828.—*G. Pedraza*.—Escmo. Sr. secretario de relaciones.—Es copia. México enero 19 de 1829.—*Ortiz Monasterio*.

Escmo. Sr. Para que V. E. tenga toda la instruccion que desea en el asunto de las fragatas de guerra ofrecidas por el gobierno de Colombia al de México en pago de las sesenta y tres mil £. esterlinas que aquel debe y fueron prestadas en Lóndres por los agentes mexicanos, acompaño á V. E. copia de lo conducente de las notas núm. 17 y 19 del Sr. Torrens, encargado de nuestros negocios en Bogotá. Comunicadas á la secretaría de la guerra y marina para la resolucion que era del resorte de sus atribuciones, contestó segun aparece de la copia núm. 3, que el presidente en junta de ministros habia acordado no tomar dichos buques, cuya disposicion se comunicó oportunamente al mismo Torrens, para conocimiento del gobierno de Colombia.

Posteriormente en mi nota núm. 61 de 21 de agosto del año anterior, trasladé á esa secretaría la nota núm. 53 del encargado de negocios de la república en Lóndres, en que hablaba de este negocio

y de la [illegible] por esa secretaría al Sr. Migoni, para cobrar de los agentes de Colombia aquella suma, de cuyo traslado no he recibido contestacion alguna, no habiéndose tomado por la de mi cargo en consideracion la oferta de los buques, por estar ya resuelta negativamente con anterioridad. Todo lo que tengo el honor de decir á V. E. en resulta de la comunicacion de esa secretaría núm. 27 de 11 del actual, que trata de la materia. Dios y libertad. México enero 19 de 1830.—Cañedo.—Exmo. Sr. secretario del despacho de hacienda.

Núm. 30.—Enero 20 de 1830.—De preferencia forma la masa de préstamos extrangeros con los antecedentes que [illegible] y demas [illegible] [illegible].

Exmo. Sr.—[illegible] la mesa de mi cargo [illegible] en el asunto, lo ha expresado en el informe que [illegible] con fecha 9 de setiembre del año último á consecuencia del oficio del [illegible] de 24 de agosto del citado año, [illegible] se pasa á la propia mesa con el [illegible] por lo que [illegible] los antecedentes, [illegible] en el [illegible] [illegible] [illegible] el general D. [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] el Sr. Madrid, ministro de la república de Colombia en Londres, para el pago de los [illegible] y [illegible] la [illegible] [illegible] á esta república por el Sr. D. Vicente Rocafuerte, [illegible]. México 21 de [illegible] de 1830.—[illegible].

México enero 26 de 1829.—Con copias de las que ha remitido el ministerio de relaciones, sobre haberse acordado no tomar los buques que se proponian por el gobierno de Colombia, ofíciese á los Sres. Baring, Hermanos y compañía, para que se sirvan solicitar del agente del gobierno de Colombia el reintegro de las 63,𝔇 £., y dígase al citado ministerio en respuesta á sus oficios sobre el particular, manifestándole que aunque Migoni estaba facultado para el cobro referido, por la autorizacion que para ello se le dió por este ministerio á consecuencia de lo resuelto por el Escmo. Sr. presidente, cesa en esta comision por virtud de lo dispuesto nuevamente por S. E. y se refiere.—Una rúbrica.

Copia de un párrafo de la carta que se dirigió á la casa de Baring, hermanos y compañía de Lóndres, con fecha 31 de enero último, comisionándola para el cobro de las 63,𝔇 £. que suplió al gobierno de Colombia para pago de sus dividendos el Sr. D. Vicente Rocafuerte.

,,Espera tambien S. E. que VV. se sirvan solicitar del agente del gobierno de Colombia el reintegro de las 63,𝔇 £. que para pago de sus dividendos le fueron suplidas por el Sr. D. Vicente Rocafuerte; pues estando cumplido con esceso el plazo estipulado para el pago de esta suma, y no habiéndose admitido la oferta de aquel gobierno para la compensacion con los buques que proponia, segun se impondrán VV. de las copias adjuntas números 1 á 3 que les incluyo, no duda el Sr. presidente que el pago de esta cantidad tenga su efecto para ser aplicado en union de las demás cantidades que puedan recabarse de la disuelta casa de Barclay y compañía, en el interesante pago de dividendos. Del Sr. D. Francisco de Borja Migoni, de cuyo patriotismo es-

tá satisfecho el gobierno, podrán VV. recibir todas las instrucciones necesarias en el asunto, pues se le econmera de él por la confianza que ha merecido al gobierno para ser nombrado provisionalmente encargado de negocios de la república en ese reino."

NOTA. La minuta de la órden, de que es parte el anterior párrafo, se halla en la carpeta de correspondencia de la casa de Baring, hermanos y compañía de Lóndres, correspondiente al año de 1828.

Escmo. Sr.—Estando cumplido con esceso el plazo estipulado en la escritura otorgada en Lóndres por el Sr. D. Manuel José Hurtado, ministro de la república de Colombia, para el pago de las 63() £. esterlinas que de los fondos del préstamo de Barclay, Herring, Richardson y compañía, le fueron suplidas sin autorizacion por el Sr. encargado de negocios de la república D. Vicente Rocafuerte, y considerando el Escmo. Sr. presidente la necesidad que habia de procurar tuviese efecto el reintegro en unas circunstancias en que comprometido el crédito de la república en el esterior por la suspension de los pagos, era de la primera nesecidad el reanimarlo por la adopcion de cuantas medidas estuviesen en la facultad y arbitrio del gobierno, tuvo á bien disponer al efecto que se comisionase para el cobro indicado á D. Francisco de Borja Migoni.

Procedió este individuo en uso de la autorizacion de S. E. que le fué comunicada por esta secretaría en 11 de marzo del año prócsimo, pasado de 1828 á la práctica de las diligencias concernientes al fin que se le previno, y habiendo oficiado al Sr. Madrid, actual ministro de la mencionada república, sobre el asunto, comunicó á esta secretaría en 15 de junio del propio año la contestacion que habia re-

cibido del referido Sr. ministro y era contraida á una negociacion de buques propuesta por el gobierno de Colombia para el reintegro de la mencionada suma que aun estaba pendiente.

Esta contestacion hizo suspender al Sr. Migoni en sus gestiones hasta recibir nuevas instrucciones sobre el asunto, segun espuso en su citado oficio; y respecto á que la resolucion de S. E. en cuanto á la propuesta del gobierno de Colombia ha sido por la no admision de los buques propuestos, como se deduce por los documentos y nota de V. E. de 15 de enero último, con que se sirvió contestar á mi oficio del dia 11, se ha dirigido por esta secretaría á los Sres. Baring, hermanos y compañia, á consecuencia de lo resuelto posteriormente en el particular por el Escmo. Sr. presidente, la comunicacion de que tengo el honor de acompañar á V. E. copia autorizada, y con lo que quedan contestadas las notas de V. E. de 21 de agosto del año último y de 19 de enero inmediato.

Dios y libertad. Méjico 30 de marzo de 1829.=*Gonzales.*=Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de relaciones.



INDICE

La Colección Rocafuerte se acabó de imprimir en la ciudad de San Francisco de Quito, el día diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete años, en los Talleres Gráficos Nacionales y en la Imprenta del Ministerio del Tesoro, siendo Regentes los señores Enrique Moncayo y Víctor Reyes, en el orden — — — indicado. — — —

